



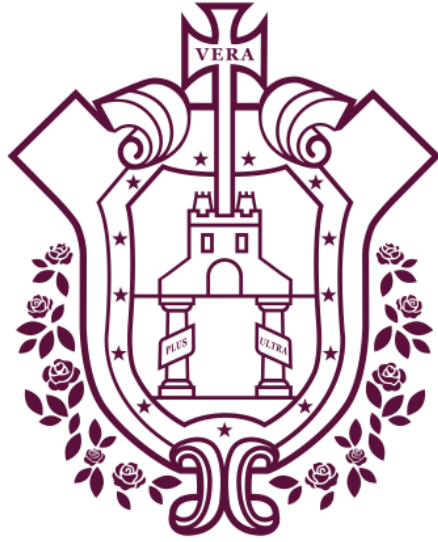
**VERA
CRUZ** 
CIUDAD HEROICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2026 - 2029



H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

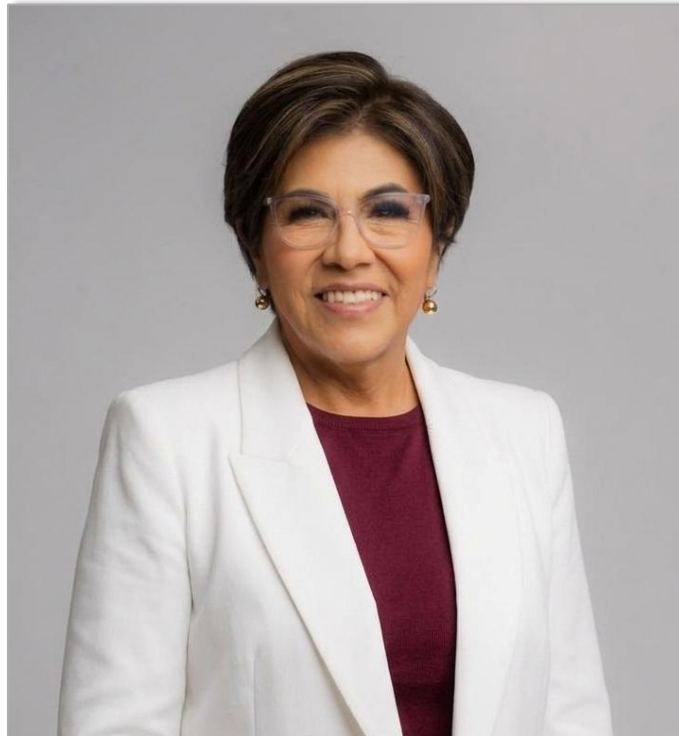
Plan Municipal de Desarrollo
Veracruz, Ver., 2026 - 2029





Honorable Cabildo Municipal

H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
Administración 2026 - 2029



Rosa Hernández Espejo
Presidenta Municipal Constitucional



Alfonso Cruz Corona
Síndico



Diana Itzel Pérez Martínez
Regidora Primera



Aldahir González Paredes
Regidor Segundo



Adriana Muñoz Cabrera
Regidora Tercera



Quirino de Jesús Ramírez Santana
Regidor Cuarto



Norma Leonor V. Mendoza González
Regidora Quinta



Esaú Hernández Hernández
Regidor Sexto



Miguel David Hermida Copado
Regidor Séptimo



Rocío Campa de la Míyar
Regidora Octava



Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Regidor Noveno



Patricia Huesca Abarca
Regidora Décima



Marisela Ponce Natividad
Regidora Décima Primera



Gustavo Gudíño Corro
Regidor Décimo Segundo



Ileana Ramírez Domínguez
Regidora Décima Tercera



Eloy Carlos Flores
Secretario

H. Ayuntamiento de Veracruz

Oficina de Presidencia

Oficina de Programa de Gobierno

PALACIO MUNICIPAL

C.P. 91700, Veracruz, Veracruz, México

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

Veracruz 2026-2029

Veracruz, Veracruz, México

Abril 2026



*Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal
2026 – 2029*

Dra. Rosa Hernández Espejo

Presidenta del COPLADEMUN

Dr. Edgard González Suárez
Secretario

Dr. Norving Espíndola Cruz
Coordinador

Dra. Magaly Emilia Corona García
Consejera

Mtra. Giselle Delgado Salomón
Consejera

Mtro. José Ricardo Durán G. Muñoz
Consejero

Lic. José Francisco Solís Victorio
Asesor

Dr. Gustavo Mendoza Barrón
Asesor

Lic. Abraham Neri Muñoz
Asesor

Mtro. Edgar Elíhut Guevara Ceballos
Asesor



ÍNDICE

I. MENSAJE	14
II. INTRODUCCIÓN	16
III. MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO.....	20
3.1. Marco Jurídico	20
3.1.1. Orden Federal	21
3.1.2. Orden Estatal.....	27
3.1.3. Orden Municipal.....	29
3.1.4. Orden Internacional.....	32
3.2. Marco Metodológico.....	34
3.2.1. Grupos de trabajo	38
IV. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES.....	44
4.1. Misión.....	44
4.2. Visión	45
4.3. Principios municipales.....	46
4.4. Valores Municipales	47
V. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR	52
5.1. Planeación y Participación Ciudadana.....	53
5.2. COPLADEMUN	54
5.3. Foros de consulta ciudadana	56
5.4. Grupos Focales.....	63
5.4.1. Voces de madres que transforman	63
5.4.2. Finanzas Sanas	64
5.5. Plataforma Digital Decide Veracruz	67
VI. DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE SOSTENIBLE.....	70
6.1. Diagnóstico Territorial y Demográfico.....	70
6.2. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal.....	75
6.3. Finanzas Sanas y Equilibradas.....	86
6.4. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico.....	89
6.5. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional.....	96
6.6. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	107



6.7. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable	120
6.8. Gobierno Digital	131
6.9. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	134
6.10. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos.....	136
VII. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES	144
I. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	146
II. Finanzas Sanas y Equilibradas.....	152
III. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico	158
IV. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional	161
V. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	166
VI. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable.....	172
TI. Eje Transversal Gobierno Digital	177
TII. Eje Transversal Anticorrupción, Transparencia y Rendición De Cuentas...	179
TIII. Eje Transversal Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	184
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	192
IX. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y LOS ODS DE LA AGENDA 2030.	216
X. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD	234
XI. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO	242
XII. REFERENCIAS DE CONSULTA.....	248
XIII. GLOSARIO	249
XIV. DIRECTORIO MUNICIPAL	251



I. MENSAJE

El municipio de Veracruz inicia una nueva etapa de transformación, guiada por el compromiso profundo de construir un gobierno cercano, honesto y profundamente humano.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se erige como la hoja de ruta que orientará el quehacer público con un propósito claro: consolidar el bienestar del pueblo a través de un gobierno del pueblo.

Este instrumento no es únicamente un documento de planeación; es un pacto social que recoge la voz ciudadana, que escucha a las colonias, a las comunidades, a los sectores productivos, a las mujeres, a las juventudes y a quienes históricamente han sido relegados. Es la expresión de una visión compartida que coloca a las personas en el centro de todas las decisiones públicas.

En esta administración, tenemos una convicción clara: el bienestar para el pueblo no es una cifra en un papel, es una realidad que debe sentirse en la mesa y en el hogar de cada familia veracruzana. Nuestro compromiso es que nadie se quede atrás; que el desarrollo llegue a cada colonia y a cada comunidad, transformando el entorno de quienes más lo necesitan.

Veracruz merece un gobierno que escuche, que actúe y que transforme. Este Plan Municipal de Desarrollo representa la convicción de que es posible gobernar con ética, eficacia y sensibilidad social; que es posible recuperar la confianza ciudadana mediante resultados; y que es posible construir una ciudad más justa, segura, próspera y sustentable.

Con visión de futuro y profundo compromiso social, este gobierno municipal asume la responsabilidad histórica de sentar las bases de una transformación duradera, colocando siempre al pueblo en el centro de la acción pública.

Afectuosamente

Rosa Hernández Espejo
Presidenta Municipal de Veracruz



II. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, apartado A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Este es el mandato que se buscó atender en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 del municipio de Veracruz, que se presenta al H. Congreso del Estado, en respeto de los marcos normativos federales y estatales, y cumpliendo con el mandato de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 35, fracción IV, y los artículos 191 al 201.

El presente Plan representa el eje rector normativo que orientará y definirá las acciones del gobierno municipal en el periodo 2026-2029. Su integración se generó a partir de una amplia participación ciudadana derivada de la iniciativa "Transforma Veracruz", encabezada por la alcaldesa Dra. Rosa Hernández Espejo.

Este ejercicio democrático se consolidó a través de los foros de consulta ciudadana realizados en los siguientes ejes temáticos:

- Gobernabilidad y Gobernanza Municipal,
- Desarrollo Económico, Comercial y Turístico,
- Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional,
- Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable,
- Desarrollo Social, Cultural y Recreativo.

Gracias a este proceso, se logró la participación de más de 1,300 registros ciudadanos y la recepción de 139 propuestas concretas. Estas voces, junto con las acciones propuestas por funcionarios del Ayuntamiento, autoridades municipales y miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se lograron articular en el presente Plan que, una vez aprobado por el H. Cabildo, se autorizó su envío a la H. Cámara de Diputados de Veracruz para ser revisado y autorizado para su posterior publicación.

La metodología para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 es la indicada por las disposiciones del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) de la Secretaría de Finanzas y Planeación y del Poder Legislativo del estado de Veracruz.

Su presentación parte del principio de organizar los objetivos, estrategias, acciones y programas alineados al Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), 2025-2030, que plantea cuatro Ejes Rectores y dos Ejes Transversales, así como al Plan



Nacional de Desarrollo 2025-2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A partir de estos ejes y de la metodología señalada, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 se organiza en cada uno de sus apartados, de manera tal que sus objetivos generales se alinean en un proceso de congruencia de políticas públicas con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional.

El municipio de Veracruz enfrenta retos significativos en materia de desarrollo económico, bienestar social, infraestructura, seguridad y sustentabilidad ambiental. Ante este panorama, resulta indispensable contar con un instrumento de planeación que, de manera integral y articulada, establezca las prioridades de atención, las estrategias de intervención y los mecanismos de evaluación que permitan medir los avances y corregir el rumbo cuando sea necesario.

La formulación del presente Plan se sustenta en un proceso de planeación participativa que incorpora un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental, y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública. Sobre estas acciones y propuestas estratégicas, integradas con la participación de la ciudadanía, se construye el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.



VERA CRUZ 

CIUDAD HEROICA

**MARCO JURÍDICO Y
METODOLÓGICO**



III. MARCO JURÍDICO Y METODOLÓGICO

3.1. Marco Jurídico

La finalidad del marco jurídico en un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es fundamentar legalmente las acciones de gobierno, garantizando que los objetivos, estrategias y metas cumplan con la Constitución y las leyes vigentes.

Bajo este supuesto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca los parámetros sobre los cuales debe regirse el desarrollo nacional, siempre y cuando se garantice que se trabaje de manera integral y coordinada entre todos los niveles de gobierno.

Cada una de las vertientes de la planeación debe reflejar la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, garantizándose de esta forma un sistema de planeación democrático dirigido a los ámbitos políticos, sociales y culturales. La Constitución establece una organización en Estados y Municipios, dotando de atribuciones para que cada uno se organice de manera independiente, siempre y cuando no transgreda la normatividad federal, y especificando sus ámbitos de competencia.

El marco jurídico que sustenta la formulación del Plan Municipal de Desarrollo constituye el conjunto de disposiciones normativas que, desde los tres órdenes de gobierno, fundamentan, regulan y orientan el ejercicio de la planeación democrática como instrumento rector de la gestión pública municipal. Su relevancia radica en que establece las bases constitucionales y legales que obligan a los municipios a planear su desarrollo de manera democrática, participativa y alineada con los objetivos nacionales y estatales.

En este apartado, se realiza un esquema del marco normativo vigente y la revisión al conjunto de leyes y ordenamientos jurídicos federales estatales, municipales y acuerdos internacionales, que enmarcan la realización, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Veracruz para esta administración municipal 2026-2029.



Ilustración 1. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo. Elaboración propia.

3.1.1. Orden Federal

3.1.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Mexicana en su artículo 25 establece que al Estado le corresponde dirigir el desarrollo nacional, garantizando que sea integral y sustentable, garantizando su régimen democrático permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Así mismo, menciona que velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

A fin de contribuir al cumplimiento de lo señalado en este artículo todos los órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

En el artículo 26, apartado A, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, señalando que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. La Constitución faculta al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en dicho sistema, los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.



El artículo 115 establece que los estados adoptarán la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base su división territorial y su organización política y administrativa. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, tendrán a su cargo las funciones y servicios siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto,
- e) Panteones,
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento,
- h) Seguridad pública
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen.

Así mismo en el artículo 134, se menciona que los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

3.1.1.2. Ley de Planeación

En la Ley de Planeación se enumeran los principios con los que se puede realizar un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con una perspectiva de interculturalidad y de género, alineándolos a los objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución. Esta ley surge como complementaria de la Constitución y establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En su artículo 2, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales,



culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 3, señala que la planeación nacional de desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Así mismo en su artículo 14 establece que la Secretaría de hacienda y crédito Público será quien coordine las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo, entre ellas elaborar y someter a consideración del presidente de la República el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; así como cuidar que el plan y los programas que se generen, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Es importante señalar la suma importancia de la participación ciudadana en los procesos de planeación, por lo que en su artículo 20, la ley menciona la importancia del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en el cual tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que expresen sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas que refiere la ley. El artículo 21, define al Plan Nacional de Desarrollo como el documento que precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.

El artículo 33 de la presente ley, establece la alineación en materia de planeación entre los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, con la finalidad de que estos participen en la planeación nacional del desarrollo desde el ámbito de sus respectivas competencias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones de dichas instancias se planeen de manera conjunta. En el caso de las entidades federativas, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Finalmente, el artículo 34, menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas su participación en la planeación nacional mediante la recepción de propuestas, coordinación entre órganos de gobierno y la participación de los diversos sectores sociales en actividades de planeación.

En materia de coordinación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones conforme a las atribuciones de cada dependencia.



3.1.1.3. Ley General de Desarrollo Social

La ley de Desarrollo Social en sus artículos 12 y 13, mencionan que la Planeación del Desarrollo debe incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social, la cual debe incluir los programas municipales, planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo.

En los artículos 74, 75 y 76, se detalla la evaluación de la política de desarrollo social, dónde se deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Los indicadores de resultados deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política nacional de Desarrollo Social.

Los indicadores de gestión y servicio deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones.

3.1.1.4. Ley de Coordinación Fiscal

En su artículo 33, establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Adicionalmente, podrán destinar hasta un 3% de los recursos que les correspondan de este fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

3.1.1.5. Ley de Contabilidad Gubernamental

En la Ley de Contabilidad Gubernamental se presentan los criterios que van a regir los sistemas contables de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las



entidades de la administración pública paraestatal y los órganos autónomos. Así mismo, se establece los criterios de la emisión de información financiera para que exista una adecuada armonización que permita a los entes públicos llevar un adecuado registro de sus activos, pasivos, ingresos y egresos con la finalidad de contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del ingreso y del gasto público, de una forma transparente y ordenada.

Esta ley establece que en lo que concierne a los municipios, formarán parte del contenido de sus respectivas cuentas públicas:

Información contable:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación de la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujo de efectivo;
- f) Informe de pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo;
- i) Estado analítico de la deuda.

Información presupuestaria:

- a) Estado analítico del ingreso, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.
- b) Estado analítico del ejercicio presupuestario de egresos.

El artículo 79, menciona que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La Secretaría de Hacienda y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviarán al Consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores para que dicho Consejo, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a determinar los formatos para la difusión de los resultados de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el artículo 56 de esta Ley.



El artículo 80 de esta ley nos habla de la evaluación basada en resultados, dónde se analizarán y actualizarán los indicadores de los fondos de las aportaciones federales transferidos y ejercidos. Para ello la Secretaría de Hacienda entregará conjuntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios el último día del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe sobre las adecuaciones realizadas en su caso, a los indicadores de desempeño, así como su justificación.

En ese mismo plazo la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados un informe del avance alcanzado por las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño y las medidas a aplicar entre órdenes de gobierno para alcanzar los objetivos definidos.

3.1.1.6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En su artículo 80 menciona que los recursos federales transferidos a los entes públicos de cualquier orden de gobierno serán evaluados con base en lo dispuesto al artículo 110 de esta ley y a indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas externas independientemente de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

Las entidades federativas y los municipios enviarán al ejecutivo federal, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que le sean transferidos. Deberán poner a disposición para consulta en su página electrónica de internet dichos informes.

El artículo 86, instruye en el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto de recursos públicos federales, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la firma de convenios con los estados y la Auditoría Superior de la Federación será la encargada de fortalecer todas esas acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos, priorizando en todo momento los mecanismos de participación ciudadana para este fin.

El artículo 110, nos habla de la importancia de la evaluación del desempeño, verificando el cumplimiento de metas y objetivos con base a indicadores estratégicos y de gestión, por las instancias externas evaluadoras las cuales deben ser imparciales y transparentes.

El artículo 111, menciona que la Secretaría de hacienda y Crédito Público verificará al menos cada trimestre los resultados de la recaudación y ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base al sistema de evaluación del desempeño.



El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.

3.1.2. Orden Estatal

3.1.2.1. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

En su artículo 8 menciona que los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

En su artículo 49, fracción X, señala como atribución del Gobernador del Estado: planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven. El Gobernador del Estado puede, por lo tanto, realizar consultas populares para conocer las problemáticas de los veracruzanos y, en caso de ser necesario, convenir con sus municipios la delegación de algunas funciones.

El artículo 71, nos indica las facultades de los Ayuntamientos, los cuales estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

3.1.2.2. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

A nivel estatal se cuenta con la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Ley número 12), la cual hace énfasis en que toda planeación estatal contará, en todas sus etapas, con los recursos presupuestales, humanos, materiales y de innovación tecnológica suficientes y necesarios para su cumplimiento. Los principios que deberán estar presentes en los programas son la igualdad de derechos y oportunidades, equidad, sostenibilidad, integralidad,



continuidad, congruencia, transparencia, coparticipación y responsabilidad, enfocados a todos los sectores de la población.

En su artículo 3, fracción V, define al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como el órgano auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación democrática del desarrollo municipal.

Esta ley establece en su artículo 5 que el estado y los municipios serán los responsables de conducir en el ámbito de sus competencias, la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática, de conformidad a lo dispuesto en esta ley.

En el artículo 10, se establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, que es el conjunto de normas, entes y organismos encargados de coordinar las acciones de formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas respectivos.

Los municipios en su ámbito de competencia instalaran el COPLADEMUN, que es el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual será integrado por autoridades locales y por representantes ciudadanos y consejeros de los diversos sectores sociales y privados, designado en cabildo a propuesta de la presidenta municipal.

En su artículo 12 menciona que en el ámbito municipal son instrumentos del sistema de planeación:

- a) Los planes municipales de desarrollo;
- b) Los programas que se deriven del plan municipal;
- c) Los programas presupuestarios y sus actividades;
- d) Los convenios de coordinación y colaboración; y
- e) Aquellos que, en la participación de su territorio municipal, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

El artículo 17, menciona que le corresponde a cada uno de los municipios presidir su COPLADEMUN, remitir su Plan de Desarrollo Municipal a la legislatura para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación, así como demás obligaciones en materia de planeación.

Así mismo en el artículo 18 menciona la importancia que tiene que cada municipio debe realizar la alineación de sus Planes Municipales de Desarrollo, los programas y acciones que deriven de él, a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y en su caso a los Programas sectoriales con la finalidad de atender objetivos nacionales en acciones locales concretas.



En sus artículos del 44 al 57 indica el proceso que debe seguir la administración municipal en materia de planeación e implementación de sus políticas públicas enmarcadas en su plan municipal y en los programas presupuestarios municipales. Se establecen los tiempos de entrega e instancias correspondientes de recepción y evaluación, la metodología a seguir, la estructura y elementos con los que los gobiernos municipales deberán dar cumplimiento para la construcción del Plan Municipal. Además, se establece que se incluya una visión estratégica a largo plazo para el desarrollo sostenible vinculado a estrategias estatales y federales. Así mismo se enuncia la responsabilidad de los gobiernos locales en elaborar y actualizar cuando sea el caso su Plan Municipal de Desarrollo.

En el artículo 63 se establece que el Estado y los Municipios podrán convenir con instituciones públicas o privadas, casas de estudios de educación superior o de investigación, así como especialistas en la materia su participación en la observación, análisis, estudio, evaluación y seguimiento de acciones involucradas en la Planeación del Desarrollo.

3.1.3. Orden Municipal

El orden municipal de la planeación del desarrollo se sustenta en las disposiciones que establecen las facultades y obligaciones del Ayuntamiento como órgano de gobierno responsable de conducir el desarrollo integral del municipio. En este orden, el municipio ejerce sus atribuciones de planeación conforme a lo dispuesto por la Constitución Federal, la Constitución del Estado de Veracruz, las leyes estatales en materia de planeación y la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como por los bandos de policía y gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de carácter municipal.

El Ayuntamiento, como órgano colegiado de gobierno, tiene la responsabilidad directa de elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo. Para ello, cuenta con los mecanismos de participación ciudadana que garantizan la legitimidad democrática del instrumento de planeación, particularmente a través del COPLADEMUN y de los foros de consulta ciudadana.

3.1.3.1. Ley Orgánica del Municipio Libre

La Ley Orgánica del Municipio Libre es fundamental porque regula la organización, funcionamiento y administración de los Ayuntamientos, garantizando su autonomía política y administrativa frente al estado o la federación. Define las atribuciones del cabildo, servicios públicos, y fortalece la participación ciudadana y la hacienda local.



En su artículo 1, establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El artículo 16, señala que los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, pudiendo celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento y solicitar la realización de consultas populares con fines específicos que tiendan al interés público.

El artículo 34, establece las disposiciones relativas a la publicación y difusión de los actos y acuerdos del Ayuntamiento, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo, que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Estado y difundirse en el territorio municipal mediante la tabla de avisos, Unidad de Transparencia Municipal, página de internet o los medios de comunicación con los que cuente el Ayuntamiento.

En su artículo 35, fracción IV, se establece la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en términos que la misma establezca.

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario.

El artículo 40, indica que el Ayuntamiento se conforma por Comisiones Municipales, las cuales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación municipal, prestación de servicios públicos municipales, así como sus dependencias.

El artículo 60 Quince menciona que son atribuciones de la Comisión de Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo;



III. Proponer al cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y sus actualizaciones;

IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el desarrollo municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;

V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;

VI. Asegurar la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo; y

VI. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del municipio.

En el artículo 191 se establece que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública, y tendrán las atribuciones que establece el artículo 192.

El artículo 193, indica que los Ayuntamientos deberán elaborar en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

El artículo 194, menciona que la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos para este tema, y en el artículo 195 y 196 se establecen los objetivos del plan municipal y los elementos que debe contener para cumplir con lo establecido en la ley en materia.

El artículo 199, es de suma importancia pues establece que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se debe promover y fomentar la participación y consulta popular.

Así mismo en el artículo 200 establece su obligatoriedad y de los programas que de este deriven, para las dependencias de la administración municipal y el artículo 201 menciona que los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y



publicación cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

3.1.4. Orden Internacional

El presente marco jurídico se complementa con las disposiciones contenidas en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que orientan la planeación del desarrollo municipal en su dimensión internacional, buscando en todo momento la congruencia entre los objetivos locales, estatales, nacionales y globales de desarrollo.

3.1.4.1. Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible

En 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el camino actual hacia un nuevo paradigma de desarrollo donde las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas ocupan un lugar central. La Agenda 2030 se basa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, que guían la labor de las Naciones Unidas hasta el año 2030. La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades —prioridades para América Latina y el Caribe— son temas centrales de esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:

Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3.2. Marco Metodológico

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se estructuró con las bases y criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo**, elaborada por el Congreso del Estado en su LXVII legislatura y el Gobierno del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 13 de febrero de 2026.

Para lograr una adecuada implementación de la guía metodológica en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), y asegurar la correcta evaluación de sus programas y acciones, es necesario estructurar el proceso bajo los siguientes principios fundamentales:

Diagnóstico preciso: definir los problemas principales mediante un análisis situacional (diagnóstico), que articule claramente las problemáticas con los objetivos y metas propuestas, esto bajo la metodología del marco lógico.

Metodología de Gestión para Resultados (GpR): implementar un enfoque que permita definir metas realizables respaldadas por recursos, permitiendo evaluar tanto los productos como los impactos.

Indicadores de Desempeño: establecer indicadores claros (de gestión operativa, impacto y cumplimiento), que permitan medir la eficiencia, el avance y la satisfacción del usuario.

Articulación Estratégica: alinear los temas del PMD con los ejes estratégicos, la visión a largo plazo e integrando enfoques como la Agenda 2030.

Evaluación y Seguimiento: contar con procesos metodológicos para el seguimiento y evaluación, que incluya mecanismos para corregir el rumbo durante la administración municipal.



Esta estructura, alineada con las normativas locales (como la Ley de Planeación del Estado de Veracruz), garantiza que el PMD sea una herramienta operativa y no solo un documento de buenas intenciones.

La Guía Metodológica para la elaboración del PMD se basa en la metodología del marco lógico (MML), que es una herramienta de planeación estratégica fundamental para el diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios, asegurando que los recursos públicos se asignen eficientemente. Su importancia radica en alinear objetivos, indicadores y metas a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), facilitando la rendición de cuentas y la gestión para resultados.

El presente plan de desarrollo se hace en congruencia con lo establecido en el Art. 51 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Plan Municipal de Desarrollo, utilizando de base la Metodología del Marco Lógico.

Dicha Metodología nos permite reconocer las causas de los problemas públicos que se presentan, quiénes son los afectados, cómo se debe de actuar, cómo vamos a medir el desempeño y, de ser necesario, de qué manera vamos a modificar las políticas públicas que se han implementado.

Para lograr una adecuada implementación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es de vital importancia adoptar una metodología rigurosa y clara, enfocada tanto en la solución de problemáticas como en la evaluación de los resultados.

Lo anterior facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación y con ellos propicia que al interior de la administración pública se desarrollen importantes mejoras para generar resultados mucho más satisfactorios, pues no sólo define una manera de hacer el trabajo, sino también los resultados esperados de cada grupo de trabajo con lo que es posible innovar en cuanto a la forma de lograr los resultados y objetivos.

Con ello se logra:

Vinculación Planeación-Programación-Presupuesto: permite alinear los planes de desarrollo (largo plazo), con los programas operativos (corto/mediano plazo), y la asignación de recursos financieros.

Diseño de Programas Enfocado en Resultados: facilita la conceptualización de programas, usualmente mediante la metodología de Marco Lógico (Matriz de Indicadores para Resultados - MIR), asegurando que cada producto o servicio sea medible y contribuya a un objetivo estratégico.

Innovación y Mejora Continua: al enfocarse en los resultados esperados (no solo en las actividades), permite a los grupos de trabajo innovar en las formas de lograr los objetivos.

Definición de Resultados Esperados: facilita el desarrollo de una cultura de rendición de cuentas, definiendo metas claras para cada área.

Mejoras en la Administración: propicia una gestión pública más eficiente, con mayor calidad en el gasto y mejor atención a la ciudadanía.

La MML definida en la Guía Metodológica para la elaboración del PMD, se compone de las siguientes seis etapas; de las cuales, cuatro son el preámbulo para la formulación de la Matriz de Indicadores para Resultados, que es el quinto paso para pasar al final al proceso de monitoreo y evaluación de resultados.

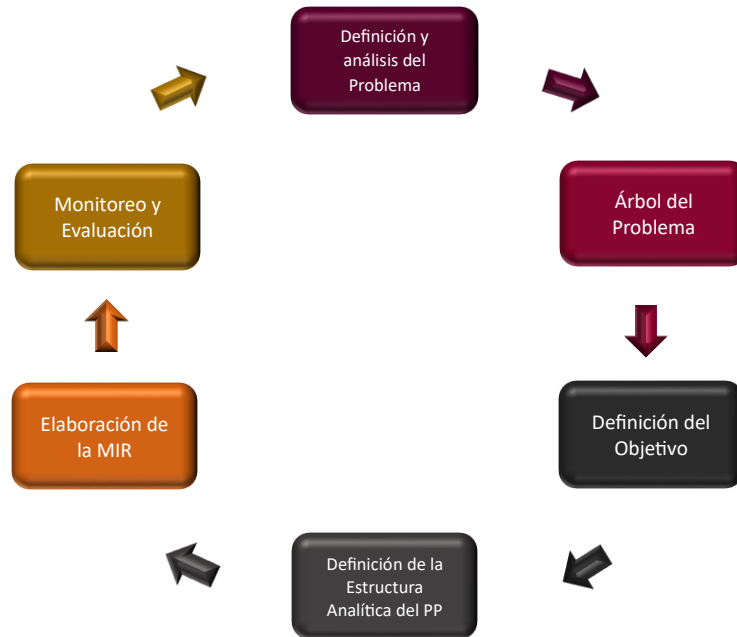


Ilustración 3. Metodología del Marco Lógico.

La metodología inicia con la definición y análisis del problema, en esta primera etapa se identifica el problema o necesidad pública que se va a atender, su magnitud y alcance. Adicionalmente se identifica a la población afectada por el problema que requiere de la intervención gubernamental para atender una necesidad. En esta etapa destaca la importancia de contar con un adecuado diagnóstico con el fin de que las decisiones tomadas al momento de definir el problema estén basadas en evidencia.

Posterior al análisis llevado a cabo, se construye la herramienta conocida como árbol del problema, en el cual se sitúa al problema principal en el centro del



análisis y posteriormente se identifican las situaciones que causaron ese problema y los efectos que estas generan.

Se procede a construir el árbol de objetivos que surge como resultado de la transformación de las situaciones negativas identificadas en el árbol del problema a situaciones deseadas que se alcanzarán a partir de la atención o solución del problema mediante el programa que se está construyendo. De esta forma, el problema central se convertirá en el objetivo central, las causas se transformarán en medios y los efectos en fines.

En la estructura analítica del Programa presupuestario se busca garantizar la coherencia interna del programa y que las alternativas seleccionadas lleven al cumplimiento del objetivo o a la solución del problema identificado, posteriormente se presenta la conformación de las cuatro columnas de la MIR.

En consecuencia, se presenta la selección de alternativas, la cual consiste en un ejercicio de reflexión en el cual se determina si los medios directos e indirectos del árbol de objetivos son los más viables y adecuados para conformar los Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, sabemos que la evaluación es uno de los factores más importantes para abatir los problemas que se presentan en el municipio. Es por eso que su implementación requiere la construcción de una base de datos de indicadores municipales.

Como veremos más adelante, el uso de indicadores claros y de fuentes confiables permite que reconozcamos los límites y los alcances de las políticas públicas, permitiendo ser autocríticos y reconociendo las acciones que se deben de implementar para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo está orientado a la solución de problemas concretos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

El ejercicio se desglosa por cada eje rector de la administración en una serie de elementos que le dan cohesión y congruencia a cada una de las partes con el todo, al mismo tiempo que permite elaborar una matriz de indicadores para la evaluación y el seguimiento de cada acción municipal, garantizando no solo la aplicabilidad y posibilidad de ejecución de cada componente, sino también su evaluación.



Ilustración 4. Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo.

3.2.1. Grupos de trabajo

Para dar inicio a la aplicación de la metodología, se realizaron 7 reuniones de capacitación con los responsables de las áreas municipales con la finalidad de que todos conocieran la importancia que tiene el Plan Municipal de Desarrollo, cual es el proceso de integración del mismo, la importancia de conocer el marco metodológico en la elaboración de los PAT de cada dirección, así como los elementos clave para realizar un buen diagnóstico municipal.

Entre los temas y conceptos que se abordaron se encuentran:

- Concepto de Plan Municipal de Desarrollo;
- Integración y desarrollo del PMD 2026-2029;
- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Etapas del proceso de planeación municipal;
- Plan Anual de Trabajo;
- Metodología del Marco Lógico.



Continuando con la implementación de la metodología, la Oficina de Programa de Gobierno realizó un taller teórico y práctico, dónde participaron todas las áreas municipales, integrando sus diagnósticos y realizando el árbol de problemas y de objetivos. Además, realizaron la estructura analítica de los programas presupuestarios y un primer ejercicio de MIR con indicadores estratégicos y de gestión. En este taller participó activamente el COPLADEMUN, el Colegio de Economistas y DAP (Despacho de Asuntos Públicos), quienes aportaron una visión ciudadana y técnica, integrándose en las diferentes mesas de trabajo asesorando a las áreas operativas y administrativas.



Posterior a esta capacitación se realizaron reuniones individuales con las áreas operativas y administrativas, donde se terminaron de detallar los indicadores estratégicos que integrarán las fichas de indicadores para el Plan Municipal de

Desarrollo 2026-2029. Este proceso se validó con el COPLADEMUN con la finalidad de involucrar al consejo en todo el proceso de la planeación municipal.



Ilustración 5. COPLADEMUN durante las jornadas de trabajo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029



**VERA
CRUZ** 

CIUDAD HEROICA

**MISIÓN, VISIÓN,
PRINCIPIOS Y VALORES**



IV. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES MUNICIPALES

4.1. Misión

“Servir con honestidad, cercanía y eficiencia a la población de la Ciudad de Veracruz, promoviendo el bienestar social, la igualdad territorial y el desarrollo humano integral mediante políticas públicas orientadas a resultados, priorizando la atención a las colonias históricamente olvidadas, la mejora continua de la infraestructura urbana y la construcción de un gobierno transparente, participativo y centrado en las personas”.





4.2. Visión

“Veracruz será una ciudad justa, incluyente y ordenada, donde cada colonia cuente con servicios públicos dignos y de calidad, así como espacios seguros y oportunidades de desarrollo social y económico; una ciudad que crece sin dejar a su población atrás, con un gobierno cercano a las personas, confiable y medible, que transforma la calidad de vida de todos sus habitantes a través de resultados tangibles, participación ciudadana activa y desarrollo sostenible”.





4.3. Principios municipales

Los principios de esta administración municipal se fundamentan en el **"humanismo mexicano"**, el cual busca alinear el gobierno local con el proyecto nacional, priorizando la austeridad, la honestidad y la atención directa a la población, particularmente a los sectores más vulnerables.

Los principios fundamentales son:

Honestidad y Austeridad Republicana: eliminación de privilegios en el gasto público municipal, combatiendo la corrupción para destinar recursos a las necesidades de la población.

"Por el bien de todos, primero los pobres": justicia social focalizada en los grupos vulnerables y las comunidades rezagadas.

Prosperidad Compartida: enfoque en el mejoramiento de los ingresos familiares y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Gobierno del Pueblo (Territorio, no escritorio): los gobiernos municipales deben trabajar directamente en las comunidades, especialmente las más olvidadas.

Continuidad con Cambio: mantener los principios de la 4T, pero avanzando con innovación, justicia y el fortalecimiento de los servicios públicos, como agua, drenaje y alumbrado.

Fortalecimiento de la Gobernanza: promover la participación ciudadana y la democracia participativa para legitimar las acciones de gobierno.



4.4. Valores Municipales

Para la administración municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz 2026-2029, los valores fundamentales que rigen el actuar de los servidores públicos y sustentan el progreso de la ciudad son:

Austeridad: ser sobrios en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de los servidores públicos.

Compromiso: dedicación plena para cumplir con las metas de gobierno y las expectativas de los veracruzanos.

Igualdad y no discriminación: brindar servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia; evitando cualquier atentado contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Honestidad: actuar con rectitud, transparencia y apego a la verdad en el manejo de los recursos y en el trato con la ciudadanía.

Humanismo: hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas del pueblo.

Liderazgo: proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

Respeto: garantizar un trato digno, inclusivo y atento hacia todas las personas, sin distinción alguna.

Responsabilidad: asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y cumplir puntualmente con las obligaciones del cargo.

Tolerancia. reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

Transparencia: mantener canales abiertos de información para que la sociedad conozca el uso de los recursos y el avance de las obras.

Solidaridad: priorizar el apoyo a los sectores más vulnerables para lograr un crecimiento equitativo en todo el municipio.



Entorno Cultural y Ecológico: promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Respeto al Entorno Histórico, Cultural y Social: garantizar que en el ejercicio del servicio público se reconozca, se fomente y se preserve la cultura, historia y tradición del Municipio de Veracruz.

Conciencia en el Bienestar Animal: promover la protección a los animales, propiciando su bienestar, procurándoles atención, asistencia, auxilio, buen trato, velando por su desarrollo natural, salud y evitando el maltrato y la crueldad animal.



VERA CRUZ 

CIUDAD HEROICA

**RESULTADOS DE LA
ESTRATEGIA DE CONSULTA
POPULAR**

V. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE CONSULTA POPULAR

El Plan Municipal de Desarrollo integra los programas y acciones prioritarias del municipio de Veracruz para esta Administración Municipal 2026-2029, con una visión a mediano y largo plazo, que proyecta al municipio con una Visión Estratégica de desarrollo sustentable a 2036, con crecimiento económico y bienestar social, transparente y con un adecuado manejo de los recursos públicos basado en una gestión por resultados.

Durante su construcción, en cada una de sus etapas se contó con el sólido respaldo del Colegio de Economistas del Estado de Veracruz, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y del Despacho de Asuntos Públicos, que en coadyuvancia con la Oficina de programa de Gobierno y las áreas municipales, permitieron la integración de cada uno de los Ejes Estratégicos y Transversales que integran los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración municipal, atendiendo en todo momento las sugerencias y propuestas de la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana.

Para ello se realizaron diversos mecanismos de participación, como foros de consulta ciudadana, grupos focales, propuestas en línea y las asesorías del COPLADEMUN, lo que contribuyó a establecer bases institucionales sólidas que permitirán al gobierno municipal generar condiciones de bienestar a la ciudadanía.

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se integraron todos los elementos normativos aplicables, recopilando toda la información y propuestas valiosas generadas aun antes de la toma de protesta de la presente administración, pensando en todo momento en la Ciudad Heroica que todos queremos.

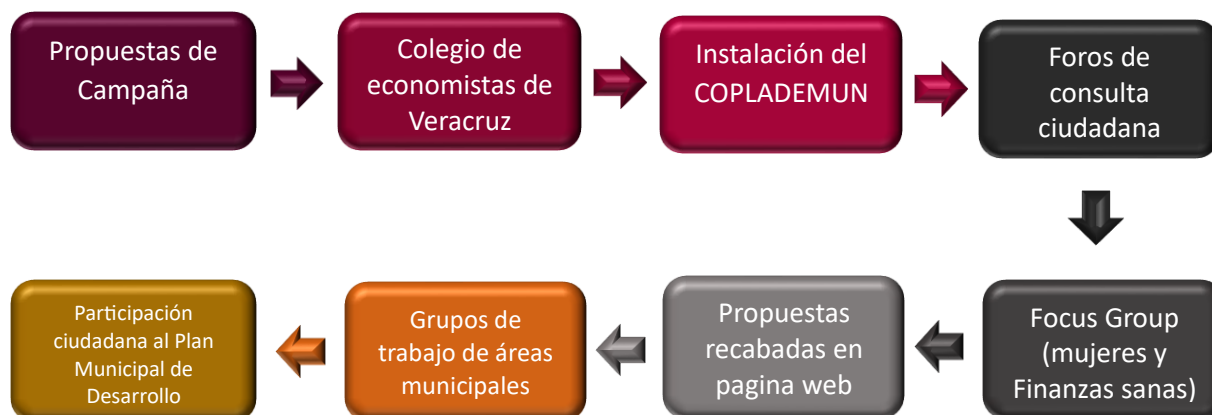


Ilustración 6. Proceso de Participación Ciudadana.



5.1. Planeación y Participación Ciudadana

Gobernar requiere un ejercicio de compromiso con la sociedad. Acuerdo y corresponsabilidad son parte ineludible de esta interacción.

En este sentido, continuando con la participación ciudadana en este proceso de construcción, la participación de la sociedad, a través de sus grupos organizados y de ciudadanos en particular, ha sido fundamental en la construcción del presente instrumento legal y técnico.

Para dar inicio con estos procesos, se tomó como punto de partida las propuestas de campaña, que surgen de escuchar las voces de la ciudadanía, de sus inquietudes y necesidades, lo cual sirvió de base para plasmar pilares de acción ante una sociedad en abandono.

Para ello por relevancia las propuestas realizadas fueron:



1. Servicios públicos eficientes

- Regularizar y mejorar la recolección de basura en todo el municipio.
- Renovar y ampliar el alumbrado público para calles y avenidas.
- Revisar las tarifas, calidad y suministro del agua potable para reducir abusos.

2. Seguridad y orden público

- Aumentar el número de policías certificados y mejor equipados.
- Trabajar en coordinación con el gobierno federal y estatal para reforzar la seguridad.
- Instalar un sistema de cámaras de video vigilancia estratégicamente en la ciudad.

3. Apoyos sociales y bienestar

- Programas de apoyo económico o social para mujeres jefas de familia.
- Apoyos para estudiantes universitarios (becas o incentivos).
- Fomento al deporte, cultura y espacios recreativos para familias, jóvenes y niños.
- Acciones para fortalecer la identidad cultural y tradiciones veracruzanas.

4. Desarrollo económico

- Impulsar políticas para atraer inversión y turismo al municipio.
- Fortalecer y apoyar a pequeñas y medianas empresas (Pymes).



- Simplificar trámites y mejorar la comunicación entre gobierno y sector empresarial.
- Promover crecimiento económico desde la participación ciudadana.

5. *Desarrollo urbano y sustentabilidad*

- Diseñar políticas de desarrollo urbano participativo con visión sostenible para crecimiento poblacional.
- Propuestas ciudadanas para desarrollo humano y equidad en zonas rurales y urbanas.

6. *Gobernanza, participación y transparencia*

- Promover gobiernos cercanos, transparentes y participativos.
- Mantener diálogo abierto para que la ciudadanía pueda incidir en decisiones públicas.
- Asegurar rendición de cuentas y uso responsable de recursos.

7. *Inclusión y equidad social*

- Promover políticas que garanticen equidad, inclusión y sostenibilidad para todos los sectores.
- Incorporar propuestas de organizaciones civiles y especialistas en políticas públicas.

5.2. COPLADEMUN

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz se instaló el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, para ello se aprobó en cabildo su convocatoria, la cual fue publicada en la Página Oficial del Ayuntamiento, tableros de avisos y redes sociales.





Después de seleccionar a los integrantes del consejo, se procedió a realizar su toma de protesta, mediante sesión de Cabildo realizada en 13 de febrero del año en curso. En esta sesión acudieron los 13 regidores, el síndico único y la presidenta municipal la Mtra. Rosa Hernández Espejo quien tomó también protesta como presidenta del COPLADEMUN.



Así mismo los consejeros participaron activamente durante el proceso de realización de los foros de consulta ciudadana, contribuyendo con sus propuestas y en algunos casos con su ponencia.



Durante el proceso de construcción del Plan Municipal, el consejo acudió a las reuniones de los grupos de trabajo integradas por servidores públicos para la construcción de los PAT, la MIR y los ejes temáticos del Plan Municipal. Así mismo se elaboró un calendario de trabajo sus sesiones posteriores a la publicación del Plan municipal, con la finalidad de darle seguimiento en su proceso de evaluación.





5.3. Foros de consulta ciudadana

Los Foros Ciudadanos representan un instrumento democrático de diálogo, análisis y construcción colectiva de propuestas que están incorporados en el diagnóstico, definición de ejes estratégicos, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

Los foros de consulta ciudadana se llevaron a cabo en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025, los cuales marcaron el inicio de escuchar la voz de la ciudadanía en un espacio de cercanía y dialogo abierto.



Asimismo, los Foros buscaron garantizar legitimidad democrática, enfoque basado en resultados, alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y congruencia con los instrumentos de planeación estatal y nacional.

La organización de los Foros se desarrolló en cinco etapas: preparación, diseño técnico, desarrollo, sistematización e integración al PMD. Los foros realizados fueron:

- Foro 1: Desarrollo Económico, Comercial y Turístico
- Foro 2: Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional
- Foro 3: Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable
- Foro 4: Desarrollo Social, Cultural y Recreativo
- Foro 5: Gobernabilidad y Gobernanza Municipal



En los foros de consulta, se logró la participación de más de 1,300 personas, con ello esta administración municipal aseguró escuchar las propuestas, inquietudes y necesidades del pueblo veracruzano, dónde con la suma de sus voces caminamos hacia la transformación de Veracruz. De acuerdo al interés de la ciudadanía la participación ciudadana se priorizó de la siguiente manera.

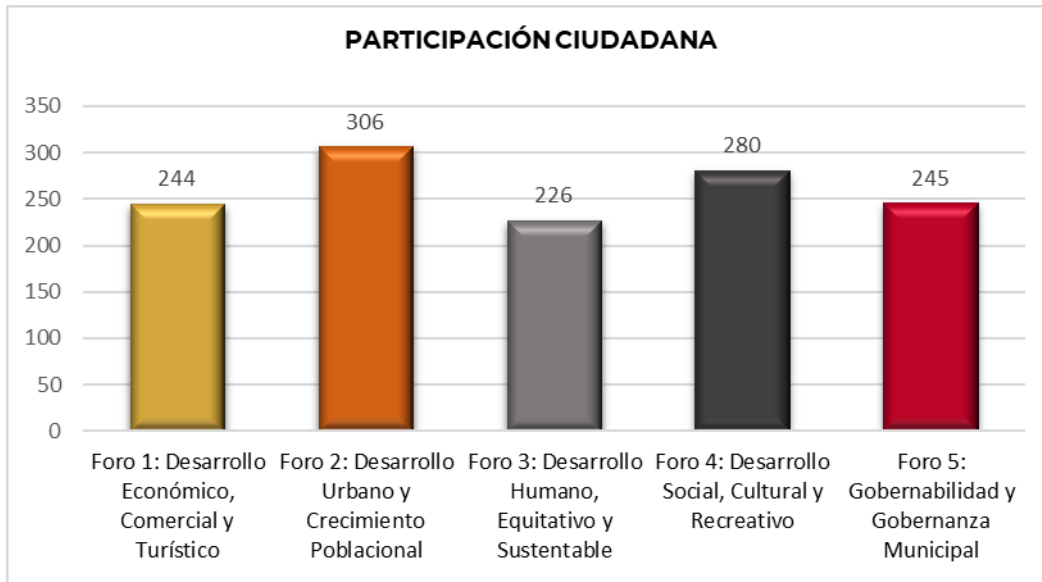


Gráfico 1. Participación ciudadana en los foros de consulta. Elaboración propia.

Las propuestas recibidas en los foros fueron evaluadas bajo criterios de competencia municipal, viabilidad financiera, impacto poblacional, sostenibilidad ambiental, alineación a los objetivos de desarrollo sostenible, perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como protección integral de niñas, niños y adolescentes.





Durante el proceso de los foros se contabilizó la participación de la ciudadanía y los temas más recurrentes mencionados, esto con la finalidad de que la administración municipal priorice las necesidades expresadas. La siguiente tabla muestra los temas de interés expresada en porcentajes.

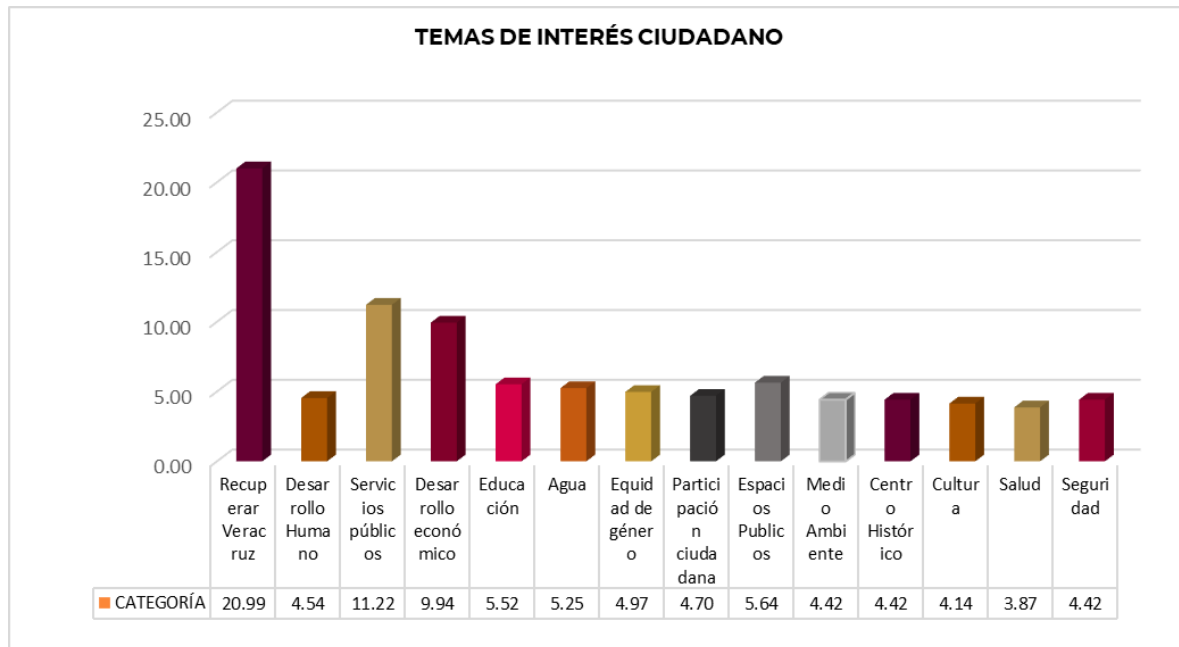


Gráfico 2. Interés ciudadano en temas prioritarios. Elaboración propia.

Análisis de datos por foro

Foro 1: Desarrollo Económico, Comercial y Turístico

Perfil de participantes:

Predominan empresarios, comerciantes, hoteleros y restauranteros. Alta representación del sector turístico y de servicios. Destacada presencia de cámaras empresariales como AMEXME, Canirac y el Consejo Coordinador Empresarial.

Temas de mayor interés:

El Desarrollo Turístico tuvo gran relevancia, seguido del Desarrollo Económico. Muchos participantes seleccionaron las tres opciones temáticas, lo que indica una visión integral del desarrollo económico local.



Observaciones Clave:

- Fuerte participación del sector hotelero y restaurantero;

- Interés marcado en el turismo como motor económico del municipio;
- Presencia significativa de emprendedores y pequeños comerciantes;
- Participación de organizaciones de mujeres empresarias;
- Demanda de mejora en infraestructura turística.

FORO 2: Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional

Perfil de participantes:

El foro con mayor participación. Dominado por el sector de la construcción (CMIC, Grupo PIRO y constructoras privadas), colegios de ingenieros y profesionistas del área inmobiliaria y urbanística.

Temas de mayor interés:

Desarrollo Urbano fue el tema dominante con aproximadamente el 85% de las menciones. El Crecimiento Poblacional apareció como tema secundario, frecuentemente seleccionado en combinación.

Observaciones Clave:

- Alta concentración de empresas constructoras (especialmente Grupo Constructor PIRO con múltiples representantes);
- Participación de organismos de agua (Comisión de Agua de Fortín);
- Presencia de consultores en desarrollo urbano y planeación territorial,
- Interés prioritario en temas de vivienda y ordenamiento territorial;
- Demanda de actualización de reglamentos de construcción;
- Preocupación por la infraestructura hidráulica y de servicios.





Foro 3: Desarrollo Humano y Equitativo / Desarrollo Sostenible

Perfil de participantes:

Perfil más diverso con académicos de la Universidad Veracruzana, organizaciones civiles enfocadas en derechos y bienestar social, colectivos ambientales y organizaciones de mujeres.

Temas de mayor interés:

División equilibrada entre Desarrollo Humano y Equitativo y Desarrollo Sostenible. La mayoría de los participantes seleccionó ambos temas, evidenciando su interrelación.

Observaciones Clave:

- Fuerte presencia de colectivos de mujeres (Mujeres Restaurando el Ecosistema, Mujeres con Corazón);
- Participación significativa del sector académico universitario;
- Interés pronunciado en temas ambientales y de sustentabilidad;
- Presencia de organizaciones sindicales y de base comunitaria;
- Demanda de políticas de equidad de género;
- Preocupación por los humedales y zonas internarías.





Foro 4: Desarrollo Social, Cultural y Recreativo

Perfil de participantes:

Artistas, gestores culturales, promotores deportivos, colectivos artísticos y organizaciones dedicadas a la promoción cultural, la danza, la música y el deporte.

Temas de mayor interés:

Desarrollo Cultural fue el tema predominante, seguido de Desarrollo Social. El Desarrollo Recreativo tuvo menor selección individual, pero apareció frecuentemente en combinación con los otros dos.

Observaciones Clave:

- Alta participación del sector artístico y cultural local;
- Presencia de academias de poesía, danza y música;
- Participación de organizaciones deportivas y de esparcimiento;
- Interés en preservación del patrimonio cultural (Centro INAH, grupos de historia local);
- Demanda de espacios públicos para expresión artística;
- Solicitud de apoyo a festivales y eventos culturales.





Foro 5: Gobernanza y Gobernabilidad

Perfil de participantes:

Predominan abogados, juristas y profesionistas del derecho. Múltiples colegios y barras de abogados participaron activamente. También se registró participación de organizaciones juveniles y académicas.

Temas de mayor interés:

Gobernabilidad tuvo ligera ventaja sobre Gobernanza, aunque la mayoría de los participantes seleccionó ambos temas como de su interés.

Observaciones Clave:

- Concentración notable del gremio jurídico y legal;
- Participación de organizaciones políticas y de base comunitaria;
- Presencia de instituciones educativas de nivel superior;
- Interés en temas de participación ciudadana y transparencia;
- Demanda de mecanismos de rendición de cuentas;
- Solicitud de modernización de trámites y servicios municipales.

Las propuestas recibidas de cada foro con los temas de interés aquí presentados, quedaron de la siguiente manera:

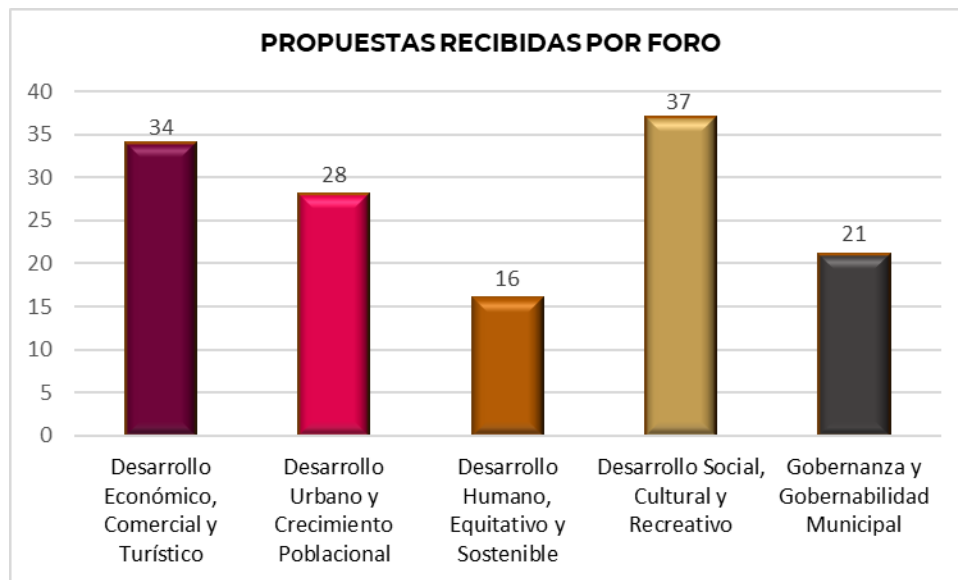


Gráfico 3. Propuestas recibidas por foro, elaboración propia.



5.4. Grupos Focales

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de General de Planeación y el artículo 199 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se sumó a este ejercicio de participación ciudadana la elaboración de 2 grupos focales con las siguientes temáticas:

5.4.1. Voces de madres que transforman

Este grupo focal se llevó a cabo el 31 de enero del 2026 en la oficina de Programa de Gobierno del Ayuntamiento de Veracruz, abordó la importancia de atender las carencias sociales en la vida pública de las mujeres, principalmente las madres solteras y cómo desde la administración pública se pueden implementar políticas públicas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y contribuir a su bienestar integral.



En este ejercicio de investigación cualitativa participaron mujeres habitantes del municipio de Veracruz; las cuales respondieron cuatro preguntas realizadas por un moderador, con el objeto de conocer de viva voz, información de la realidad de su día a día como madres solteras; así como su opinión respecto a los diversos indicadores de carencia social; entre los que se encuentran: educación, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios en sus viviendas, servicios básicos en la vivienda, alimentación nutritiva y de calidad.

La batería de preguntas diseñadas para este ejercicio, se enfocaron en conocer información real respecto a su día a día como madres solteras; así como de sus redes de apoyo, tanto familiares como comunitarias ante las eventualidades imprevistas; su entorno laboral y equidad en el mercado laboral y la seguridad social.



A través de la última pregunta se buscó conocer su opinión respecto a las acciones y soluciones que el gobierno municipal podría implementar, para la atención de los indicadores de carencia social, que para ellas son prioritarios.

Con la información obtenida de este grupo focal, se logró dar prioridad a algunos programas sociales a implementar en esta administración, con énfasis en el desarrollo y bienestar de las mujeres.



Sus principales propuestas fueron las siguientes:

- Gestionar convenios con farmacias para obtener descuentos en medicamentos especializados, particularmente para niños con discapacidad.
- Crear un padrón municipal de personas con discapacidad para focalizar apoyos y programas.
- Ampliar la cobertura de especialistas médicos en clínicas municipales (neurólogos, psicólogos, terapeutas).
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo dirigidos a madres solteras con horarios flexibles.
- Organizar ferias de empleo específicas para mujeres jefas de familia.
- Mejorar el alumbrado público en colonias periféricas para aumentar la seguridad.
- Realizar un mapeo de zonas de riesgo para mujeres en el municipio.
- Habilitar espacios recreativos seguros para niños y adolescentes en las colonias.
- Gestionar programas de vivienda social accesibles para madres solteras sin historial crediticio.
- Ampliar el programa de becas escolares municipales y apoyos para útiles y uniformes.
- Simplificar los trámites para acceder a programas sociales municipales.
- Crear ventanillas únicas de atención para evitar que las personas tengan que acudir a múltiples oficinas.
- Fortalecer los programas de atención y respiro para cuidadoras primarias de personas con discapacidad.

5.4.2. Finanzas Sanas

Este grupo focal tuvo lugar el 11 de febrero de 2026 en la “Casa Museo Salvador Díaz Mirón”, su objetivo fue generar propuestas técnicas, viables y consensuadas con especialistas en finanzas públicas que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad fiscal, la eficiencia recaudatoria y la transparencia del gasto público municipal, para su incorporación en el Plan Municipal de Desarrollo de la ciudad de Veracruz 2026–2029.



Por ello, resultó indispensable abrir un espacio técnico de diálogo con especialistas en finanzas sanas, orientado a:



- Fortalecer la autonomía financiera municipal;
- Modernizar la gestión hacendaria;
- Mejorar la calidad del gasto público;
- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y confianza ciudadana.

Este ejercicio de participación ciudadana contó con la asistencia de destacados especialistas, integrantes de instituciones y organismos, tales como el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanza (IMEF), la Universidad Veracruzana, la Universidad Cristóbal Colón; Colegio de Economistas del Estado de Veracruz, y el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Tesorería Municipal y la Dirección de Finanzas.

La información recabada en este grupo fue de suma importancia en la elaboración de los programas presupuestales y en la planeación para la recaudación municipal.

Las propuestas recabadas se dividen de la siguiente manera:

Modernización hacendaria y fortalecimiento de ingresos:

- Actualizar los valores catastrales del municipio mediante un sistema de zonificación.
- Implementar pagos en línea y aplicación móvil para trámites fiscales.
- Instalar kioscos de autoservicio para pagos en puntos estratégicos del municipio.
- Fortalecer los esquemas de descuento por pronto pago del predial.
- Establecer convenios de pago accesibles para contribuyentes morosos.
- Desarrollar campañas de cultura contributiva.

Eficiencia del gasto público:

- Implementar indicadores de gestión medibles para todos los programas.
- Revisar la estructura orgánica para eliminar duplicidad de funciones.
- Digitalizar procesos internos para reducir costos operativos.
- Priorizar obras de inversión con mayor impacto social.

Manejo responsable de la deuda:

- Mantener los indicadores de deuda dentro de los límites de la Ley de Disciplina Financiera.
- Evitar la contratación de deuda para gasto corriente.
- Explorar opciones de refinanciamiento para mejorar condiciones de la deuda existente.

Transparencia y rendición de cuentas:

- Publicar información financiera en formatos accesibles para la ciudadanía.
- Implementar tableros de control con indicadores financieros en tiempo real.



- Generar informes ciudadanos simplificados sobre el uso de recursos públicos.
- Lograr cero observaciones de ORFIS por incumplimiento normativo.
- Vincular con universidades y colegios de profesionistas para auditorías sociales.

Otras propuestas:

- Implementar programas de educación financiera y fiscal para la población.
- Difundir las atribuciones del gobierno municipal para que la ciudadanía conozca qué servicios le corresponden.
- Fortalecer la regulación de los organismos operadores de agua.

5.5. Plataforma Digital Decide Veracruz

Bajo un enfoque de planeación democrática para el bienestar, entendida como el proceso en el cual la población interviene activamente en la definición de las acciones para el desarrollo de su comunidad, se implementó el portal digital “Decide Veracruz” en el cual la ciudadanía podía hacer llegar de forma directa sus propuestas para el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029.

Esta plataforma se habilitó del 2 al 27 de febrero del año en curso y se lograron captar 139 propuestas distribuidas en los 6 ejes rectores.

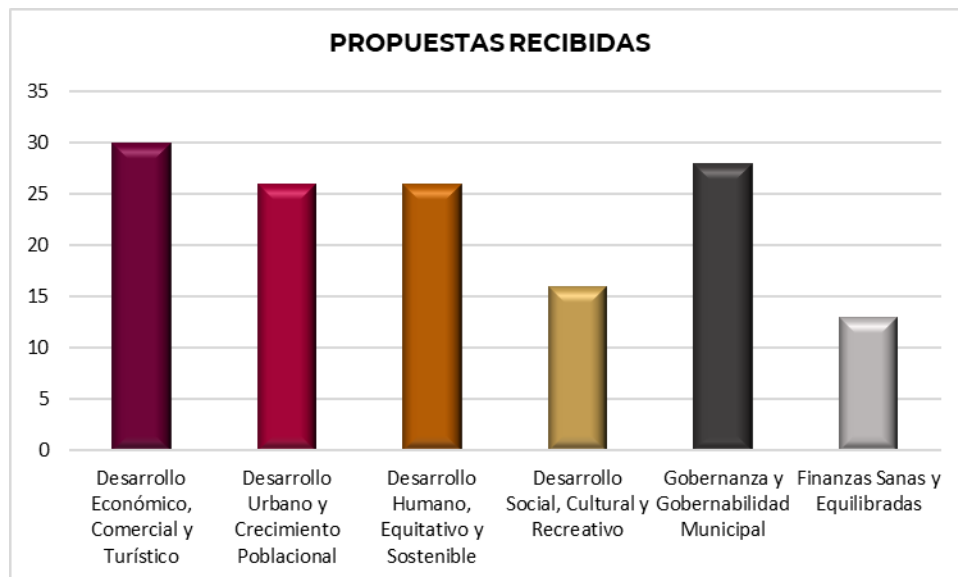
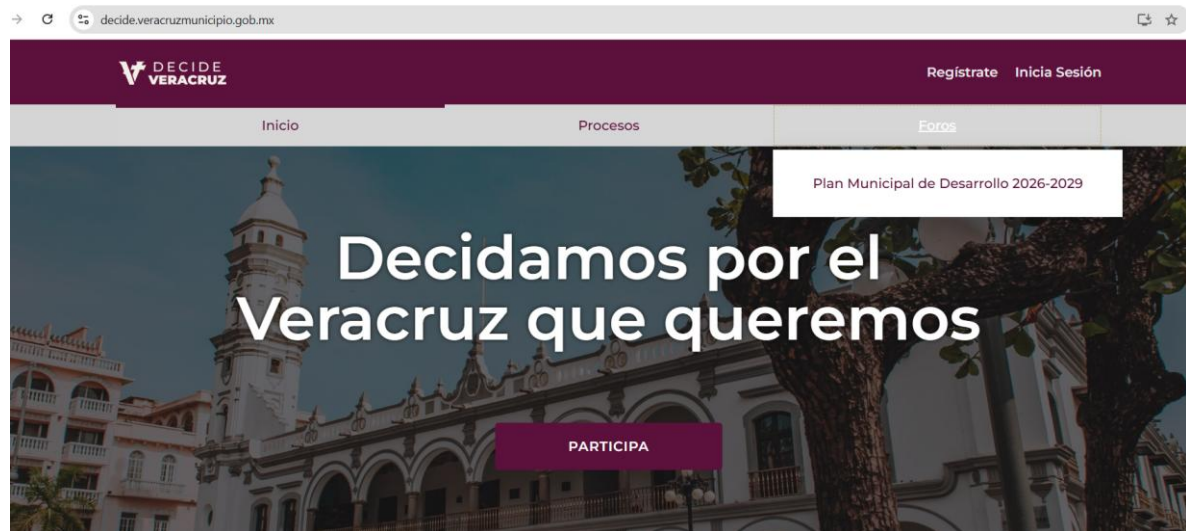


Gráfico 4. Propuestas ciudadanas recibidas en plataforma Decide Veracruz.



**VERA
CRUZ** 
CIUDAD HEROICA

**DIAGNÓSTICO CON
ENFOQUE SOSTENIBLE**



VI. DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE SOSTENIBLE

6.1. Diagnóstico Territorial y Demográfico

El municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave se localiza en el centro del estado de Veracruz, en la llanura costera del Golfo de México. Tiene un territorio de 249.3 km² y se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 06' y 19° 16' de latitud norte; los meridianos 96° 07' y 96° 21' de longitud oeste; altitud entre 10 y 200 m.

Colinda al norte con el municipio de La Antigua y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y el municipio de Boca del Río; al sur con los municipios de Boca del Río, Medellín y Manlio Fabio Altamirano; al oeste con los municipios de Manlio Fabio Altamirano, Paso de Ovejas y La Antigua.

Su clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (57%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (43%). El rango promedio de temperatura es de 22° a 26° centígrados y su rango de precipitación varía de 1100 a 1600 mm.

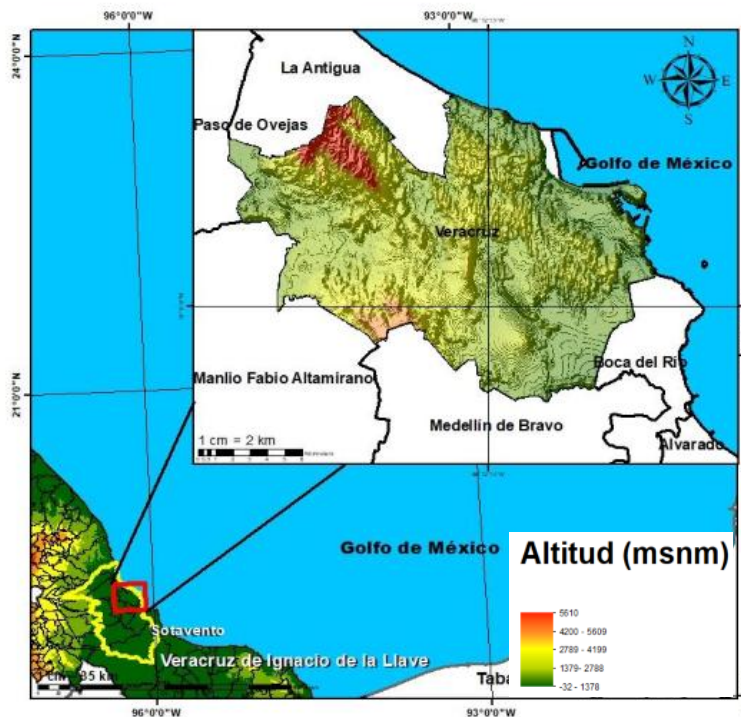


Ilustración 7. Cuadernillo municipal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024.



DATOS GEOGRÁFICOS	
Cabecera municipal	Veracruz
Localidades 2020	96
Urbanas	20
Rurales	76
Superficie	249.3 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.30%
Densidad poblacional	2,435.7 hab/km ²

Tabla 1. Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; Marco Geoestadístico, 2021.

Es cabecera de la Zona Metropolitana Veracruz-Boca del Río (ZMCV), la más poblada del estado y una de las más dinámicas del Golfo de México, integrada por los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín, Alvarado, Jamapa y Manlio Fabio Altamirano. En 2018, la ZMCV registró 906,977 habitantes, de los cuales el municipio de Veracruz representó el 66% del total.

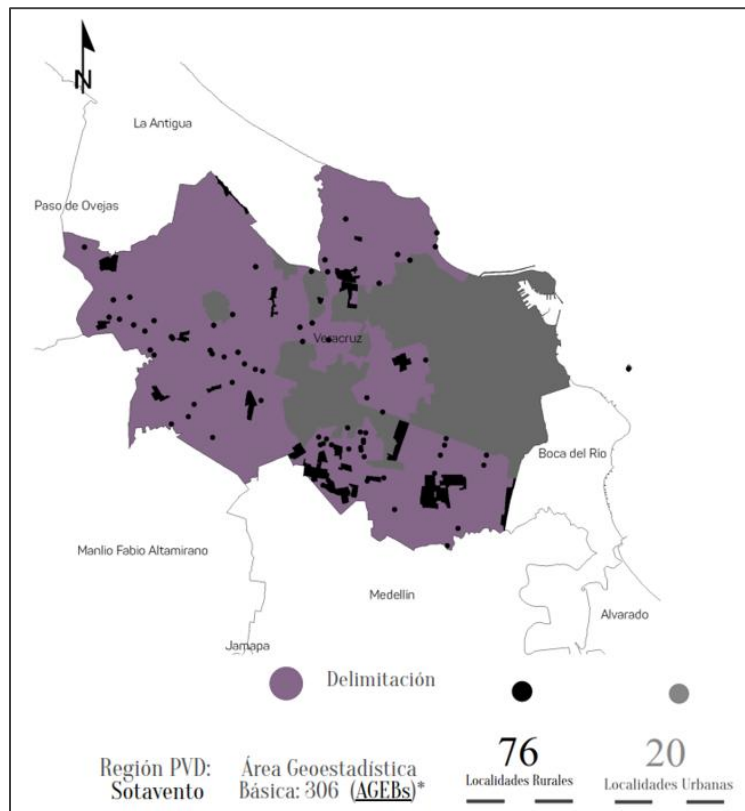


Ilustración 8. Mapa Municipal. Información del Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Veracruz vive un modelo de **expansión horizontal**, donde la población "escapa" del centro tradicional hacia la periferia en busca de vivienda, generando nuevos retos de movilidad y servicios públicos fuera del centro de población.



HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
Veracruz	405,952
Valente Díaz	36,818
Lomas de Río Medio cuatro	20,849
Fraccionamiento Geovillas Los Pinos	16,855
Las Amapolas	15,076
Resto de localidades	111,659

Tabla 2. DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Los datos de 2020 reflejan una dinámica de hiperconcentración urbana y expansión periférica en el municipio de Veracruz. Los puntos que se observan en la dinámica poblacional son:

La localidad de Veracruz concentra la gran mayoría de la población (aprox. 67%), funcionando como el núcleo central de servicios y empleo. El crecimiento de Nuevos Polos (Fraccionamientos), integra localidades como Valente Díaz y Lomas de Río Medio Cuatro. Estos ya no son simples asentamientos sino "Ciudades Satélites", su expansión indica que la mancha urbana se está desplazando hacia el poniente y el norte, impulsada por desarrollos inmobiliarios de interés social.

Considerando la densificación periférica, lugares como Geovillas Los Pinos y Las Amapolas, muestran como zonas que antes eran consideradas los límites del centro de población o áreas rurales, se han consolidado como centros habitacionales de alta concentración poblacional. Hay más de 111,000 personas viviendo en localidades menores. Esto sugiere una mezcla de zonas rurales en transición y una gran cantidad de fraccionamientos pequeños que aún no alcanzan el estatus de las localidades principales pero que, en conjunto, representan una fuerza demográfica importante.

Ventajas Competitivas Territoriales

1. Puerto comercial más importante del Golfo de México y el más antiguo de México.
2. Puerta histórica de entrada al continente americano (primer Ayuntamiento fundado en América continental en 1519).
3. Infraestructura portuaria ampliada con el nuevo puerto, proyectando 36 millones de toneladas de manejo para 2035.
4. Conectividad multimodal: 66 kilómetros de vías férreas vinculadas al puerto, carretera 13.5 km, aeropuerto internacional.



Dinámica Demográfica

La población presenta una estructura joven-adulta, con una edad mediana de 31 años, lo que indica que la mitad de la población es menor a esta edad. La dinámica poblacional actual se compone de una mayoría de personas en edad activa (15 a 64 años), representando el 68.9% (aproximadamente 423 mil personas), mientras que la base joven (0-14 años) constituye el 21.8% y los adultos mayores (65+ años) representan el 9.3%.

Este escenario se traduce en una relación de dependencia de 47.3, lo que significa que, por cada 100 personas en edad de trabajar, existen poco menos de 47 personas que dependen de ellos (niños o adultos mayores). A pesar de esto, el índice de envejecimiento de 52.8 muestra que el proceso de transición demográfica hacia un mayor número de adultos mayores está avanzado, registrándose 53 personas de 65 años o más por cada 100 niños y jóvenes de 0 a 14 años.

INDICADOR	VALOR
Edad mediana	31 años
Índice de envejecimiento	52.8
Relación de dependencia	47.3
Población 0-14 años	21.8%
Población 15-64 años	68.9%
Población 65+ años	9.3%
Relación hombres/mujeres	91.5
Población femenina	319,545 (52.6%)
Población masculina	287,664 (47.4%)

Tabla 3. Estructura por edad y sexo, Censo de Población y Vivienda 2020.

Tendencia Demográfica Estructural

El municipio atraviesa una transición demográfica avanzada caracterizada por:

- Envejecimiento paulatino: para 2030, el grupo predominante será adultos mayores, principalmente mujeres con más de 65 años (45,000 mujeres y 28,000 hombres proyectados).
- Pérdida del bono demográfico: el proceso iniciará hacia 2030.
- Crecimiento de hogares unipersonales: Representarán casi la mitad de la demanda de nuevas viviendas.



Gráfico 5. CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, utilizando la proyección para el año 2024.

INDICADOR	VERACRUZ (MPIO.)	ESTADO	NACIONAL
Población 2020 (Censo)	607,209	8,062,579	126,014,024
Composición por sexo	47.4% H, 52.6% M	—	—
Crecimiento 2010-2020	+9.97%	—	—
Población 2025 (Proyección)	625,920	8,117,000	130,262,000
Población 2030 (Proyección)	650,087	—	—
Tasa de crecimiento anual	0.61%	0.14%	0.75%
Densidad poblacional	2,597 hab/km ²	111 hab/km ²	66 hab/km ²
% de población estatal	7.71%	—	—

Tabla 4. Fuente Censo de Población y Vivienda 2020, Proyecciones CONAPO.



6.2. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal

El municipio de Veracruz a lo largo de 20 años ha enfrentado retos significativos en materia de gobernanza y gobernabilidad,

El **problema central** es el debilitamiento de la legitimidad institucional ante la incapacidad de gestionar un entorno urbano seguro y funcional, donde la persistente crisis que hay en el municipio han superado los mecanismos tradicionales de atención ciudadana.

Esta situación se manifiesta como una desconexión estructural entre las demandas de la sociedad y la respuesta gubernamental, lo que fractura el diálogo social. La falta de un modelo de gobernanza colaborativa eficaz impide que la ciudadanía perciba las acciones de seguridad y desarrollo como soluciones reales, transformando las necesidades cotidianas en focos de conflicto que el gobierno local no logra canalizar ni resolver a través de sus canales de participación actuales.

Este problema quedo refrendado durante **los foros de consulta ciudadana** y en el **grupo focal de mujeres: voces que transforman**; siendo uno de los principales problemas a resolver.

Seguridad Pública

La **Comandancia de la Policía Municipal** de Veracruz, localidad Veracruz, es la encargada de desempeñar funciones esenciales en materia de proximidad social, prevención del delito, y mantenimiento del orden público. Para el adecuado cumplimiento de estas funciones, resulta indispensable contar con suficientes elementos policiales capacitados, con enfoque en derechos humanos, atención a víctimas y alineación al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Si bien es cierto que el municipio de Veracruz no enfrenta temas graves de delincuencia como otros municipios al sur del estado, estos si han ido creciendo principalmente en la zona comercial de la ciudad (centro), y en colonias que se han vuelto de gran densidad poblacional.

Actualmente cuenta con 69 policías activos para su operación lo cual es muy poco para atender un municipio con más de 600,000 habitantes, lo cual está por debajo de la media nacional ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha establecido un modelo con un mínimo de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

Esto representa un gran problema, pues, aunque existen otras fuerzas armadas y del orden que coadyuvan en esta tarea, la percepción de respuesta que hay de la



ciudadanía con los cuerpos policiales del municipio es muy baja y mucho se debe a su poca capacidad de respuesta al contar con tan pocos elementos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública la percepción y confianza ciudadana para 2024 arrojó los siguientes resultados:

INDICADOR	VALOR	TENDENCIA
Percepción de inseguridad	57.5%	—
Percepción de seguridad en entidad (hombres)	19.2%	—
Percepción de seguridad en entidad (mujeres)	16.8%	—
Confianza en policía municipal	57.1%	↑ desde 22.6% (2016)
Confianza en tránsito	30%	Muy baja
Índice de paz México (Veracruz)	Lugar 11 de 32	—

Tabla 5. Elaboración propia con datos de la ENVIPE 2024, INEGI.

Incidencia Delictiva General

INDICADOR	VALOR	FUENTE
% De incidencia delictiva estatal	12.2%	SESNSP 2024
Posición	1º del estado	Mayor concentración
Tasa estatal (2024)	999.1 delitos/100,000 hab.	—

Tabla 6. Elaboración propia con datos de Incidencia Delictiva municipal, SESNSP.

Confianza en Autoridades de Seguridad

La relación entre la ciudadanía y quienes deben protegerla dibuja un panorama de contrastes marcados. Los datos revelan una clara jerarquía en la confianza, donde las fuerzas federales se mantienen como el último bastión de seguridad para los veracruzanos, mientras que las instituciones locales y de procuración de justicia enfrentan un profundo escepticismo.

Para el ciudadano común en Veracruz, el uniforme que inspira mayor tranquilidad es el de la Marina. Con un 59.4% de "muchísima confianza", esta institución lidera la percepción positiva, manteniendo un margen de desconfianza mínimo del 3.28%. Muy de cerca le sigue el Ejército, con un 58.4% de aprobación, reflejando el histórico respeto que el puerto tiene por sus fuerzas armadas terrestres.

La Guardia Nacional, aunque con una presencia más reciente, ha logrado consolidarse con un 50.1% de confianza. Sin embargo, su nivel de desconfianza



(6.42%), es casi el doble que el de la Marina, lo que sugiere que aún está bajo el escrutinio de la población local.

Al descender hacia el ámbito estatal y municipal, la percepción cambia drásticamente. La Policía Estatal apenas cuenta con la confianza de un 26.1% de los habitantes, enfrentándose a un nivel de desconfianza del 17.9%.

El caso de la Policía de Tránsito es particularmente crítico. Aunque no se registran datos positivos destacados, el 18.4% de la población expresa una "muchísima desconfianza" hacia ellos, situándolos como una de las figuras más cuestionadas en las calles del municipio. Es notable que, para la Policía Preventiva Municipal, los indicadores de confianza no están definidos, lo que refleja una falta de identidad o una desconexión en la percepción ciudadana sobre su rol preventivo.



Colonias con Mayor Incidencia Delictiva

Según datos de la Policía Municipal 2026, las colonias con mayor número de delitos reportados son:

1. Centro;
2. Playa Linda;
3. Colonia Formando Hogar;
4. Pocitos y Rivera;
5. Reforma;
6. Las Bajadas;
7. Ricardo Flores Magón; y
8. Valente Díaz.

Nota. Las zonas de mayor concentración de actividades económicas donde se agrupa la mayor densidad de empleos y comercio, es donde ocurre un mayor número de delitos.



Movilidad Ciudadana

El Municipio de Veracruz, cuenta con una población creciente que se ha extendido de manera horizontal en el territorio, esto hace necesario contar con mayor infraestructura urbana que permita una mejor movilidad y disminuya los accidentes viales.

Este crecimiento ha ocasionado que los tiempos de traslado aumenten, por lo que la población acostumbrada a realizar tiempos de traslado relativamente cortos, conduzca a prisa, aumentando los accidentes viales, sumando un mayor número de personas que se mueven en motos para avanzar más rápido en vialidades con alto flujo vehicular donde se generan embotellamientos, lo que ocasiona que motociclistas se desplacen entre los vehículos de una forma insegura y contra lo establecido en el reglamento de tránsito municipal.

La **Dirección de Tránsito Municipal** enfrenta grandes retos a resolver, por lo que es necesario iniciar quitando vicios que se han aplicado desmedidamente y que afectan grandemente a la población.

INDICADOR	VALOR
Tiempo promedio de traslado al trabajo	33.9 minutos
Tiempo promedio de traslado al colegio	21.9 minutos
Población que tarda menos de 1 hora al trabajo	80.1%
Población que tarda más de 1 hora al trabajo	8.67%
Población que tarda menos de 1 hora al colegio	95.7%

Tabla 7. Elaboración propia, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

MEDIO	% DE POBLACIÓN
Caminando	48.7%
Camión, taxi, combi o colectivo	Variable según tiempo
Vehículo particular	Variable según tiempo

Tabla 8. Medio del Transporte al Trabajo, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La vialidad es el elemento básico de la estructura urbana y condicionante del proceso de desarrollo, siendo su planeación parte integral de la planeación urbana. El problema de accesibilidad no se limita a la construcción de vialidad a medida que aumenta la mancha urbana.

La vialidad determina también el tipo de utilización del suelo, la subdivisión y el trazado de infraestructura y servicios, suministro de agua, evacuación de aguas residuales, pavimentación, drenaje y alumbrado público.



El Municipio de Veracruz cuenta con vialidades regionales, principales, secundarias y locales, por donde transita el transporte público y particular para movilizar a la ciudad. Dentro de las principales por zona se encuentran.

SECTOR	TIPO DE VIALIDADES PREDOMINANTES	CALLES Y/O AVENIDAS DE MAYOR AFLUENCIA EN LA ZONA.
CENTRO	Tipo 3	Zaragoza, Independencia, 5 de Mayo, Madero, Zamora, M. Molina, Serdán, Arista, E. Morales, Canal, Doblado
CALIFORNIAS	Tipo 2, Tipo 3.	Xicoténcatl, 16 de septiembre, Gómez Farías, 1º de Mayo, Gral. Prim, 20 de noviembre, Hidalgo, Bravo, Guerrero Zaragoza, Independencia, 5 de Mayo, Madero, Zamora, M. Molina, Serdán, Arista, E. Morales, Canal, Doblado
MERCADOS	Tipo 2, Tipo 3 (también presencia de tipo 1 y 4).	Díaz Mirón, Hidalgo, Juan Soto. Bravo, Guerrero, Allende
LA HUACA	Tipo 2, Tipo 3.	20 de noviembre, Gral. Prim
COSTA	Tipo 1, 2, Tipo 3.	Xicoténcatl, 16 de septiembre, Gómez Farías. Blvd. Rafael Cuervo, Blvd. Fidel Velázquez

Tabla 9. Vialidades tipo (1) Regionales, tipo (2) Primarias, tipo (3) secundarias y (4) locales. Elaboración propia.

Así mismo hay que considerar que en los últimos años la gran cantidad de vehículos que transitan por estas vialidades ha ido en aumento significativamente, lo que ha ocasionado que existan más accidentes viales. Para el 2022, Veracruz contaba con el siguiente padrón vehicular y con esos índices de accidentalidad.

VEHICULOS DE MOTOR, 2022				
Tipo	Tipo de Servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	3	6,085	157,799	163,887
Camiones de pasajeros	4	1,572	205	1,781
Camiones y camionetas para carga	4	303	47,890	48,197
Motocicletas	0	NA	64,739	64,739

Tabla 10. Fuente DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

AÑO	ACCIDENTES	VARIACIÓN
2019	1,727	Base
2020	1,004	-41.9% (pandemia)
2021	854	-14.9%
2022	1,650	+93.2%
2023	1,750	+6.1%
2024	1,897	+8.4%

Tabla 11. Fuente: Elaboración propia con datos de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas, INEGI.

Considerando estos aspectos señalados con anterioridad; es importante señalar que **tránsito municipal** no cuenta con un sistema tecnológico para la gestión de infracciones, lo que contribuye a problemas de corrupción. Aunado a ello hay



muchos semáforos que carecen de mantenimiento por lo que en zonas de alto flujo vehicular se hace necesaria la presencia de agentes de tránsito para agilizar y dar orden a la movilidad vehicular.

Del mismo modo es necesario fortalecer la plantilla de tránsito con personal capacitado que brinde a la ciudadanía confianza en un nuevo modelo de proximidad ciudadana.

Confianza Institucional y Gobernanza

El municipio de Veracruz enfrenta un escenario donde la transparencia administrativa no ha sido suficiente para recuperar la confianza. El alto costo personal de la corrupción actúa como la principal barrera entre el gobierno y la ciudadanía, generando un círculo vicioso de baja participación.

Actualmente el municipio enfrenta una problemática crítica debido a la ausencia de mecanismos institucionales efectivos y protocolos claros que permitan la mediación y resolución de conflictos sociales lo cual impide que las demandas de los ciudadanos y de los grupos organizados sean escuchadas con la seriedad que requieren.

Esta falta de canales de atención directa provoca que las inconformidades escalen rápidamente hacia manifestaciones o bloqueos que afectan la paz social y la movilidad urbana ya que la ciudadanía no encuentra espacios de diálogo genuinos ni instancias que garanticen un seguimiento real a sus peticiones dentro de la administración pública.

Resulta urgente que el Ayuntamiento a través de la **Dirección de Gobernación**, establezca mesas de trabajo permanentes y fortalezca su infraestructura de interlocución política para evitar que la burocracia y la falta de respuesta sigan erosionando la confianza ciudadana.

INDICADOR	VALOR
Confianza en gobierno municipal	18.5%
Percepción de corrupción	65.2%
Participación ciudadana en consultas	8.7%
Trámites digitalizados	42%
Índice de transparencia municipal	68.4/100
Solicitudes de información (2024)	2,847
Costo promedio de corrupción	\$2,313/persona (ENCIG)

Tabla 12. Elaboración propia con datos de la ENCIG 2023, INEGI.



Mecanismos de Participación

En el municipio de Veracruz, se identifica una brecha crítica entre la administración pública y la población, derivada de la insuficiencia de mecanismos efectivos de participación ciudadana y escucha activa. A pesar de que han existido en administraciones pasadas esfuerzos institucionales, persiste una desconexión que impide a los habitantes incidir de manera real en la toma de decisiones gubernamentales. Esta falta de apertura limita el flujo de información desde las colonias hacia el palacio municipal, provocando que las políticas públicas no siempre respondan a las prioridades más urgentes de la comunidad.

La problemática se agudiza ante la percepción de que los canales de atención son meramente administrativos o reactivos, enfocándose en reportes de servicios básicos, pero ignorando el diálogo profundo sobre los problemas sociales. Al recibir la administración municipal, no se contó con registros de foros de consulta vinculantes o consejos vecinales con poder de decisión que permitan a los ciudadanos expresar cómo la inseguridad, el deterioro de la infraestructura urbana y la falta de oportunidades económicas están mermando su bienestar cotidiano y el de sus familias.

Esta carencia de espacios de participación genera un sentimiento de indefensión y desconfianza institucional entre los veracruzanos. Cuando las problemáticas del entorno no encuentran un eco en la autoridad, los conflictos comunitarios tienden a escalar, degradando el tejido social y reduciendo drásticamente la calidad de vida. La ausencia de una cultura de "Gobierno Abierto" impide que la ciudadanía se apropie de su entorno y colabore con el Ayuntamiento en la construcción de soluciones sostenibles.

Por lo tanto, resulta imperativo que el Gobierno Municipal a través de su **Dirección de Atención y Participación ciudadana**, así como su **Dirección de Modernización y Gobierno Abierto** modernice su modelo de atención, transitando hacia una gestión inclusiva y transparente. Es necesario establecer herramientas que garanticen la trazabilidad de las demandas sociales y fomenten la participación ciudadana en la planeación del desarrollo urbano. Solo mediante una escucha activa y sistemática se podrán revertir las carencias sociales que hoy afectan la armonía y el progreso de las familias en Veracruzanas.

Veracruz el día de hoy, se encamina hacia un modelo de gestión con menos estructuras tradicionales y más herramientas digitales, buscando centralizar las propuestas ciudadanas para la planeación del 2026, lo que implica un cambio de enfoque hacia la eficiencia administrativa y la consulta directa.



MECANISMO	ESTADO
Juntas de Mejora Para el Desarrollo y Bienestar de las Comunidades COPLADEMUN	Reducidas de 2,500 a <1,800 Activo
Plataforma decide Veracruz	Disponible
Consulta ciudadana	"Transforma Veracruz" 2026

Tabla 13. Elaboración propia con datos del CNGMD 2023, INEGI.

En 2025, el municipio de Veracruz, contaba con una estructura de más de 1800 jefes de manzana, de los cuales alrededor de 500 fungían como jefes y jefas de cuartel, actualmente se está trabajando para volver a consolidar esta estructura de participación ciudadana, además de fortalecer con comités vecinales activos que coadyuven y den seguimiento a la ejecución de obras y acciones en un proceso de transparencia y rendición de cuentas.

Protección Civil

El municipio de Veracruz presenta un perfil de riesgo complejo debido a su ubicación costera, su relevancia industrial y su papel como nodo logístico nacional.

El municipio por esta condición queda expuesto de manera recurrente a fenómenos hidrometeorológicos de gran magnitud, como huracanes, tormentas tropicales y eventos de "Norte". Estos fenómenos no solo provocan inundaciones por el colapso de los sistemas de drenaje, sino que actúan como catalizadores de riesgos mayores al impactar directamente sobre una infraestructura urbana que ha crecido de forma acelerada y, en muchos casos, sin una planeación que considere las zonas de amortiguamiento natural necesarias.

Este crecimiento desordenado ha permitido que la mancha urbana absorba áreas industriales y facilite la proliferación de riesgos en zonas densamente pobladas.

Durante los **foros de consulta ciudadana** este problema se hizo latente en la participación ciudadana ya que esta convergencia entre riesgos climáticos e industriales degrada profundamente la calidad de vida y el entorno de los ciudadanos veracruzanos. La población enfrenta un estado de inseguridad constante y un deterioro ambiental progresivo que se manifiesta en la pérdida de espacios verdes y el aumento del calor urbano. Para el Ayuntamiento, esto se traduce en una presión constante sobre los servicios de emergencia y una pérdida de valor patrimonial para las familias, aunado a ellos no se cuenta con un atlas de riesgos a nivel municipal actualizado y una regulación estricta del uso de suelo que priorice la resiliencia y la vida humana sobre la expansión comercial desmedida.



De acuerdo con datos del Sistema Estatal de Protección Civil de Veracruz, el diagnóstico de riesgos se divide principalmente en fenómenos naturales y aquellos derivados de la actividad humana.

Los riesgos hidrometeorológicos son el factor de mayor recurrencia y potencial de daño para la población e infraestructura. Veracruz registra un promedio de 3.5 inundaciones anuales. El crecimiento urbano en zonas de humedales y el déficit en el sistema de drenaje pluvial aumentan la vulnerabilidad en colonias de la zona norte y poniente.



Por su posición geográfica, es un punto de impacto directo o influencia de tormentas y huracanes. Eventos históricos y recientes han demostrado que las lluvias extremas pueden acumular más de 500 mm en pocos días.



Los vientos del norte en Veracruz llegan a tener rachas de viento, que pueden superar los 100 km/h, generan riesgos de caída de estructuras (espectaculares, árboles) y cierre de la navegación portuaria.

Derivados de la intensa actividad portuaria, industrial y el transporte de materiales peligrosos existen en el municipio riesgos antropogénicos y tecnológicos.

Zona Portuaria e Industrial: La presencia de terminales de almacenamiento de combustibles y químicos representa un riesgo de incendios, explosiones o fugas.



El constante flujo de carga pesada a través de arterias viales urbanas y de acceso al puerto es un factor de riesgo para accidentes químicos.

Derrame de Hidrocarburos: existe vulnerabilidad ante derrames en la zona costera que podrían afectar el ecosistema marino y las actividades económicas. A pesar de la exposición, existen retos críticos en la gestión preventiva, el municipio cuenta con un atlas de riesgos que no se ha actualizado desde el año 2013; persisten familias establecidas en zonas de alto riesgo de inundación o cerca de derechos de vía ferroviarios e industriales, lo que eleva el grado de vulnerabilidad social. El municipio cuenta con una infraestructura de bomberos y protección civil débil ante la magnitud de los eventos meteorológicos que suelen superar las capacidades locales.

El Ayuntamiento de Veracruz a través de su **Dirección de Protección Civil**, enfrenta grandes retos para resolver esta problemática que sin dudas será un tema prioritario de interés municipal.

Prospectiva del contexto municipal

La persistencia de una gestión inercial en el Ayuntamiento de Veracruz conduciría inevitablemente a una crisis de gobernabilidad caracterizada por el vacío de autoridad y el deterioro acelerado de la convivencia social. Al no intervenir, la inseguridad y las deficiencias en movilidad y protección ciudadana se convertirían en factores de parálisis económica, donde el espacio público quedaría abandonado y la desconfianza ciudadana anularía cualquier intento de diálogo institucional. Este escenario de inacción transformaría las demandas sociales en focos de conflicto crónico, agotando la capacidad de respuesta del gobierno local y comprometiendo la estabilidad necesaria para el desarrollo del municipio.

Por el contrario, una intervención adecuada permitirá transitar hacia un modelo de gobernanza colaborativa donde la seguridad, la protección en todas sus vertientes y la movilidad se gestionen como pilares interconectados del bienestar común. Al modernizar la atención ciudadana y abrir canales reales de participación, el Ayuntamiento logrará relegitimar su función pública y optimizar el uso de recursos en proyectos con impacto social. Este enfoque estratégico permitirá restablecer el tejido social a través de un diálogo efectivo, convirtiendo a la administración municipal en un facilitador eficiente de la paz y el progreso sostenible.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

La **Agenda 2030** establece que los municipios son actores clave para la "localización" de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, ya que son el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía. En temas de gobernabilidad y gobernanza, la Agenda y sus guías de implementación sugieren que los



municipios deben enfocarse en el fortalecimiento institucional y transparencia para garantizar una gestión eficaz y legítima.

Por ello esta administración municipal basada en el **ODS 16**, buscará asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles. Así como acceso a la justicia y servicios básicos: Es competencia municipal aumentar el acceso a servicios para personas en situación de vulnerabilidad, garantizando la equidad.

En todo momento se debe buscar contar con alianzas estratégicas (**ODS 17**) que coadyuven a fortalecer la confianza y buen desempeño de los elementos que promueven el orden y la seguridad ciudadana. Garantizando los derechos humanos y una vida libre de violencia para las mujeres.



6.3. Finanzas Sanas y Equilibradas

La gestión financiera del Ayuntamiento de Veracruz enfrenta actualmente un desafío importante: la desconexión entre la administración de los recursos públicos y las carencias urgentes de la población. A pesar de contar con presupuestos asignados, persiste una percepción de opacidad en el uso del dinero de las y los veracruzanos, lo que debilita la confianza ciudadana. El problema central radica en una planeación que no siempre prioriza las necesidades reales de las colonias, dejando en segundo plano servicios básicos esenciales como el drenaje, la iluminación y la pavimentación en las zonas más vulnerables, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad donde el recurso no se traduce en bienestar tangible.

El municipio de Veracruz presenta un perfil financiero caracterizado por una fuerte dependencia de transferencias federales. La estructura de ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2025 se basó principalmente en recursos transferidos.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2019-2023 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total		2,756,511	2,665,635	44,834	3,590,349
Impuestos	224,869	283,962	373,137	1,211	442,943
Predial	59,152	121,500	167,019	768	192,558
Traslado de dominio de bienes inmuebles	103,950	104,346	149,976	132	157,561
Otros a/	60,787	57,706	55,760	296	90,471
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	138,884	105,185	117,002	629	164,374
Productos	98,327	20,088	18,628	106	81,650
Aprovechamientos	104,348	314,851	201,884	218	293,849
Participaciones	1,022,576	1,086,001	1,047,522	19,750	1,408,681
Participaciones federales	1,022,576	1,086,001	1,047,522	19,750	1,408,681
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	1,084,258	884,424	907,461	22,920	1,198,853
Aportaciones del ramo general 33	558,333	579,952	571,853	22,920	722,498
FISM	146,995	156,994	155,029	13,616	537,788
FORTAMUN DF	411,338	422,957	416,824	9,304	184,710
Recursos federales y estatales reasignados	525,925	304,472	335,609	0	476,355
Otros ingresos b/	0	0	0	0	0
Financiamiento	0	62,000	0	0	0
Disponibilidad inicial	0	0	0	0	0



Tabla 14. a/ Comprende los impuestos sobre la enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos, adquisición de bienes inmuebles, otros impuestos sobre el patrimonio, producción, el consumo y las transacciones, adicionales, accesorios, y otros Impuestos. b/ Comprende por cuenta de terceros y otros ingresos.

Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2024 (31 de octubre de 2024).

Si bien es cierto que la Inversión Pública incluyó asignaciones para obras por contrato y proyectos productivos, una parte significativa del gasto corriente estuvo comprometida en servicios personales y de operación, dejando de lado realizar obras de impacto en las zonas de atención prioritaria y vulnerables con mayor rezago social.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2019-2023 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total	2,673,260	2,756,512	2,665,633	2,955,575	3,590,350
Servicios personales	1,018,006	1,093,873	1,205,374	1,271,509	1,442,071
Materiales y suministros	123,257	139,042	135,169	174,751	225,698
Servicios generales	613,916	695,874	683,395	743,640	850,759
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,531	194,773	149,691	84,543	188,858
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	26,547	11,987	53,403	23,728	49,577
Inversión pública a/	500,107	310,720	253,909	218,948	335,787
Otros egresos	9,124	3,995	7,454	7,198	46
Deuda pública	92,256	61,097	52,081	18,397	20,336
Disponibilidad final	231,516	245,151	125,157	412,861	477,218

Tabla 15. a/ Comprende inversiones financieras y otras provisiones. Fuente: DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2024 (31 de octubre de 2024).

Esta administración 2026-2029 a través de la **Tesorería Municipal** y todas las áreas administrativas que la integran debe atender este tema esencial, mismo que fue de suma importancia por lo que se realizó un grupo focal con esta temática dónde surgieron muchas dudas de cómo se han gestionado los recursos públicos en las pasadas administraciones y la relevancia que tiene realizar una adecuada planeación de los mismos en beneficio del pueblo.

Prospectiva del contexto municipal

Si no se realiza una intervención adecuada y se mantiene el modelo actual de gestión en el Ayuntamiento de Veracruz, las consecuencias afectarán tanto la estabilidad social como la viabilidad operativa de la ciudad.

En primer lugar, se profundizaría la **brecha de desigualdad social**. Al no priorizar el gasto en las colonias con mayores rezagos, las zonas periféricas y rurales enfrentarían un deterioro crítico en servicios básicos como drenaje, alumbrado y



pavimentación. Esto no solo disminuye la calidad de vida, sino que genera "ciudadanos de segunda", aumentando el resentimiento social y la inseguridad.

En segundo lugar, la crisis de **confianza y legitimidad** se volvería insostenible. La falta de transparencia y de resultados tangibles provoca que la ciudadanía deje de ver el pago de sus impuestos (como el predial), como una inversión y comience a verlo como una pérdida. Esto se traduce en una caída en la recaudación local, limitando aún más la capacidad del Ayuntamiento para operar y obligándolo a depender excesivamente de participaciones federales, lo que asfixia la autonomía municipal.

El **estancamiento económico** y el costo de oportunidad serían devastadores. Un modelo de gasto ineficiente "quema" recursos en parches superficiales o burocracia en lugar de infraestructura estratégica. A largo plazo, esto ahuyenta la inversión privada y el desarrollo comercial, dejando al municipio con una infraestructura obsoleta que costará el doble o el triple reparar en el futuro.

Para revertir esta situación, es imperativo que la **eficiencia del gasto** no se mida solo en cifras contables, sino en el impacto directo en la calidad de vida de las familias. Un gasto eficiente es aquel que se aplica con honestidad y visión social, eliminando el desperdicio y garantizando que el presupuesto llegue a donde más se necesita. La transparencia debe dejar de ser un trámite burocrático para convertirse en un ejercicio de rendición de cuentas proactivo, permitiendo que el pueblo vigile y comprenda cómo se invierten sus impuestos en la mejora de su entorno inmediato.

Finalmente, el pilar fundamental de cualquier administración municipal debe ser su gente. La política financiera de Veracruz requiere una reorientación humana y solidaria, bajo la premisa de que el desarrollo debe ser parejo y que nadie se quede atrás. Solo mediante una distribución justa del gasto público, enfocada en resolver las problemáticas ciudadanas más sentidas en cada colonia, se podrá construir un municipio fuerte. Es momento de que el presupuesto municipal sirva como una herramienta de justicia social, devolviéndole al pueblo el protagonismo que merece en la toma de decisiones.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

La **Agenda 2030**, a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, establece que los municipios deben fortalecer sus capacidades institucionales para garantizar una gestión financiera transparente, eficaz y orientada al desarrollo. Aunque no existe un capítulo exclusivo de "finanzas municipales", las directrices se derivan principalmente de los **ODS 16 y 17**.



6.4. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico

El municipio de Veracruz enfrenta actualmente un problema importante, derivado del estancamiento en su desarrollo económico, el cual se ve reflejado en la escasa atracción de inversiones por parte de grandes empresas. Esta falta de capital corporativo limita la diversificación de la economía local, provocando una insuficiencia de empleos bien remunerados. Como consecuencia, una parte significativa de la población depende de actividades informales o de baja especialización, lo que frena el crecimiento del poder adquisitivo y la calidad de vida de las familias veracruzanas.

Aunado a lo anterior, la infraestructura actual del municipio no ha evolucionado al ritmo que demanda un mercado globalizado, lo que representa una barrera para el fortalecimiento del sector turístico. Al no contar con espacios modernos, servicios públicos eficientes y conectividad adecuada, Veracruz no logra atraer a un perfil de visitante que genere una mayor derrama económica. Este déficit impide que el turismo se consolide como un motor de riqueza real, limitando los beneficios financieros que podrían fortalecer las arcas municipales y el bienestar social.

Por otro lado, el sector comercial local padece las consecuencias de esta falta de visión integral, enfrentando graves rezagos en materia de regularización y profesionalización. Muchos comerciantes operan sin las herramientas legales ni el respaldo institucional necesario para escalar sus negocios. La ausencia de programas de capacitación en atención turística integral impide que los prestadores de servicios ofrezcan una experiencia competitiva, lo que impacta directamente en la reputación del destino y en la capacidad de los locatarios para captar el gasto del visitante.

Durante los **foros de consulta ciudadana** esta problemática fue una de las de mayor interés, ya que a pesar de contar con el puerto más grande en el Estado y de México Veracruz se ha visto limitado en su desarrollo económico, siendo un municipio con gran potencial para ser eje de desarrollo y prosperidad para su población.

Desarrollo Económico

El perfil económico del municipio se caracteriza por una fuerte dependencia del sector terciario (servicios y comercio), y una infraestructura portuaria que impulsa el comercio exterior. Es la primera economía del estado, concentrando el 15.6% del Valor Agregado Censal Bruto (VACB), de toda la entidad (Censos Económicos 2024, INEGI).



POSICIÓN	MUNICIPIO	% VACB ESTATAL
1°	Veracruz	15.6%
2°	Coatzacoalcos	9.7%
3°	Boca del Río	9.3%
4°	Poza Rica	6.2%
5°	Minatitlán	5.0%
6°	Xalapa	4.6%

Tabla 16. Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2024. INEGI.

Población Económicamente Activa (PEA):

A nivel estatal, 59 de cada 100 personas de 12 años y más son económicamente activas; en el municipio, esta proporción se mantiene como una de las más altas del estado debido a la oferta laboral urbana.

INDICADOR	VALOR	FUENTE
Tasa de participación laboral	54.4%	ENOE 2025-TI
Participación masculina en pea	62.7%	ENOE 2025-TI
Participación femenina en pea	37.3%	ENOE 2025-TI
Población ocupada estatal	3.42 millones	ENOE 2025-TI
Tasa de desocupación estatal	1.96% (68,500 personas)	ENOE 2025-TI
Personas que viajan diariamente al trabajo	228,000	Censo 2020

Tabla 17. Elaboración propia con datos de la ENOE, primer trimestre 2025, INEGI.

El 96.6% de las unidades económicas son microempresas que absorben el 57.4% del empleo, pero generan apenas el 18.8% del valor económico. Las grandes empresas (0.1%) contribuyen con casi la mitad del VACB.

TAMAÑO	% UNIDADES ECONÓMICAS	% PERSONAL OCUPADO	% VACB GENERADO
Micro (0-10 empleados)	96.6%	57.4%	18.8%
Pequeñas (11-50)	2.8%	14.2%	15.4%
Medianas (51-250)	0.5%	11.8%	17.9%
Grandes (250+)	0.1%	16.6%	47.9%

Tabla 18. Elaboración propia con datos de censos económicos 2024, INEGI.

Distribución de la PEA por Sector Económico

SECTOR	% DE OCUPADOS
Primario (agricultura, pesca)	<1%
Secundario (industria, manufactura)	18%
Terciario - comercio	22.6%
Terciario - servicios	57.3%

Tabla 19. Elaboración propia con datos de los Censos Económicos 2024, INEGI.



Comercio Exterior (Datos de Contexto):

En 2024, las exportaciones del municipio alcanzaron los US\$2,187M, destacando la industria metalmecánica (tubos de hierro o acero) como el principal motor exportador.

Vulnerabilidades del Comercio Exterior

RIESGO	DESCRIPCIÓN
Alta concentración	77.5% De exportaciones dependen de tubos y tuberías de acero
Dependencia de EE.UU.	32.8% De exportaciones a un solo destino
IED en nuevos proyectos (2024)	US\$1.57 MDD (casi nula)

Tabla 20. Elaboración propia con datos de Data México (datamexico.org).

Infraestructura y Conectividad

El municipio cuenta con una red consolidada de parques industriales y una zona portuaria que sirve como puerta de entrada para insumos industriales a nivel nacional.

NOMBRE	UBICACIÓN
Bruno Pagliai	Zona industrial poniente
Parque Logístico San Julián	Zona rural San Julián
Picver	Carretera Veracruz-Xalapa
Pocket Park zona caños Santa Rita	Zona rural poniente de la ciudad
Pocket Park zona Tejar	Zona poniente de la ciudad

Tabla 21. Parques Industriales en el Municipio (AMPIP 2023).

Distribución Espacial del Desempleo

Las zonas de mayor desempleo se ubican en:

- Periferias de la conurbación (zonas norte y poniente);
- Centro Histórico (con fluctuación);
- Localidad de Santa Fe (Delfino Victoria);
- Zonas aledañas a la Ciudad Industrial Bruno Pagliai.



Comercio

El Municipio de Veracruz constituye un actor importante como promotor de abasto de bienes y servicios por medio de los Mercados Públicos Municipales; por lo que, puede incidir en las fases de producción, distribución y consumo de mercancías.

Actualmente los mercados municipales no cuentan con una infraestructura en óptimas condiciones, si bien en las pasadas administraciones se han realizado algunos esfuerzos por mejorar sus instalaciones, no se han realizado intervenciones profundas que contribuyan a su mejora significativa, aunado que por la propia actividad su imagen se va deteriorando por la falta de mantenimiento constante tanto del municipio como de sus propios locatarios.

El Ayuntamiento de Veracruz tiene los siguientes Mercados Públicos que son administrados por la Dirección de Comercio y en total agrupan 3,817 locatarios:

1. Mercado Malibrán;
2. Mercado Miguel Hidalgo;
3. Mercado Unidad Veracruzana;
4. Mercado Zaragoza;
5. Mercado Virgilio Uribe;
6. Mercado Polvorín;
7. Plaza Tlacotalpan.

En relación con los Comercios Establecidos el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su Censo Económico 2024 registró un total de 30,727 establecimientos para el Municipio, en términos proporcionales el Ayuntamiento tiene el 8.6% del total de las Unidades Económicas del Estado de Veracruz y un 13.2% del personal ocupado, datos que confirman que la ciudad y puerto de Veracruz es líder en términos de actividades económicas en el Estado.





CONCEPTO	CANTIDAD
Total de unidades económicas (DENUE 2024)	30,727
Locatarios en mercados públicos	3,817
Mercados públicos municipales	7

Tabla 22. Fuente elaboración propia DENUE 2024. INEGI.

MiPymes

TAMAÑO	EMPLEADOS	% NACIONAL
Micro	0-10	95%+
Pequeña	11-50	~4%
Mediana	51-250	<1%

Tabla 23. Distribución por tamaño con datos del Censos Económicos 2019, INEGI.

SECTOR	% DEL TOTAL
Comercio al por menor	44.8%
Otros servicios excepto gobierno	14.7%
Hoteles y restaurantes	13.4%
Manufacturas	11.9%
Servicios de salud y asistencia social	4.07%

Tabla 24. Sectores de actividad de MiPymes, Censos Económicos 2024, INEGI.

La **Dirección de Comercio**, tiene una gran responsabilidad por realizar en esta administración para regular el comercio y establecer las condiciones necesarias de prosperidad y competitividad para este sector.

Turismo

Veracruz es considerado un destino de historia y cultura con atractivos adicionales como son sus playas. La ciudad cuenta con 209 hoteles con un total de 7,506 habitaciones, de las cuales 1,500 corresponden a la categoría de cinco estrellas. Este sector genera más de 45,000 empleos directos y 65,000 empleos indirectos.

Dentro de las atracciones turísticas más importantes se encuentran el centro histórico que incluye el zócalo, faros y museos, teatros, edificios de correos, telégrafos, aduana y ferrocarril, acuario y un delfinario. El servicio del tranvía del recuerdo es un atractivo turístico y cultural para los visitantes del municipio.

El principal evento turístico del municipio es el carnaval, que normalmente se realiza entre los meses de febrero y marzo. La pesca deportiva y paseos turísticos en lancha en las cercanías al puerto, como la isla de sacrificios, cancuncito, isla de en medio, isla verde, y la zona arrecifal, son una opción para los visitantes y habitantes del puerto.



Veracruz cuenta con una Zona Arrecifal que es una de las más reconocidas y visitadas por los conocedores nacionales e internacionales del deporte del buceo, sin embargo, se cuenta con poca infraestructura turística para este sector. Veracruz también ofrece recorridos turísticos a localidades y municipios vecinos que cuentan con atractivos históricos, arqueológicos, de recreo o de deportes extremos, pero es necesario generar más actividades turísticas que hagan que el turismo se quede en el municipio.

Veracruz es una conurbación importante con el municipio de Boca del Río, por lo que esta administración municipal a través de su **Dirección de Turismo y Carnaval**, debe poner especial interés en realizar eventos y programas de altura, que permitan a los turistas permanecer en el territorio municipal y generar una mayor derrama económica en el municipio.



Prospectiva del contexto municipal

Si no se lleva a cabo una intervención adecuada por parte del Ayuntamiento, el municipio de Veracruz se enfrenta a un escenario de obsolescencia económica y social. La falta de incentivos para las grandes empresas provocará una fuga de talento joven hacia otros estados, dejando una fuerza laboral subempleada y con salarios precarios. Paralelamente, una infraestructura estancada degradará la imagen de la ciudad, atrayendo únicamente un turismo de bajo consumo que satura los servicios públicos sin aportar los recursos necesarios para su mantenimiento, lo que eventualmente conducirá al deterioro irreversible de las zonas comerciales y turísticas tradicionales.

Por el contrario, una gestión municipal estratégica y proactiva transformaría a Veracruz en un polo de desarrollo de alto impacto en el Golfo. Al modernizar la infraestructura y simplificar los procesos para la inversión privada, se lograría la creación de empleos dignos y bien remunerados que fortalecerían el mercado



interno. Este entorno renovado permitiría captar segmentos turísticos de mayor poder adquisitivo, como el de congresos y convenciones, garantizando una derrama económica constante que beneficie directamente a los comercios locales y permita una reinversión continua en la seguridad y estética de la ciudad.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

El Ayuntamiento deben crear condiciones para un crecimiento inclusivo y resiliente de acuerdo a lo establecido en la **Agenda 2030** con los **ODS 1 y 17**.

El turismo es clave por su peso en el PIB y su capacidad generadora de empleo. Es por ello que, de acuerdo a los **ODS 8 y 12**, se debe promover un turismo que conserve los ecosistemas terrestres y marinos, gestionando de forma sostenible los recursos naturales del municipio.





6.5. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional

El municipio de Veracruz enfrenta un deterioro sistémico de su entorno urbano, derivado de una desarticulación entre el crecimiento poblacional y la inversión en capital fijo. Esta problemática se manifiesta principalmente en las colonias periféricas y unidades habitacionales, donde la falta de inversión en infraestructura básica ha generado un rezago social considerable.

Esta ausencia de inversión no solo impide la expansión de la ciudad de forma ordenada, sino que condena a las zonas periféricas a un aislamiento funcional, donde la carencia de banquetas, guarniciones y espacios públicos adecuados es la norma y no la excepción.

A este escenario se suma el deficiente mantenimiento de la infraestructura ya existente, la cual presenta un deterioro avanzado por la falta de atención oportuna. La nula importancia otorgada a la conservación de las calles ha transformado la red vial en un mapa de baches y hundimientos que dificultan el tránsito de vehículos particulares y del transporte colectivo. Al no existir programas de mantenimiento preventivo, el costo de reparación se dispara, obligando al Ayuntamiento a realizar intervenciones superficiales que no resuelven el problema de fondo y que desaparecen con la primera temporada de lluvias.

La degradación urbana se extiende a los servicios públicos básicos, cuya operatividad actual es insuficiente para las necesidades de la población. La carencia de inversión en un sistema de alumbrado público eficiente deja a oscuras amplios sectores de la ciudad, incrementando la percepción de inseguridad y vulnerabilidad ciudadana. De igual forma, el servicio de limpia pública y la gestión de residuos enfrentan deficiencias críticas que derivan en focos de infección y obstrucción de alcantarillado, reflejando una administración que ha postergado la modernización de los servicios esenciales en favor de una gestión reactiva y limitada.

La percepción de esta problemática es latente en todos los ciudadanos, pues tanto en **los foros de consulta ciudadana**, como en las propuestas recibidas en la página de **Decide Veracruz** es una de las de mayor relevancia.

Crecimiento Urbano

La zona urbana del municipio de Veracruz cuenta con barreras naturales a su crecimiento en el oriente, norte y sudeste. En el oriente, el área urbana está delimitada por el Golfo de México. Otra frontera no es urbana, sino territorial, ya que la expansión urbana hacia el sudeste ha traspasado el límite municipal,



generando así la conurbación con el municipio de Boca del Río. Esta situación se repite en una consolidación intermitente hacia el sur con el municipio de Medellín.

El crecimiento del área urbanizada sobre el territorio municipal ha ocurrido hacia el poniente, norponiente y sur poniente, sobre zonas agrícolas y pastizales. La colindancia con el municipio de La Antigua y la posible conurbación física también se estima cercana.

INDICADOR	VALOR
Mancha urbana 1986	5,411 hectáreas
Mancha urbana 2019	9,702 hectáreas
Crecimiento 1986-2019	+79% (4,291 ha)
Densidad poblacional 1986	61 hab/ha
Densidad poblacional 2019	62 hab/ha
Dirección predominante	Poniente, norponiente, surponiente
Barreras naturales	Golfo de México (oriente), límites municipales (sudeste con Boca del Río)

Tabla 25. Elaboración propia con análisis de imágenes satelitales Landsat y Marco Geostadístico, INEGI.

Comparativo de densidad: Guadalajara tiene 58 hab/ha, Monterrey 66 hab/ha, Ciudad de México 83 hab/ha. Veracruz se encuentra dentro de los parámetros nacionales.

Zonificación del Área Urbana

El municipio presenta tres zonas claramente diferenciadas:

ZONA	CARACTERÍSTICAS	PROBLEMÁTICAS
Zona funcional (centro)	Centro histórico y corredor costero; concentra empleos, comercio y servicios; mayor equipamiento público; densidad de 209 personas/ha promedio.	Despoblamiento (pérdida de residentes hacia periferia); edificaciones abandonadas; congestión vial.
Zona de consolidación	Área intermedia en proceso de densificación; colonias de 30+ años de antigüedad.	Infraestructura envejecida; mezcla de usos.
Zona de expansión	Periferia poniente y surponiente; fraccionamientos de interés social; asentamientos irregulares.	Déficit de servicios; falta de municipalización; inundaciones; lejanía de empleos.

Tabla 26. Elaboración propia con datos del DENUE 2024 y censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.



Despoblamiento del Centro Histórico

El fenómeno demográfico principal de los últimos 20 años es el despoblamiento de la zona central. El Centro Histórico y sus áreas circundantes experimentaron un proceso crítico de expulsión poblacional. La pérdida de hasta 3,000 personas por AGEB sugiere que el centro dejó de ser una zona habitacional atractiva, transformándose probablemente en un área de servicios, abandono inmobiliario o uso comercial, perdiendo su tejido social original.

El fenómeno no se debió necesariamente a una falta de demanda, sino a una falla en la oferta central. Mientras el centro se encarecía o se deterioraba, la periferia ofreció, terrenos a menor costo que hicieron viable la construcción masiva con facilidades financieras como el modelo de créditos INFONAVIT, durante este periodo se privilegió la vivienda nueva en la periferia, sobre la rehabilitación de inmuebles en el centro.

La migración interna siguió tres ejes principales que reconfiguraron la zona metropolitana:

Intramunicipal (Norte y Poniente): Consolidación de grandes fraccionamientos (como Río Medio o Nuevo Veracruz), creando zonas dormitorio alejadas de los centros de trabajo.

Metropolización (Boca del Río y Alvarado): El desplazamiento hacia el sur (Alvarado/Riviera Veracruzana) indica una migración de estratos con mayor poder adquisitivo, mientras que hacia Boca del Río se buscó mayor infraestructura y servicios.

Consecuencias Urbanas

Extensión de la mancha urbana de Veracruz se volvió una ciudad más "ancha" y costosa de mantener en cuanto a servicios públicos se refiere; más red de agua, patrullaje y transporte para cubrir mayores distancias, en ese sentido el despoblamiento del centro favorece el deterioro de edificios históricos al perder su función residencial.

A continuación, se presenta una descripción detallada de los sectores urbanos para posteriormente relacionarla con los Polígonos de Atención Prioritaria (PAP).

Sector 3 (Zona Sur)

Vivienda popular y precaria; fraccionamientos SETSE, Vista Mar, Coyol. Contiene varias lagunas del archipiélago protegido y la Unidad Medio Ambiental Parque Viveros.



Sector 4 (Zona Suroeste)

Fraccionamientos Floresta, Flores del Valle, Arboledas, FOVISSSTE; colonias Artículo 123, Francisco Villa, Las Antillas. Franja del Boulevard a Medellín con colonias Lorenzo Barcelata, Alfredo Bonfil, Los Ríos, Bajos del Jobo. Alta susceptibilidad de inundaciones por cota de nivel.

Sector 5 (Protección Ecológica)

Mayoritariamente área de protección ecológica con vasos reguladores que permiten a la ciudad sobreponerse de precipitaciones pluviales.

Sector 6 (Fraccionamientos de Interés Social)

Fraccionamientos de interés social recientes: Geovillas del Puerto, Geovillas Milenio, Laguna Real, Costa Sol, entre otros. Incluye Los Predios I, II, III y IV (creación irregular, servicios limitados).

Sector 7 (Protección Ecológica e Interés Medio)

Área de protección ecológica; fraccionamientos de interés medio: Hacienda Sotavento, Bonaterra, Puerta Paraíso, Hacienda Paraíso Cristal Lagoons. Incluye el antiguo asentamiento rural Mata de Pita.

Sector 8 (Asentamientos Irregulares)

Compuesto por fraccionamientos de interés social y mayoritariamente asentamientos irregulares con fuerte marginalidad: sin pavimentación, drenaje sanitario ni pluvial. Colonias: Dos Caminos, La Loma, La Pochota, Los Laureles, Emancipación Campesina, Los Mangos, Las Bajadas, Ampliación Las Bajadas, Libertad de Expresión. Contiene el Polígono de Atención Prioritaria 4 - Pochota.

Sector 9 (PAP 1 - Las Amapolas)

Contiene el Polígono de Atención Prioritaria 1 - Las Amapolas (alta densidad poblacional, carencias severas de servicios). Compuesto por: Las Amapolas I y II, Malibrán Las Brujas, colonia Campestre, Valente Díaz, fraccionamientos La Florida, Dorado Real, Villas del Sol. Es eminentemente habitacional con pocos servicios y equipamiento. Vía principal: Araucarias-Coral-Aguamarina.

Sector 10 (Zona Norte Consolidada)

Zona consolidada al norte del centro histórico, colindante con zona portuaria. Colonias antiguas: Miguel Alemán, Formando Hogar, Virgilio Uribe. Fraccionamientos de interés social: Infonavit Buenavista, Ruiz Cortines, Playa Linda, Las Brisas, Lomas de Río Medio. Colonias de alta marginación: Vicente Lombardo Toledano, Camino Real.



Sector 11 (Nuevo Veracruz)

Zona denominada **Nuevo Veracruz**, con potencial para subcentro urbano de abastecimiento y servicios por su posición central en la mancha urbana.

Sector 12 (Tejería)

Fraccionamientos recientes de interés social: Lomas de Río Medio IV y V, Bosques de Río Medio, Geovillas Campestre. Colonias populares: La Juanita, Rosario Saldaña. Incluye el antiguo asentamiento rural Tejería.

Sector 13 (PAP 2 - Granjas de Río Medio)

Uno de los sectores más alejados del área urbana, con alta densidad de fraccionamientos de interés social: Condado Valle Dorado, Geovillas Los Pinos, Riveras de Río Medio, Campanario, Arboledas, Los Torrentes, Oasis, Costa Dorada. Contiene el Polígono de Atención Prioritaria 2 - Granjas de Río Medio caracterizado por casi ausencia de servicios públicos, alta pobreza y marginación.

Sector 14 (PAP 3 - Ejido Tarimoya)

Alta marginación, compuesto por colonias de desincorporación ejidal en proceso de regularización. Contiene el Polígono de Atención Prioritaria 3 - Ejido Tarimoya con bajo acceso a servicios públicos y equipamiento urbano. Colonias: Reserva Tarimoya I, II, III y IV, Dos Caminos III, Lomas del Vergel, Bosques de Tarimoya, Lázaro Cárdenas.

Sector 15 (Aeropuerto)

Aeropuerto Internacional Heriberto Jara Corona, equipamiento que colinda con usos habitacionales.

Polígonos de Atención Prioritaria (PAP)

PAP	NOMBRE	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
PAP 1	Las Amapolas	Sector 9	Alta densidad poblacional, carencias severas de servicios básicos
PAP 2	Granjas de Río Medio	Sector 13	Casi ausencia de servicios públicos, alta pobreza y marginación
PAP 3	Ejido Tarimoya	Sector 14	Bajo acceso a servicios públicos y equipamiento urbano, origen ejidal
PAP 4	Pochota	Sector 8	Prioridad en mejoramiento de red vial y drenaje sanitario

Tabla 27. Elaboración propia con datos de la Medición de la Pobreza municipal 2020, CONEVAL.

Para abatir el rezago social y las condiciones de vulnerabilidad el Ayuntamiento de Veracruz cuenta con las participaciones federales como el FAISMUN, lo que permite abatir las brechas de desigualdad y mejorar la infraestructura urbana.

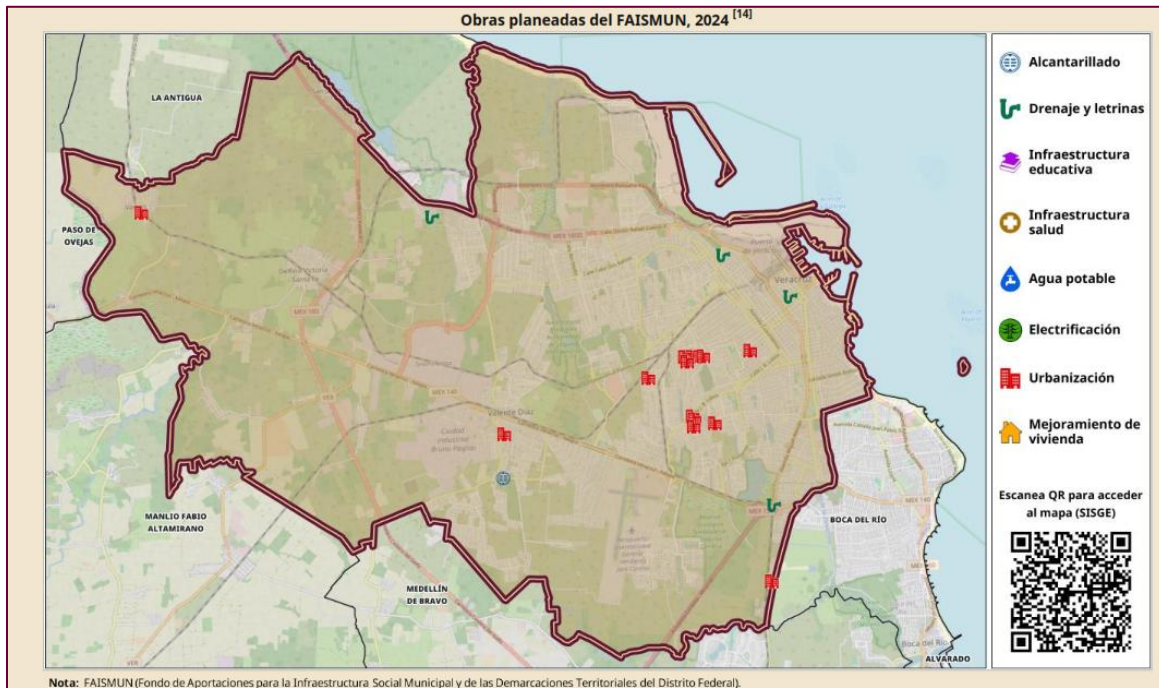


Ilustración 9. [14] DGPR, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), al cuarto trimestre de 2024, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.

Corredores Urbanos Principales

CORREDOR	CARACTERÍSTICAS
Av. Miguel Alemán	Corredor comercial consolidado norte-sur
Av. Cuauhtémoc	Corredor comercial consolidado
Av. Salvador Díaz Mirón	Corredor comercial consolidado
Av. Veracruz, Víctor Sánchez Tapia, Rafael Cuervo	Corredores emergentes zona norte
Av. JB Lobos	Corredor comercial y usos mixtos zona sur-poniente

Tabla 28. Elaboración propia con datos del DENUE 2024, INEGI.

El municipio de Veracruz enfrenta desafíos críticos en su infraestructura que afectan la calidad de vida de sus habitantes y la eficiencia urbana, derivado de lo anterior, es importante reconocer la necesidad de generar instrumentos de planeación de la ciudad que permita la interconectividad, el crecimiento ordenado que propicie el desarrollo urbano sostenible.

Esta nueva administración enfrentará grandes retos en este tema, por lo que la **Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Mantenimiento Vial** deberán contar con presupuestos adecuados y suficientes para tratar de revertir la tendencia que se ha venido agravando.



Alumbrado Público

El sistema de alumbrado público en el municipio de Veracruz es atendido por la **Dirección de Alumbrado Público** y presenta un contraste marcado entre la modernización tecnológica y la capacidad operativa. El servicio se encuentra concesionado desde 2017 y por un plazo de 15 años a una empresa privada, Wardencllyffe SAPI bajo un esquema de Asociación Público-Privada (APP), lo que implica obligaciones contractuales que han representado una carga financiera para el Ayuntamiento, al estar comprometidas participaciones como fuente de pago. Si bien el sistema cuenta con un número significativo de luminarias instaladas, incluyendo la incorporación de tecnología LED, ello no se ha traducido en un servicio eficiente, oportuno ni de calidad para la población.

De manera reiterada, se han documentado:

- Quejas ciudadanas por fallas en el servicio y falta de atención oportuna
- Tiempos de respuesta prolongados ante reportes
- Deficiencias en el mantenimiento correctivo y preventivo
- Cobertura irregular en diversas zonas del municipio

Estas condiciones evidencian que, a pesar de la infraestructura instalada, el concesionario no ha garantizado el nivel de servicio comprometido, afectando directamente la seguridad, movilidad y calidad de vida de la población.

Adicionalmente, el modelo concesionado presenta costos elevados y rigideces operativas, que limitan la capacidad del Ayuntamiento para intervenir de manera directa y atender con oportunidad las necesidades del servicio.

En este contexto, el Ayuntamiento ha iniciado un proceso de revisión integral del contrato de concesión, así como de evaluación técnica, operativa y financiera del servicio, con el objeto de determinar:

- El grado de cumplimiento de las obligaciones del concesionario
- La razonabilidad de los costos asociados al servicio
- Las condiciones reales de operación y mantenimiento del sistema

Derivado de lo anterior, y ante la persistencia de deficiencias en la prestación del servicio, se ha planteado como medida de interés público: la recuperación del control del servicio de alumbrado público por parte del Ayuntamiento, mediante las figuras legales conducentes, incluyendo la requisa o, en su caso, la rescisión de la concesión.

Lo anterior, con el propósito de:

- Garantizar un servicio eficiente y oportuno



- Reducir costos y optimizar el uso de recursos públicos
- Restablecer la capacidad de respuesta directa del gobierno municipal
- Asegurar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar para la población

Aunado a ello existen colonias que no cuentan con servicio de alumbrado público debido a que algunas son zonas de invasión o no regularizadas, lo que acentúa la inseguridad y carencias en la calidad de vida de las familias.

INDICADOR	VALOR
Luminarias instaladas (2025)	53,398
Luminarias led (%)	>85%
Grúas operativas	1 (operando)
Tiempo de respuesta a reportes	2-3 semanas

Tabla 29. Elaboración propia con datos del CNGMD 2023, INEGI.

Demanda de Vivienda

La estimación de la Vivienda no adecuada representa un gran problema que podría ser sustancialmente mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad, sobre todo a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; el número de personas que habitan en desarrollos de vivienda alejados de las áreas urbanas consolidadas, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes, y aquellos que residen en viviendas que no están lo suficientemente adaptadas a las condiciones climáticas, a sus necesidades físicas o a su identidad cultural, consecuencia de un modelo que no ha tenido en cuenta condiciones territoriales específicas.

La ONU-Hábitat establece que, para que una vivienda sea considerada como adecuada, debe cumplir con los 7 elementos que se mencionan a continuación: Seguridad de la tenencia 1; Disponibilidad de servicios, materiales, instalación e infraestructura 2; que sea asequible 3, que disponga de buenas condiciones de Habitabilidad 4 y Accesibilidad 5; así como que posea una ubicación 6, que no comprometa la calidad de vida de sus habitantes y que su diseño respete su identidad cultural 7.

Mejorar las cualidades de la vivienda hasta alcanzar condiciones adecuadas para todos es esencial para que México logre los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Su aplicación requiere la participación de todos los actores interesados en el desarrollo de un marco institucional, regulatorio, programático y financiero que permita al sector de la vivienda ser un elemento clave de la prosperidad compartida, basado en el principio global de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.



PROYECCIÓN	VALOR
Viviendas requeridas anualmente	4,000
Hogares unipersonales (% de demanda)	48%
Expansión urbana proyectada	60 ha/año

Tabla 30. Fuente Proyecciones del Población del CONAPO.

Distribución de Viviendas por Número de Cuartos:

NÚMERO DE CUARTOS	% DE VIVIENDAS
3 cuartos	36.3%
4 cuartos	21.6%

Tabla 31. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Distribución por Número de Dormitorios:

NÚMERO DE DORMITORIOS	% DE VIVIENDAS
2 dormitorios	48.5%
1 dormitorio	35.5%

Tabla 32. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Jefatura de Hogar:

INDICADOR	VALOR
Total de viviendas	202,000
Viviendas con jefatura femenina	40.6%
Viviendas con jefatura masculina	59.4%
Rango de edad predominante de jefes de hogar	45-49 años (11.4%)

Tabla 33. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Veracruz cuenta con el **IMUVI (Instituto Municipal de Vivienda)**, que será el responsable de continuar procesos de regularización de colonias y fraccionamientos para dar certeza jurídica y patrimonial a familias en condiciones vulnerables.

Residuos Sólidos

El municipio de Veracruz al ser recibido por esta administración municipal, enfrentaba grandes problemas en la gestión de sus residuos sólidos urbanos, derivada principalmente de un servicio de recolección deficiente e irregular. Esta falla operativa ha provocado que grandes volúmenes de basura permanecieran acumulados en la vía pública durante días, obstruyendo el alcantarillado y agravando las inundaciones durante la temporada de lluvias.



Esta acumulación descontrolada de desechos derivó en la proliferación de graves focos de infección en diversas colonias y fraccionamientos. La descomposición de materia orgánica a la intemperie generó lixiviados tóxicos y olores fétidos que contaminan el suelo, además de servir como criaderos para fauna nociva como roedores e insectos. Esta situación representa un riesgo sanitario directo para los habitantes, facilitando la propagación de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y padecimientos transmitidos por vectores como el dengue, afectando prioritariamente a los sectores más vulnerables.

A este panorama se suma la nula cultura de separación de residuos desde el origen, lo que impide cualquier tipo de aprovechamiento o economía circular. Al mezclarse desechos orgánicos con materiales reciclables como PET, cartón y aluminio, estos últimos se contaminan y pierden su valor comercial, condenando toneladas de recursos aprovechables a saturar los sitios de disposición final. La ausencia de programas municipales que incentiven el reciclaje no solo desperdicia una oportunidad de desarrollo económico local, sino que acelera el impacto ambiental negativo sobre los ecosistemas y mantos freáticos de la región.

El diagnóstico municipal de residuos sólidos en Veracruz revela retos importantes en la gestión integral. Veracruz, genera aproximadamente 600 toneladas diarias de residuos, con más del 50% orgánicos.

PROPROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS SEGÚN MÉTODO DE OBTENCIÓN, 2020 Y 2022 (KG)		
Residuos recolectados	2020	2022
Total	550,000	547,000
Pesaje	550,000	0
Vehículos/capacidad/viajes	0	547,000
Otro	0	0

Tabla 34. Cuadernillos Municipales 2024, SEFIPLAN.

Para su recolección cuenta con 65 camiones recolectores que realizan las siguientes rutas:

TURNO	RUTAS	FRECUENCIA DIARIA	FRECUENCIA 3 DÍAS O MENOS
Matutino	40 + 1	30	21
Vespertino	23 + 1	10	27
Nocturno	16	16	0

Tabla 35. Elaboración propia con datos de la dirección de limpia pública.

Si bien se realiza un gran esfuerzo en la recolección de desechos sólidos, es importante señalar que entre la población no existe la cultura de separación y aprovechamiento de residuos. La **Dirección de Limpia Pública**, para mantener el



municipio en las mejores condiciones de higiene posibles, actualmente ocupa más 1000 trabajadores de limpia pública distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAL	BARRIDO	LAVADO	PUNTOS FIJOS	RECOLECCIÓN	TOTAL
Sindicalizado	160	0	82	468	710
Confianza	249	16	0	37	302
Subtotales	409	16	82	505	1012

Tabla 36. Elaboración propia con datos de la dirección de limpia pública.

Panteones

El municipio de Veracruz cuenta con un panteón municipal atendido por la **Dirección de Panteones**, el cual tiene una capacidad de alrededor de 12,500 fosas. Las áreas de inhumación en los Panteones Municipales son de dos tipos: las destinadas al régimen de posesión a perpetuidad, siendo éstos únicamente los nichos, y las de uso temporal, siendo éstas únicamente las fosas. Cada 7 años se realizan las exhumaciones de adultos y cada 6 años las de los menores de edad. Se puede decir que el panteón ha llegado a su capacidad total, los espacios disponibles son únicamente por las exhumaciones realizadas. Además, existen dos panteones particulares y 7 panteones ejidales.

Los principales problemas del Panteón Municipal de Veracruz son la saturación extrema de espacios, agravada por la pandemia de COVID-19, lo que ha llevado a la habilitación de áreas no convencionales y la necesidad constante de exhumaciones para liberar espacios, con el riesgo de que muchos terminen en fosa común por falta de reclamación familiar; además, se han reportado irregularidades en administraciones pasadas y problemas de infraestructura y gestión que afectan la capacidad del cementerio, aunque se han construido nichos y se ha restringido el acceso para manejar la crisis.

Prospectiva del contexto municipal

La persistencia en el abandono de la infraestructura y los servicios básicos en Veracruz conlleva un riesgo de degradación urbana y social. Al no atender el deterioro de las vialidades y el sistema de drenaje, el municipio se vuelve extremadamente vulnerable ante fenómenos climáticos, provocando inundaciones recurrentes que dañan el patrimonio de las familias y colapsan la movilidad. Asimismo, la falta de un alumbrado público eficiente y una limpia pública constante no solo deteriora la imagen de la ciudad, sino que alimenta la percepción de inseguridad y genera focos de infección, reduciendo drásticamente la plusvalía de las viviendas y la calidad de vida en las colonias más necesitadas.



Por el contrario, una intervención adecuada y oportuna mediante una inversión sólida en servicios públicos transformaría positivamente el entorno municipal. La rehabilitación de calles y la modernización de las luminarias no solo facilitan el tránsito y brindan mayor seguridad a los peatones, sino que también actúan como un motor de desarrollo económico local al atraer nuevas inversiones y comercios a las zonas intervenidas. Una ciudad bien iluminada, limpia y con conectividad eficiente fomenta la cohesión social y el sentido de pertenencia de sus habitantes, permitiendo que Veracruz aproveche su potencial logístico y turístico de manera sostenible.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

La **Agenda 2030**, a través del **ODS 11** (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ordena a los municipios planificar el desarrollo urbano inclusivo, seguro y resiliente. Deben garantizar servicios públicos básicos (agua, basura, alumbrado), gestionar el crecimiento ordenado para eliminar asentamientos informales, proteger el medio ambiente, ampliar espacios verdes y la infraestructura urbana.

6.6. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo

El municipio de Veracruz presenta una marcada contradicción entre su relevancia económica como nodo portuario y la realidad de sus zonas colonias y zonas rurales. Esta brecha de desigualdad estructural se manifiesta en un desarrollo urbano fragmentado, donde la inversión se concentra en sectores turísticos y comerciales, mientras que las colonias populares y comunidades agrarias enfrentan un rezago social persistente. Esta falta de planeación equitativa ha generado un entorno de exclusión que limita el acceso de miles de habitantes a condiciones de vida dignas y derechos fundamentales.

En la gran mayoría de colonias, la problemática se agudiza por la falta de certeza jurídica y servicios básicos. Muchos asentamientos han operado durante décadas sin procesos de escrituración, lo que impide la llegada de infraestructura esencial como drenaje, pavimentación y redes de agua potable. Esta carencia no solo deteriora la salud pública y la calidad de vida, sino que también fomenta la inseguridad, al mantener amplios sectores en el abandono institucional y sin una conectividad adecuada con el resto de la mancha urbana.

Por su parte, la zona rural del municipio padece una desconexión económica y física que ha debilitado su capacidad productiva. El limitado acceso a servicios de salud y educación en estas áreas profundiza el ciclo de pobreza multidimensional, obligando a la población a migrar hacia la informalidad urbana o a vivir bajo condiciones de marginación extrema.

Con casi la mitad de la población en situación de pobreza y un alto porcentaje enfrentando rezago educativo, la falta de políticas de desarrollo social integral en el municipio impide la movilidad ascendente. Sin una intervención que priorice la inversión en estas zonas de atención crítica, la brecha social en Veracruz continuará expandiéndose, dejando a una parte significativa de la sociedad al margen del progreso económico.

Desarrollo Social

La pobreza en el municipio de Veracruz impacta directamente el desarrollo de las personas al restringir su acceso a derechos fundamentales y limitar sus oportunidades de movilidad social. Según datos de 2024 y 2025, el estado ha mostrado reducciones en pobreza multidimensional, pero persisten retos críticos que afectan el bienestar individual y colectivo.

Actualmente el 40.95% de la población se encuentra en pobreza¹, de la cual el 35% tiene pobreza moderada y el 5.25% de la población se encuentra en pobreza extrema. Así mismo hay 21.1% de la población que es vulnerable por carencias sociales y el 12.6% es vulnerable por ingreso, lo que no permite adquirir la canasta básica alimentaria; y solo el 25.3% de la población es no pobre y no vulnerable.

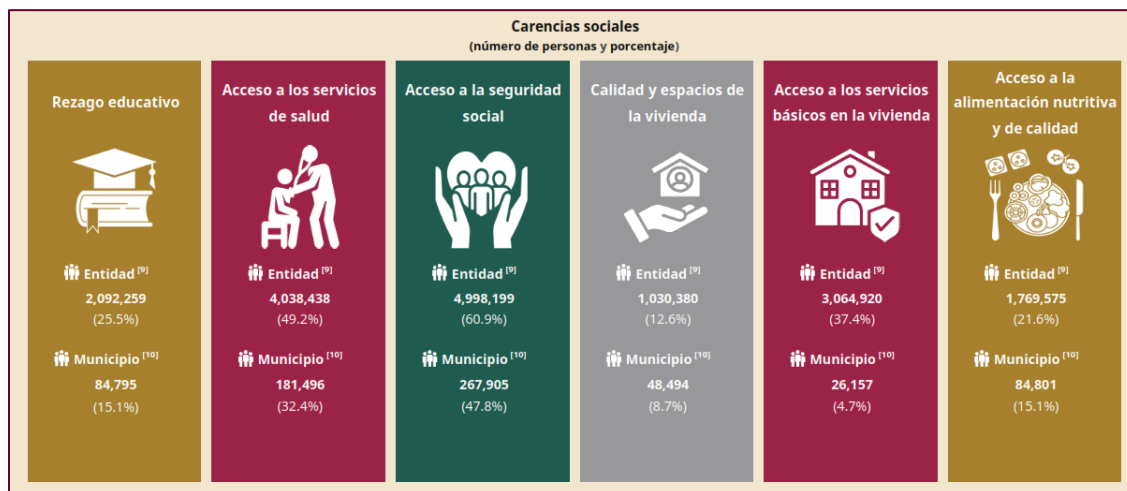


Ilustración 10. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, Secretaría de Bienestar.

El rezago social es heterogéneo y se concentra principalmente en zonas rurales, aunque las áreas urbanas enfrentan problemas de vivienda y servicios por la constante migración.

El índice de marginación de acuerdo a la CONAPO en 2020, es de 59.23 siendo muy bajo, ocupando el lugar 209 de los 212 municipios del estado.

¹ CONEVAL 2020

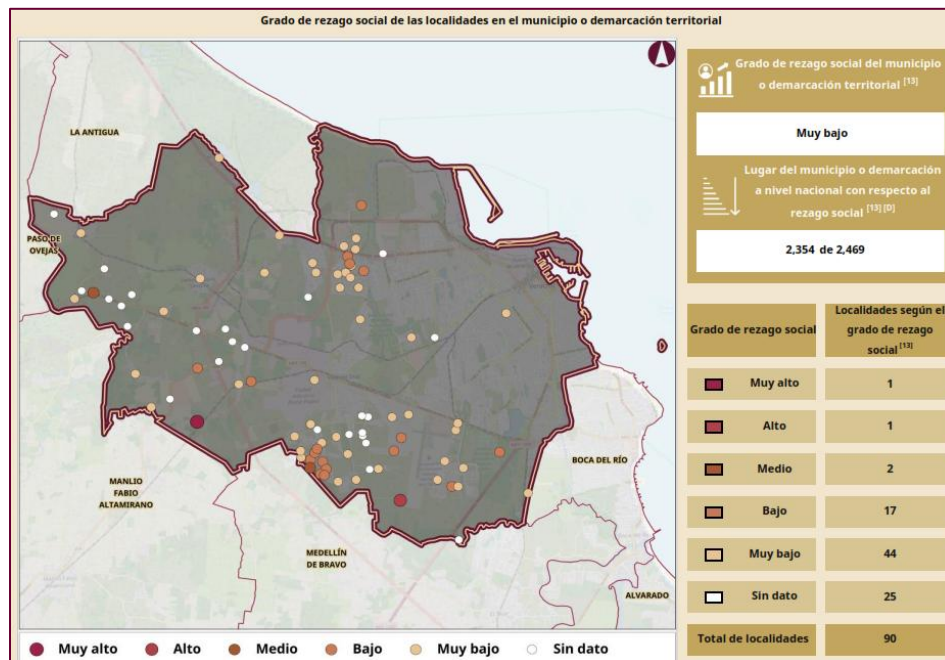


Ilustración 11. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025. Fuente: [Sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=30193](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=30193)

La clasificación de "muy bajo" grado de marginación es un promedio que esconde colonias periféricas con carencias severas, particularmente en las zonas norte, poniente y sur poniente del área urbana.

El Centro de la ciudad tiene un grado de marginación medio. Las zonas de menor marginación colindan hacia el sur con el municipio de Boca del Río. Las zonas de mayor marginación se ubican al poniente de la ciudad, en colonias de origen irregular y fraccionamientos de interés social con servicios limitados.

La **Dirección de Bienestar Municipal** enfrenta grandes retos para lograr disminuir las brechas de desigualdad y no permitir que nadie se quede atrás.

Salud

En el municipio de Veracruz, el derecho a la salud se enfrenta a una realidad dolorosa donde la infraestructura física no logra abrazar la vulnerabilidad de su gente. Aunque las fachadas de clínicas y hospitales sugieren una red de protección, la realidad interna está marcada por una saturación sistémica que deshumaniza la atención. Para las y los veracruzanos, buscar sanación se ha convertido en un proceso de resistencia física y emocional; las salas de espera saturadas no son solo cifras de ocupación, sino espacios donde la incertidumbre y el desgaste minan la dignidad de quienes aguardan, a veces por días, una respuesta que alivie su padecimiento.

Esta crisis de atención se agrava profundamente ante el desabasto recurrente de medicamentos, una carencia que fractura la esperanza de recuperación. No se trata únicamente de un fallo logístico, sino de una vulneración directa a la seguridad de las familias, quienes se ven obligadas a elegir entre su sustento básico o la compra de fármacos esenciales. Este gasto de bolsillo representa una injusticia social que castiga la pobreza, convirtiendo el acceso a la salud en un privilegio económico en lugar de un derecho humano universal, y dejando a los sectores más frágiles en un estado de desprotección ante la enfermedad.

Cobertura de Servicios de Salud:

INDICADOR	VALOR
Población sin acceso a servicios de salud	29.9%
Unidades médicas en el municipio	89
Camas hospitalarias por 1,000 habitantes	1.2
Personal médico por 1,000 habitantes	2.1

Tabla 37. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2022					
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales		Médicos a/
			General	Especialidad	
TOTAL	21	608,135	2	3	2,159
IMSS	Nd	176,120	Nd	Nd	780
ISSSTE	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd
PEMEX	1	105,447	1	0	103
SEDENA	0	0	0	0	0
SEMAR	0	162,539	0	1	398
IMSS-BIENESTAR	0	0	0	0	0
SS	19	150,089	1	1	870

Tabla 38. a/ Comprende: medios generales, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores. fuente DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, IEGEMC, 2023.

Con base en el diagnóstico de salud emitido por la Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII, de la Secretaría de Salud del estado de Veracruz, se determina que, para el municipio de Veracruz, existen enfermedades que presentan una mayor tasa de mortalidad para la población en general, siendo la diabetes mellitus la principal causa de muerte de este municipio, en segundo lugar, las enfermedades isquémicas del corazón y tercero los tumores neoplasias malignos.

NO.	MORTALIDAD GENERAL	TASA
1	Diabetes mellitus	89.63
2	Enfermedad isquémica del corazón	83.31
3	Tumores (neoplasias) maligno	79.07
4	Enfermedades del Hígado	36.25
5	Enfermedades cardiovasculares	32.58



6	Enfermedades Hipertensivas	30.24
7	Enf. Crónicas vías respiratorias inferiores	24.73
8	Insuficiencia renal	23.39
9	Agresiones	23.28
10	Enf. Virus de inmunodeficiencia humana	15.34
11	Las demás causas	169.66
Total		607.51

Tabla 39. Jurisdicción sanitaria núm. VIII.

La morbilidad, que es la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, se refiere a las enfermedades que dañan más comúnmente a la población, siendo las infecciones respiratorias y las enfermedades gastrointestinales las más frecuentes del municipio.

Teniendo como principales causas de morbilidad infantil las siguientes:

NO.	MORBILIDAD GENERAL INFANTIL	NÚMERO DE CASOS
1	Infecciones respiratorias agudas	74,709.59
2	Infecciones por organismos mal definidos	11,875.00
3	Conjuntivitis	1,527.77
4	Infecciones vías urinarias	1,029.04
5	Desnutrición leve	877.52
6	Escabiosis	820.70
7	Labio y paladar hendido	568.18
8	Asma y estado asmático	549.24
9	Amebiasis	498.73
10	Varicela	346.56

Tabla 40. Morbilidad general infantil. número de casos por cada 100,000. Jurisdicción sanitaria núm. VIII.

El municipio de Veracruz en colaboración con el **DIF Municipal y su Subdirección de Salud** enfrentan un reto significativo en materia de salud, el cual atienden prestando servicios médicos de primer nivel sin costo alguno para la población más necesitada.

Educación

En el municipio de Veracruz, la carencia educativa en los sectores vulnerables constituye un obstáculo para el desarrollo social, manifestándose como una brecha de desigualdad que perpetúa el ciclo de la pobreza estructural. A pesar de la relevancia económica de la región, una parte significativa de la población en colonias de zona norte, poniente y zonas con alta marginación enfrenta un rezago educativo alarmante. Esta situación se evidencia en el alto índice de personas mayores de 15 años que no han concluido la educación básica, lo que limita drásticamente sus oportunidades de movilidad social y acceso a empleos dignos.

Asimismo, el fenómeno de la deserción escolar en el municipio está estrechamente vinculado a las carencias socioeconómicas. La presión por contribuir al ingreso familiar empuja a muchos jóvenes a abandonar las aulas para integrarse de forma prematura al mercado laboral informal. Este abandono se ve agravado por factores externos como la inseguridad en los trayectos

escolares y los costos indirectos de la educación, que resultan inasequibles para los hogares más pobres. En conjunto, estos elementos configuran un escenario de vulnerabilidad que priva a las nuevas generaciones de la posibilidad de transformar su entorno a través del conocimiento.

Durante el ciclo escolar 2024–2025, se registraron 151,772 estudiantes inscritos en los distintos niveles educativos, de acuerdo con el Anuario Estadístico de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). Si bien el municipio presenta niveles de cobertura relativamente altos en educación básica (84.74% para la población de 3 a 14 años), la matrícula total refleja que existe una proporción importante de población en edad escolar que no se encuentra registrada en el sistema educativo formal, particularmente conforme se avanza hacia los niveles medio superior y superior.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, CICLO ESCOLAR 2022-2023						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	883	101,911	6,416	76,641	79,178	155,819
Educación Inicial	16	52	65	469	471	940
Educación especial	25	160	70	1,090	510	1,600
Preescolar	229	959	963	6,337	6,323	12,660
Primaria	293	2,521	2,521	26,563	25,419	51,982
Secundaria	128	1,839	1,039	13,061	12,519	25,652
Profesional técnico	3	61	15	24	128	152
Bachillerato	94	1,528	691	10,440	10,431	20,871
Técnico superior universitario	0	0	0	26	32	58
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	31	2,537	0	12,197	14,454	26,651
Posgrado Univ. Y Tec.	3	114	0	1,303	2,008	3,311
Educación para adultos	15	69	0	148	146	294
Formación para el trabajo	46	351	1,052	4,983	6,665	11,648

Tabla 41. DGPE con base en la SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal, 2023.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 10.6 grados, superior a la media estatal y nacional; sin embargo, persisten condiciones de rezago educativo (15.1% en 2020, según CONEVAL), así como población de 15 años y más sin escolaridad o con educación básica inconclusa. Asimismo, se registran 1,391 niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 14 años que no saben leer ni escribir, además de 11,599 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo.

Con base en el análisis de la información estadística y contextual, se identifica que persisten brechas en los aprendizajes fundamentales y en la permanencia escolar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como áreas de oportunidad



en el fortalecimiento de mecanismos institucionales de reconocimiento al mérito académico, lo que limita el desarrollo integral y las oportunidades educativas de la población.

INDICADOR	VERACRUZ (MPIO.)	ESTADO	NACIONAL
Grado promedio de escolaridad	10.6 años	8.2 años	9.7 años
Equivalente	Preparatoria incompleta	Secundaria	Secundaria completa
Tasa de analfabetismo	2.38%	8.1%	4.7%
IDH educación	0.716	0.610	0.651

Tabla 42. Educación y capital humano, elaboración propia, Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Estos datos evidencian que, aunque el municipio presenta avances comparativos, subsisten brechas estructurales que impactan la calidad de las trayectorias educativas.

COBERTURA ESCOLAR EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2022-2023 (%)	
Nivel	Cobertura (%)
Inicial	5.28
Preescolar	53.28
Primaria	101.93
Secundaria	99.46
Profesional técnico	0.58
Bachillerato	79.22
Superior	57.00

Tabla 43. Fuente DGPE con base en la SEV, Información Estadística del Sistema Educativo Estatal 2023.

Matrículas en Educación Superior por Área (2021)

Mujeres - Principales áreas:

ÁREA	MATRICULADAS
Administración y negocios	5,275
Ciencias de la salud	2,961
Ingeniería, manufactura y construcción	1,708

Tabla 44. Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior, ANUIES.



Hombres - Principales áreas:

ÁREA	MATRICULADOS
Ingeniería, manufactura y construcción	4,066
Administración y negocios	3,727
Ciencias de la salud	1,541

Tabla 45. Elaboración propia con datos del Anuario estadístico de Educación Superior, ANUIES.

Campos de Formación más Demandados (2022):

CAMPO	ESTUDIANTES
Negocios y comercio	2,680
Administración de empresas	2,020
Mercadotecnia y publicidad	1,850

Tabla 46. Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de Educación Superior, ANUIES.

Lenguas Indígenas (Censo 2020)

INDICADOR	VALOR
Población que habla lengua indígena (3+ años)	5,180 personas
% Del total de población	0.85%

Tabla 47. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Principales lenguas indígenas habladas:

LENGUA	HABLANTES
Zapoteco	1,132
Tsotsil	1,062
Náhuatl	967

Tabla 48. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Juventud

La juventud es el motor que impulsa el crecimiento de Veracruz; en ellos reside el futuro del municipio y la responsabilidad de garantizarles un entorno con igualdad de oportunidades. Por ello, la **Dirección de Juventud y Emprendimiento** enfoca sus esfuerzos en asegurar que los jóvenes de entre 12 y 29 años tengan acceso efectivo a educación, salud, seguridad, equidad de género y empleos dignos.

La problemática de la juventud en el municipio de Veracruz se manifiesta como una crisis de precariedad estructural y falta de horizontes claros. A pesar de que la región mantiene un dinamismo económico importante, existe una brecha profunda entre el crecimiento de la ciudad y el bienestar real de sus jóvenes. El



núcleo del problema radica en que, aunque hay vacantes disponibles, la gran mayoría se concentra en el sector informal o en empleos de baja remuneración que no ofrecen seguridad social ni posibilidades de ascenso, lo que atrapa a las nuevas generaciones en un ciclo de "pobreza laboral" donde el salario no alcanza para cubrir las necesidades básicas.

Esta situación se ve agravada por la desconexión entre el sistema educativo y las demandas actuales de las empresas locales. Los jóvenes egresados se enfrentan a un muro al intentar ingresar al mercado formal, ya que el 72% identifica la falta de experiencia previa como la principal barrera de entrada. Este obstáculo no solo genera frustración y deserción escolar por falta de incentivos económicos, sino que también provoca una constante "fuga de talentos" hacia otros estados o el extranjero, despojando al municipio del capital humano necesario para su desarrollo futuro.

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, en el municipio habitan 141,701 jóvenes, lo que representa el 23.33% de la población total. Este sector mantiene un equilibrio demográfico casi exacto, con un 50.5% de mujeres y un 49.5% de hombres.

Si bien el nivel de alfabetismo es sobresaliente —alcanzando al 99% de quienes tienen entre 15 y 24 años—, la continuidad escolar presenta un desafío importante, ya que solo el 51% de este grupo asiste a las aulas. La deserción se hace evidente desde temprana edad:

- De 12 a 16 años: Representan el 27% de la juventud local. Aunque deberían cursar secundaria o bachillerato, casi la mitad no asiste a la escuela.
- De 17 a 21 años: Conforman el 28% del sector joven, pero apenas el 15% se mantiene dentro del sistema educativo superior.
- De 22 a 29 años: Es el grupo más numeroso con el 46%. En esta etapa, la mayoría se integra al mercado laboral tras concluir sus estudios.

En conjunto, las cifras revelan que el 64% de los jóvenes veracruzanos de entre 12 y 29 años ya no estudia. Esta realidad sitúa a la mayoría frente a los retos de la vida adulta: la búsqueda de un empleo estable, la creación de emprendimientos propios y la necesidad constante de actualizar sus habilidades para competir en el mercado actual.

Desarrollo Cultural

La realidad cultural del municipio de Veracruz se encuentra actualmente marcada por una profunda brecha entre su vasto potencial creativo y las oportunidades reales que se ofrecen a sus exponentes. Los artistas locales enfrentan un escenario de estancamiento donde la falta de incentivos y de una



política pública de fomento impide la profesionalización de sus carreras. Esta ausencia de respaldo institucional ha provocado que el talento del puerto trabaje en la periferia de la agenda municipal, limitando el crecimiento de las industrias creativas y forzando, en muchos casos, la migración de creadores hacia otras regiones con mejores condiciones de desarrollo.

Resulta igualmente crítico el estado de subutilización que presentan los recintos oficiales y las áreas comunes de la ciudad. Espacios de gran valor como el Teatro Francisco Javier Clavijero, así como las plazuelas y museos locales, operan frecuentemente bajo esquemas burocráticos que restringen su aprovechamiento por parte de la comunidad artística independiente. Al no existir programas permanentes que activen las plazas públicas como escenarios vivos, se pierde la oportunidad de convertir el arte en una herramienta de cohesión social, dejando estos espacios reducidos a sedes de eventos protocolarios en lugar de centros de experimentación cultural.

El Municipio cuenta con una gran cantidad de Recintos Culturales, de estos, no todos están bajo el resguardo del municipio de Veracruz, también se cuentan los que son del Gobierno del Estado a través del IVEC, los de la Secretaría de Marina, del INAH entre otros Recintos Culturales y edificios históricos que a los visitantes les gusta conocer.



Debido a la antigüedad de la mayoría de los edificios, estos se encuentran deteriorados y se trabaja constantemente para darles el mantenimiento necesario y no permitir el mayor deterioro integral. Se espera que salgan los apoyos de subsidios federales para edificios históricos y poder integrar los que correspondan a este rubro; ya que una ciudad que mantiene una imagen impecable de sus edificios históricos y culturales y mantiene viva las tradiciones promueve la llegada de más visitantes que además conlleva a mejorar la economía de sus habitantes.

La **Dirección de Cultura** ha tomado un gran reto, ante esta necesidad que pide Veracruz de fomentar su cultura y preservar su historia. Veracruz cuenta con un Centro Histórico de gran relevancia internacional, pero con muchos edificios



abandonados que dañan su imagen y generan focos de inseguridad para la población transeúnte.



Dentro de los principales recintos a cargo del municipio de Veracruz se encuentran: El Palacio Municipal de Veracruz, el Recinto de la Reforma, el Faro Benito Juárez, el Museo de la Ciudad, Casa Museo Salvador Díaz Mirón, Palacio del Registro Civil, Teatro Francisco Javier Clavijero y el Archivo y Biblioteca Históricos.

Deportes

La falta de fomento al deporte en el municipio de Veracruz se ha consolidado como un reto que afecta la salud pública y el tejido social. Actualmente, el sedentarismo alcanza niveles alarmantes, ya que, según estimaciones basadas en indicadores del INEGI, solo 4 de cada 10 ciudadanos en la zona realizan actividad física de forma regular. Esta inactividad impacta directamente en el bienestar de la población local, donde se reporta que el 28% de los habitantes padece diabetes y un 24% sufre de hipertensión, enfermedades que podrían mitigarse con programas deportivos municipales más robustos y accesibles por lo que la **Dirección de Deporte** enfrenta un gran reto.

A nivel de infraestructura, la problemática se agudiza debido al deterioro y la inseguridad de los espacios públicos. Diagnósticos del Ayuntamiento han señalado que diversas Unidades Deportivas Municipales no son consideradas "dignas" ni seguras, lo que obliga al 77% de los veracruzanos activos a pagar por instalaciones privadas para ejercitarse. Esta barrera económica excluye a los sectores más vulnerables, dejando apenas a un 23% de la población con acceso a espacios públicos gratuitos, muchos de los cuales enfrentan vacíos legales en su tenencia que impiden la llegada de recursos federales para su rehabilitación.

Por otro lado, el abandono al talento deportivo y la falta de estímulos han provocado una fuga de atletas y una desmotivación generalizada. La reducción



de apoyos para competencias nacionales, gestionados a través de organismos como el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), obliga a los deportistas a costear sus propios viajes o desistir de sus carreras. Esta ausencia de incentivos no solo frena el alto rendimiento, sino que elimina una herramienta clave de prevención social en las más de 80 colonias del municipio con mayores índices de delincuencia, donde el deporte debería ser el eje central para alejar a la juventud de entornos violentos.

Indicadores de Deporte y Salud en el Municipio de Veracruz

INDICADOR DEPORTIVO / SALUD	DATO ESTADÍSTICO	FUENTE DE INFORMACIÓN	AÑO
POBLACIÓN FÍSICAMENTE ACTIVA	39.8% (4 de 10)	INEGI - Módulo de Práctica Deportiva (MOPRADEF)	2024
USUARIOS EN INSTALACIONES PRIVADAS (PAGO)	76.7%	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Veracruz	2022-2025
USUARIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS GRATUITOS	23.3%	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Veracruz	2022-2025
PREVALENCIA DE DIABETES MELLITUS	28%	ENSANUT / Diagnóstico de Salud Municipal	2023
PREVALENCIA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	24%	ENSANUT / Diagnóstico de Salud Municipal	2023
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD	68.1% - 72.5%	INEGI - Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU)	2024
COLONIAS CON ALTA PRIORIDAD (DELINCUENCIA)	+80 colonias	Programa de Prevención del Delito (Ayuntamiento)	2024
INVERSIÓN EN DEPORTE (PRESUPUESTO IVD)	\$124.7 MDP*	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz	2024

Prospectiva del contexto municipal

Si no se realiza una intervención adecuada en las colonias y sectores vulnerables, el municipio se encamina hacia una fragmentación social crítica. La falta de atención a las carencias básicas en estos sectores provocará que el rezago se convierta en un rasgo permanente, creando una ciudad dividida donde la marginación y la falta de oportunidades dicten el destino de miles de ciudadanos. Sin un esfuerzo por elevar el nivel educativo, la población quedará atrapada en un ciclo de empleos informales y salarios precarios, lo que limitará severamente



la competitividad económica de la región y frenará la llegada de inversiones que requieren mano de obra calificada.

Asimismo, la ausencia de políticas que fomenten el desarrollo cultural y deportivo dejará un vacío peligroso en el tejido social. Los jóvenes, al no contar con espacios de expresión o alternativas de esparcimiento sano, se vuelven blancos vulnerables ante la delincuencia organizada y las adicciones. Este escenario de abandono institucional no solo deteriora la calidad de vida, sino que incrementa los índices de inseguridad y violencia, obligando al gobierno a gastar más en medidas reactivas y de contención que en proyectos de crecimiento real, perpetuando así la pobreza generacional.

Por el contrario, una intervención integral y oportuna funcionaría como un catalizador para el desarrollo sostenible de Veracruz. Al abatir las carencias en servicios e infraestructura, se dignifica la vida de las familias y se reduce la brecha de desigualdad, generando un entorno de mayor cohesión social. El incremento en el promedio educativo permitiría que los veracruzanos accedan a mejores puestos de trabajo en los sectores portuario, turístico y tecnológico, impulsando el consumo interno y fortaleciendo la economía local de manera equilibrada.

Finalmente, el impulso de la administración municipal a la cultura y el deporte transformaría las comunidades en espacios de paz y participación ciudadana. Estas disciplinas no solo previenen conductas de riesgo, sino que reconstruyen la identidad local y fomentan el sentido de pertenencia entre los habitantes.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

Los municipios deben integrar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (1, 2, 3 y 4)**, en temas relacionados al desarrollo social, cultural y recreativo, donde nadie se quede atrás y exista igualdad de oportunidades para todos.



6.7. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable

La integridad del entorno natural de Veracruz enfrenta una amenaza constante debido a una planeación urbana que ha ignorado la sustentabilidad ambiental. La degradación del Sistema Arrecifal Veracruzano, la pérdida de humedales y la gestión deficiente de residuos son síntomas de un modelo que prioriza el beneficio inmediato sobre la preservación ecológica. Esta vulnerabilidad se agrava ante el cambio climático, exponiendo a la infraestructura municipal y a la población a riesgos crecientes, como inundaciones y pérdida de biodiversidad, que comprometen la viabilidad operativa y habitacional de la zona.

Por lo tanto, el problema central radica en un modelo de desarrollo desarticulado que compromete el futuro del municipio. Sin la integración de estrategias que armonicen el bienestar social con la protección de los recursos naturales, Veracruz corre el riesgo de agotar su capital ecológico y social. La transición hacia un esquema de desarrollo municipal sostenible no es solo una opción ética, sino una necesidad urgente para garantizar que la riqueza generada por su ubicación estratégica se traduzca en un entorno seguro, próspero y resiliente para las próximas generaciones.

Agua potable y alcantarillado

El diagnóstico de la situación del suministro de agua en el municipio de Veracruz al inicio de 2026 se caracteriza por una crisis de estiaje severa, con niveles críticamente bajos en el Río Jamapa (principal fuente de abastecimiento), y una auditoría en curso a la empresa concesionaria Grupo MAS debido a quejas ciudadanas por desabasto y calidad del servicio.

La baja en el caudal del río Jamapa provoca desabasto recurrente, situación que se agrava de febrero a mayo, Grupo MAS reporta paros de mantenimiento preventivo y correctivo, por ejemplo, en las plantas Tejar 1 y 2, lo que detiene el suministro periódicamente afectando a más de 150 colonias.

AÑO	ABRIL (M)	MAYO (M)	JUNIO (M)	JULIO (M)
2015	0.43	0.46	1.52	1.87
2016	0.34	0.40	0.99	0.91
2017	0.30	0.40	1.26	1.42

Tabla 49. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información del Agua, CONAGUA



INDICADOR	VALOR
Cobertura de agua potable	99.2%
Pozos de extracción total	42
Pozos con problemáticas de calidad	24
Plantas de tratamiento totales	29
Plantas de tratamiento operando	17 (30% capacidad)
Operador del servicio	Grupo MAS

Tabla 50. Fuente: Elaboración propia con datos del organismo operador Grupo MAS y CONAGUA.

Estado del Acuífero Costera de Veracruz:

INDICADOR	ESTADO
Clasificación CONAGUA (2015)	Disponibilidad controlada
Riesgo identificado	"La extracción puede superar la capacidad de renovación del acuífero"
Recomendación grupo mas	No aumentar la extracción del acuífero

Tabla 51. Fuente: Elaboración propia con datos de la Disponibilidad de Acuíferos, CONAGUA

El Cabildo del Ayuntamiento de Veracruz 2026-2029, inició una auditoría corporativa y una revisión integral al desempeño de la empresa concesionaria, aprobando no aumentar las tarifas de agua potable para el año 2026 tras las revisiones al servicio.

Para ello el Ayuntamiento de Veracruz cuenta con el **Instituto Metropolitano del Agua** para supervisar que la concesionaria Grupo MAS y el permisionario INMOPUENTES realice la operación de los servicios concesionados de agua, potabilización, explotación, conducción, distribución de agua potable, drenaje sanitario y combinado no pluvial, tratamiento y disposición de aguas residuales, previstos en la condición 68 del Título de Concesión y la normatividad aplicable en la materia.

De los 42 pozos de extracción, 24 tienen problemáticas relacionadas con:

- Cantidades altas de fierro;
- Manganeso;
- Nitratos;
- Durezas en general;
- Materia orgánica.



Zonas con Problemas de Abastecimiento:

ZONA	PROBLEMA
Colonia Chivería	Término de vida útil de la red
Reserva Vergara Tarimoya	Desgaste atípico por dureza del agua
Colonias Brisas	Abastecimiento deficiente
Campestre, el Coyol, el Tejar, Granjas Boticaria, María C. De Rojas	Sin agua ni saneamiento

Tabla 52. Fuente: Elaboración propia con datos del organismo operador Grupo MAS

Colectores que Requieren Rehabilitación/Sustitución:

1. Colector Antillas;
2. Colector 7 Colonias;
3. Colector Zaragoza;
4. Colector Hernández y Hernández;
5. Colector Gómez Farías;
6. Colector Lagartos;
7. Colector Avenida Veracruz;
8. Colector Yáñez.

Tratamiento de Aguas Residuales

SITUACIÓN	ESTADO
Plantas de tratamiento operativas	17 de 29
Capacidad utilizada	30%
Plantas en fraccionamientos de interés social	Mayoría inoperantes
Destino de aguas residuales	Descarga directa al mar
Impacto	Resta calidad y seguridad al uso de playas y zona costera

Tabla 53. Fuente: Elaboración propia con datos del organismo operador Grupo MAS y CONAGUA

Las localidades de Vargas, Santa Fe, El Pando, Cabo Verde, Caños de Santa Rita, Santa Elena, Santa Rita cuentan con agua potable pero no tienen tratamiento de aguas residuales. Se sugieren soluciones alternativas como biodigestores de nueva generación.

La Agenda 2030 de la ONU, a través del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua Limpia y Saneamiento**, establece que los municipios deben liderar la gestión local del agua para garantizar su disponibilidad y uso sostenible. Es por ello que esta administración municipal está tomando medidas necesarias para garantizar que la ciudadanía cuente con este vital recurso en las generaciones presentes y futuras.



Medio Ambiente

El municipio de Veracruz es privilegiado en cuanto a su riqueza natural, heterogeneidad de hábitats y ubicación geográfica, posee gran importancia debido al potencial turístico, histórico - cultural, económico, científico, educativo, entre otros.

Sin embargo en la actualidad nuestro municipio se ha visto en parte afectado en materia de medio ambiente, esto debido al uso inadecuado y desmedido del ecosistema y el impacto que conlleva a la constante explotación de los recursos naturales que se tienen disponibles dentro del territorio que compone a nuestro municipio, de los cuales destacan los recursos faunísticos quienes se ven perjudicados principalmente por el desarrollo de las zonas urbanas, puesto que estas sufren un aumento de las actividades urbanas.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	249.3
Agricultura	52.3
Pastizal cultivado	81.0
Otros tipos de vegetación	12.3
Vegetación secundaria	7.0
Cuerpos de agua	3.7
Áreas urbanas	93.1

Tabla 54. DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Marco Geoestadístico 2024.

En el caso de la calidad de aire que se concentra sobre la población, puede deducirse que ante la incesante existencia de gases de efecto invernadero causados por factores como el uso excesivo de medios de transporte de motor que utilizan la combustión interna, el desarrollo de procesos de producción en las zonas industriales, el uso de la energía eléctrica y demás actividades que tienden a generar gases principalmente de compuestos como Dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O), contribuyen a la contaminación de la atmósfera generando grandes problemas no solo en material ambiental sino también en salud pública. Esta problemática viene acompañado también a la incidencia de quemas ilegales de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que incurre la propia ciudadanía, que no basta con atender reportes de denuncias sobre dichas incidencias, hace falta implementar otros mecanismos para reducir de forma significativa dichas problemáticas.

Por último, se toma en cuenta la necesidad de contrarrestar los impactos negativos al medio ambiente mediante la arborización y la concientización del tema en la zona urbana del municipio, evidenciando que es la parte que menos presencia de árboles presenta, esto en parte debido al ya mencionado desarrollo inmobiliario de forma desmedida y la tala de árboles de forma ilegal por parte de la población.



Todo lo anterior; hace que hoy en día vivamos en un Municipio con un alto grado de vulnerabilidad ambiental como lo son aumentos de temperaturas por los efectos del cambio climático, aumento del nivel del mar, inundaciones cambios en los patrones de lluvia, contaminación por aire, suelo y agua, incendios, sequías, entre otros. Por esta situación se hace evidente la necesidad de que el Ayuntamiento a través de la **Dirección de Medio Ambiente** implemente políticas públicas de trascendencia ambiental.

Indicadores de Presión Ambiental:

INDICADOR	VALOR	INTERPRETACIÓN
Índice de degradación	0.952	Presión muy alta sobre recursos naturales
Transformación antropogénica	0.937	Territorio muy modificado por actividad humana
Áreas verdes por habitante	Por debajo del estándar OMS	Déficit de espacios verdes

Tabla 55. Fuente: Elaboración propia con datos de los Indicadores de Presión Ambiental, SEDEMA Veracruz

Áreas Naturales Protegidas:

ANP	SUPERFICIE	CATEGORÍA	DECRETO
Sistema arrecifal veracruzano	65,504.23 ha (marina) + 12.24 ha (terrestre)	Parque Nacional	DOF 24/08/1992
Archipiélago de lagunas interdunarias	947 ha (33 lagunas)	Corredor Biológico Multifuncional	Decreto estatal
Tembladeras - laguna olmeca	1,374 ha (1,041 ha en Veracruz, ~300 ha en Medellín)	Reserva Ecológica	10/07/2014
Médano del perro	1.9175 ha	Área de conservación	27/11/1986

Tabla 56. Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP

Sistema de Lagunas Interdunarias (Sitio RAMSAR):

El Ayuntamiento tiene localizados 33 cuerpos de agua que forman parte del Sistema de Lagunas Interdunarias. De éstas, 18 son reconocidas como Sitio RAMSAR desde 2004, cubriendo un área de 140 hectáreas del total de aproximadamente 400 hectáreas del sistema completo.



Imagen Satelital del Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Ciudad de Veracruz.

Ficha del Sitio RAMSAR:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
Nombre oficial	Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Ciudad de Veracruz
Fecha de designación	2004
Área RAMSAR	140 ha
Área total del sistema	~400 ha
Ubicación	Zona conurbada de los municipios de Veracruz y La Antigua
Importancia	Corredor migratorio de aves rapaces más grande del mundo

Tabla 57. Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Informativa RAMSAR



Listado Completo de las 33 Lagunas Interdunarias:

NO.	NOMBRE	NO.	NOMBRE
1	Caballerizas	18	Laguna "D"
2	Campanario	19	Las Conchas 2
3	Caracol	20	Las Conchas
4	Coyol	21	Las Tortugas
5	Del Carmen	22	Los Almendros
6	Dos Caminos	23	Los Laureles
7	El Encanto	24	Los Patitos
8	El Encierro	25	Malibrán
9	El Ensueño	26	Paso del Pis
10	El Olvido	27	Renacimiento
11	Geo Pinos	28	San Julián
12	Goleta Iguala	29	Sistema Lagunar El Basurero
13	Humedal Vivero Tarimoya	30	Tarimoya
14	La Colorada	31	Viveros
15	La Ilusión	32	La Catalana (mpio. La Antigua)
16	Lagartos	33	Cabana (mpio. La Antigua)
17	Laguna "C" Casas Díaz	—	—

Tabla 58. Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto de ANP publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.

Nota. 31 lagunas se ubican en territorio del municipio de Veracruz; 2 en el municipio de La Antigua.

Lagunas Principales por Extensión:

LAGUNA	ÁREA APROXIMADA	CARACTERÍSTICAS
Laguna Olmeca (Cabeza Olmeca)	60 ha	La más extensa del sistema, dentro del ANP Tembladeras
Laguna Lagartos	13+ ha	Colinda con Reserva Tarimoya e Infonavit Las Brisas
Laguna Del Carmen	13.40 ha	Coordenadas: 19°12'198"N, 96°10'643"W
Laguna Tarimoya	Grande	Zona norte

Tabla 59. Fuente: Elaboración propia con datos del Decreto de ANP publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz



Vulnerabilidad ante Cambio Climático

Fenómenos de Riesgo

FENÓMENO	FRECUENCIA	IMPACTO
Huracanes y tormentas tropicales	Estacional	Alto
Lluvias intensas e inundaciones	Anual	Alto
Nortes (vientos >80 km/h)	Estacional	Medio
Aumento del nivel del mar	Tendencial	Potencialmente alto

Tabla 60. Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas Nacional de Riesgos, CENAPRED

Zonas Vulnerables

- Asentamientos en zonas bajas;
- Márgenes de lagunas y canales;
- Colonias sin mantenimiento de drenaje pluvial;
- Sector 4 (zona suroeste) por cota de nivel.

Áreas con Potencial de Rescate:

ÁREA	POTENCIAL
Sistema de lagunas interdunarias	Parques públicos de conservación natural
Anp tembladeras	Parque de conservación de carácter metropolitano
Parque viveros (UMA)	Ya funcional, requiere mantenimiento
Parque reino mágico	En deterioro, requiere intervención próxima
Vegetación de dunas costeras	Estabilización de dunas, protección de asentamientos

Tabla 61. Fuente: Elaboración propia con datos de SEDEMA Veracruz

Fomento agropecuario

De acuerdo a lo reportado por **la Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural**, considerando los datos más recientes publicados por el SIAP (2024), y en orden descendente, las zonas agropecuarias y rurales del Municipio de Veracruz en su vertiente agrícola producen la caña de azúcar en 18.1 hectáreas, con un valor económico de \$29,814,050; el maíz grano, en 623.95 hectáreas con un valor de \$16,380,970; y el maíz forrajero en verde en 558.52 hectáreas, con un valor económico de \$14,737,970.

CAÑA DE AZÚCAR	MAÍZ GRANO	MAÍZ FORRAJERO	SANDÍA	MANGO	PEPINO	FRÍJOL	SORGO FORRAJERO	CAMOTE	NARANJA	SORGO ESCOBERO
29,814.05	16,380.97	14,737.97	7,763.89	6,852.78	1,800.91	1,468.92	1,335.85	1,197.38	1,037.91	769.23

Tabla 62. Producción agrícola 2024 en el Municipio de Veracruz. (Elaboración propia con datos del SIAP).



AGRICULTURA				
Tres principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
TOTAL	2,004.3	2,004.3	65,822.2	86,072.8
Maíz grano	625.2	625.2	3,521.7	16,310.4
Maíz forrajero en verde	556.6	556.6	16,801.3	14,201.3
Caña de azúcar	399.0	399.0	39,332.5	30,522.5

Tabla 63. El total de la superficie cosechada y el valor de la producción incluyen el resto del municipio. DGPE de la SEFIPLAN con base en la SADER, SIAP, 2024.

Por su parte, y considerando que actualmente Veracruz es el Estado que ostenta el primer lugar nacional en producción de carne bovina, la ganadería de este tipo dentro del Municipio de Veracruz (leche y carne), resulta ser también la más importante con un volumen de “ganado en pie” de 3,560 cabezas, aunque en rentabilidad se considera baja. También se explotan el ganado porcino con 514,150; aves de traspatio (pollo y guajolote) con 29,252 y el ovino, ya en una escala muy inferior.

PRODUCTO/ESPECIE	PRODUCCIÓN	PRECIO	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	ANIMALES SACRIFICADOS	PESO
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
Bovino	2,070.98	70.71	146,445.40	8,832	234.486
Porcino	438.996	52.84	23,197.16	6,117	71.767
Ovino	11.501	82.53	949.21	556	20.685
Caprino	1.666	75.72	126.152	89	18.719
Ave	19.836	36.14	716.795	10,287	1.928
Guajolote	3.385	74.18	251.113	671	5.045
Otros productos					
Leche de vaca	3,632.64	9.05	32,863.57		
Huevo para plato	73.026	31.25	2,282.06		
Miel	9.017	49.21	443.727		
Cera	0.296	83.92	24.84		

Tabla 64. Volumen por clasificación de ganado en el Municipio de Veracruz. (Elaboración propia con datos del SIAP).

Se detectan deficiencias en productividad y rentabilidad relacionadas con baja innovación y soporte tecnológico y científico, especialmente en épocas de temporal y sequía. Incipiente acompañamiento técnico y deficiente manejo del hato ganadero (mejoramiento, períodos largos de intervalo entre partos, nutrición complementaria y sanidad). Asimismo, se registran reducciones en innovación tecnológica para encarar aspectos de sanidad animal, así como poca capacitación y uso de sistemas de producción tecnificados agro-silvícolas, de cultivos compuestos y mejoramiento de suelos.



En materia de Acuicultura, se cuenta con un alto potencial. Actualmente existen en el área rural y periurbana un total de 33 lagunas, donde únicamente se tiene referencia de que hay 15 acuicultores, especialmente organizados en las lagunas de San Julián y Tarimoya. Son altos los costos para mantener la limpieza de malezas acuáticas; falta de organización de grupos responsables de manejo o apropiación de las lagunas, con una mínima innovación tecnológica de alta productividad, contaminación de cuerpos de agua por descargas domésticas, sedimentación por arrastre de tierra debido a la erosión hídrica de áreas adyacentes, inexistente financiamiento para especies y equipamiento y muy reducida capacitación específica.

Para lograr un mayor rendimiento, y sin impactar en las emisiones de gases de efecto invernadero, resulta necesaria la incorporación de tecnologías novedosas encaminadas a mayores rendimientos, además de una atención especial hacia el fortalecimiento de la cadena de comercialización de productos. Todo sistema debe apuntar a la sostenibilidad (económica, social y ambiental), buscando producir alimentos inocuos en suficiente cantidad y calidad.

GANADERIA Y AVICULTURA				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	136,188.3	NA	154,693.6
Bovino	3,712.5	117,721.0	2,045.1	132,684.5
Porcino	529.7	16,774.2	424.7	20,222.7
Ovino	21.4	785.7	11.0	820.3
Caprino	3.2	108.6	1.6	120.0
Ave a/	27.4	590.9	19.7	602.8
Guajolotes	4.6	207.9	3.3	243.2

Tabla 65. a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada. DGPE de la SEFIPLAN con base en la SADER, SIAP, 2024.



SUPERFICIE DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AFROPECUARIAS ACTIVAS	
Concepto	Hectáreas
Superficie total a/	16,209
Superficie con uso o vocación agropecuaria	6,665
Superficie con aprovechamiento forestal	0
Superficie sin uso o vocación AGROPECUARIA y sin aprovechamiento forestal	9,544
Resto de superficie b/	8,729
Total de unidades de producción	24,930

Tabla 66. DGPE de la SEFIPLAN con base en el INEGI, Censo Agropecuario, 2022.

Prospectiva del contexto municipal

La ausencia de una intervención estratégica en los próximos años condenaría al municipio de Veracruz a un ciclo de degradación social y ambiental difícil de revertir. En el ámbito ecológico, la inacción resultaría en la pérdida definitiva de humedales y el deterioro irreversible del Sistema Arrecifal Veracruzano, eliminando las defensas naturales de la ciudad. Esto se traduciría en inundaciones cada vez más frecuentes y severas, elevando los costos de mantenimiento de infraestructura y poniendo en riesgo la operatividad comercial. Sin un entorno ambiental sano, Veracruz perdería su atractivo turístico y su capacidad de resiliencia ante el cambio climático, enfrentando un escenario de vulnerabilidad donde el costo de reparar los daños superaría con creces cualquier beneficio económico inmediato.

Por el contrario, una intervención decidida hacia el desarrollo humano y la sustentabilidad transformaría al municipio en un modelo de prosperidad y resiliencia. Finalmente, el compromiso con la sustentabilidad garantizaría un futuro viable al convertir los activos naturales en barreras de protección y motores de desarrollo. La restauración de ecosistemas y la implementación de infraestructura verde reducirían drásticamente los riesgos de desastres naturales, asegurando la continuidad de las actividades económicas. Un Veracruz sustentable no solo protege su patrimonio natural para las próximas generaciones, sino que proyecta una imagen de modernidad y responsabilidad que asegura su competitividad global y su habitabilidad a largo plazo.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

Al implementar estas acciones en el municipio de Veracruz, se impacta de manera directa en el **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles), al fomentar una planeación urbana resiliente y segura, así como en el **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), al fortalecer el capital humano para una economía más equitativa. Asimismo, la protección de los ecosistemas costeros y arrecifales responde al **ODS 14** (Vida submarina), y al **ODS 13** (Acción por el clima), reduciendo la vulnerabilidad ante desastres naturales. Además, de asegurar el cuidado y la gestión del agua (**ODS 6**).



6.8. Gobierno Digital

En el municipio de Veracruz, la persistencia de procesos administrativos basados en la presencialidad y la burocracia tradicional representa un obstáculo para el desarrollo urbano y social. Actualmente, la falta de una plataforma de gobierno digital integral obliga a los ciudadanos a invertir tiempo y recursos excesivos en trámites que podrían resolverse de manera remota. Esta desconexión tecnológica no solo satura las dependencias municipales, sino que también genera una percepción de lentitud e ineficiencia que desgasta la relación entre la sociedad y sus autoridades.

Asimismo, la ausencia de canales de comunicación bidireccionales y eficientes impide que la administración municipal responda con agilidad a las necesidades urgentes de la población. Sin herramientas digitales que permitan el reporte ciudadano en tiempo real sobre fallas en servicios públicos, infraestructura o seguridad, el gobierno opera de manera reactiva y muchas veces desfasada de la realidad de las colonias. Esta carencia de flujo informativo limita la participación ciudadana y debilita el sentido de pertenencia y vigilancia social sobre la gestión de los recursos públicos.

Finalmente, la resistencia a la transformación digital impacta negativamente en la competitividad económica de Veracruz. En un entorno donde la agilidad regulatoria es clave para la inversión, la falta de trámites digitalizados para el sector comercial frena la apertura de negocios y fomenta la opacidad en los procesos internos. Por lo tanto, la implementación de un modelo de gobernanza digital no es solo una mejora técnica, sino una necesidad democrática urgente para garantizar la transparencia, combatir la corrupción y modernizar la atención pública en beneficio de todos los jarochos.

Para el municipio de Veracruz el gobierno digital es un área de oportunidad. Actualmente el municipio si bien cuenta con una ventanilla física de trámites para obra pública, esta no es digital y no cuenta con todo el proceso que ocupa una empresa para su apertura.

INDICADOR / VARIABLE	DATO ESTADÍSTICO	CONTEXTO Y RELEVANCIA
Población total (municipio)	607,209 habitantes	Representa una demanda masiva de servicios y atención ciudadana.
Posición estatal (IDDE 2024)	Lugar 29 de 32	Indica un rezago importante en transformación digital a nivel estatal.
Alfabetismo (municipio)	97.06%	La población tiene la capacidad básica para usar herramientas digitales.
Uso de internet (estado)	70% - 80% aprox.	Existe una alta penetración de red, pero está subutilizada para trámites.
Incidencia de corrupción	25,394 (por c/100k)	Los trámites presenciales elevan el riesgo; la digitalización lo reduce.



Costo por trámite físico	Alto (Variable)	Incluye traslados, papelería y horas hombre perdidas por el ciudadano.
Trazabilidad de procesos	Baja / Nula	Sin sistemas digitales, es difícil auditar el estado real de una solicitud.

Tabla 67. ENCIG 2023 y el Índice de Desarrollo Digital Estatal (IDDE) 2024.

Prospectiva del contexto municipal

Si el municipio de Veracruz decide postergar la modernización de su infraestructura digital en los próximos años, se enfrentará a un estancamiento administrativo que afectará directamente la calidad de vida y la economía local. La persistencia de procesos manuales y burocráticos profundizará la desconexión con una ciudadanía que ya vive en un entorno digital, generando una frustración social creciente ante la pérdida de tiempo y recursos en trámites presenciales. Además, la falta de transparencia inherente a los sistemas analógicos mantendrá espacios vulnerables a la corrupción y la opacidad, lo que ahuyentará la inversión de nuevas empresas que buscan agilidad y certeza jurídica para operar en el puerto.

Por el contrario, una intervención decidida hacia un gobierno digital transformaría positivamente la dinámica entre el Ayuntamiento y los ciudadanos. Al digitalizar servicios críticos como el pago de predial, licencias de funcionamiento y reportes ciudadanos, la administración pasaría a operar bajo un modelo de disponibilidad total, eliminando las barreras de horario y ubicación física. Esto no solo incrementaría la recaudación municipal de manera eficiente, sino que permitiría a la autoridad utilizar datos en tiempo real para optimizar la atención a servicios públicos, como la reparación de luminarias o el bacheo, basándose en la demanda ciudadana directa y no en estimaciones.

En última instancia, el éxito de esta transformación digital posicionaría a Veracruz como un referente de modernidad y competitividad en el sureste mexicano. Un gobierno conectado digitalmente fomenta una cultura de rendición de cuentas, donde cada trámite deja una huella rastreable que reduce drásticamente la discrecionalidad de los funcionarios. Al final del día, el mayor beneficio sería la recuperación de la confianza ciudadana, al percibir un gobierno que no solo escucha a través de canales eficientes, sino que responde con la agilidad y precisión que exige la era actual.



Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

Las acciones de Gobierno Digital en el municipio de Veracruz se deben alinear directamente con varios **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, de la Agenda 2030, destacando especialmente los siguientes:

La automatización de procesos disminuye la discrecionalidad y el contacto físico innecesario, atacando directamente la percepción de corrupción (**ODS 16**). La modernización de la administración pública mediante el uso de tecnologías de la información (TIC), valida el desarrollo de una infraestructura digital robusta que facilita la vida urbana (**ODS 9**).

La digitalización de servicios municipales mejora la resiliencia y la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad, haciendo los asentamientos humanos más habitables (**ODS 11**).



6.9. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

El municipio de Veracruz enfrenta un desafío en la gestión de sus recursos públicos, donde la **transparencia y la rendición de cuentas** no solo son obligaciones legales, sino pilares fundamentales para garantizar que el presupuesto se traduzca en bienestar social. Al ser una de las demarcaciones con mayor carga presupuestaria del estado, la falta de una cultura de apertura informativa genera una brecha de desconfianza entre la ciudadanía y la administración. Este escenario se agrava cuando el gasto no se ejerce bajo criterios de **eficiencia**, provocando que recursos destinados a obra pública o servicios básicos se dispersen en procesos administrativos opacos o planeaciones deficientes que no responden a las necesidades prioritarias de la población.

El núcleo del problema reside en la debilidad de las **medidas de control interno** dentro de la estructura municipal. Sin un sistema robusto de vigilancia previa y concurrente, el Ayuntamiento queda expuesto a riesgos operativos que dificultan la correcta comprobación del gasto. Esta carencia de mecanismos preventivos facilita la aparición de inconsistencias documentales, duplicidad de funciones o asignaciones arbitrarias, lo que debilita la integridad patrimonial del municipio y compromete la solvencia de sus finanzas ante cualquier auditoría externa.

A partir del 1 de julio de 2025, entró en vigor la nueva Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que sustituye a la Ley 875 y establece nuevos estándares de cumplimiento para el Ayuntamiento.

El municipio cuenta con una estructura orgánica específica (**Unidad de Transparencia**) encargada de implementar mecanismos de atención ciudadana y protección de datos personales. Se mantiene la implementación del Diagnóstico de Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), coordinado con la SHCP para mejorar la eficiencia del gasto público, un **Órgano de Control Interno** y una **Tesorería Municipal** que se encarga del manejo del ingreso y del gasto municipal.

A pesar del cumplimiento normativo, diagnósticos previos y auditorías señalan puntos de mejora; según datos del CEIEG Veracruz, aunque existe transparencia, solo un 17.4% de las unidades administrativas declara usar la información para formular políticas públicas y apenas el 5.8% la utiliza como insumo técnico.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), realizan revisiones anuales a las cuentas públicas. En ejercicios recientes se han determinado observaciones que, aunque mayoritariamente solventadas, subrayan la necesidad de fortalecer el control interno.



Prospectiva del contexto municipal

Si el municipio de Veracruz omite una intervención profunda en materia de transparencia y control interno, las consecuencias se manifestarían en un deterioro progresivo de la capacidad institucional. La persistencia de un gasto ineficiente y la falta de comprobación adecuada ante el ORFIS y la ASF derivarían inevitablemente en un aumento de observaciones resarcitorias, obligando al Ayuntamiento a devolver recursos federales que ya han sido gastados, lo que asfixiaría las finanzas locales. Esta opacidad no solo facilitaría posibles actos de corrupción, sino que también provocaría una parálisis en la obra pública y los servicios básicos, ya que la mala gestión de expedientes técnicos impediría el acceso a nuevos financiamientos y convenios internacionales.

Por el contrario, de realizarse una intervención adecuada, los aspectos positivos transformarían el rostro de la administración pública en Veracruz. Un sistema de control interno robusto permitiría detectar errores administrativos en tiempo real, asegurando que cada peso se gaste conforme a la ley y que la documentación soporte esté lista para cualquier auditoría sin riesgo de sanciones. Esto generaría una "administración sana", donde el ahorro obtenido por la eliminación de fugas financieras y gastos superfluos podría reorientarse a proyectos de alto impacto. Finalmente, el impacto más valioso sería la recuperación del tejido social y la confianza ciudadana.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

Para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)**, el municipio de Veracruz adoptará un enfoque de "gobierno abierto" que integre la transparencia, rendición de cuentas y control municipal en su planeación estratégica. Asimismo, estas medidas se alinean con el **ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)** y el **ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)**, ya que una gestión financiera sana permite optimizar los recursos para infraestructura urbana de calidad y fortalece la capacidad de movilización de fondos públicos, garantizando que el presupuesto se traduzca efectivamente en un desarrollo local equitativo y en una mayor confianza ciudadana hacia sus instituciones.



6.10. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos

El municipio de Veracruz enfrenta un reto en la consolidación de un entorno de equidad, respeto a la diversidad y garantía de los derechos humanos. A pesar de los marcos legales vigentes, persiste una brecha estructural que afecta principalmente a las mujeres y grupos vulnerables, manifestándose en una desigualdad económica marcada y en un acceso limitado a oportunidades de desarrollo digno. Esta situación se agrava por una cultura de exclusión que todavía presenta barreras para la integración plena de personas con discapacidad y minorías étnicas, limitando la riqueza que la pluralidad aporta a la cohesión social de la ciudad.

Asimismo, el ejercicio de los derechos fundamentales en el municipio se ve comprometido por altos índices de informalidad laboral y una percepción de inseguridad que debilita el estado de derecho. La falta de mecanismos efectivos para la inclusión y la protección ciudadana genera un entorno donde la discriminación y la vulnerabilidad social frenan el progreso humano. En conjunto, estos factores configuran una problemática que requiere una intervención institucional profunda para transformar las estructuras de desigualdad en un modelo de convivencia basado en la justicia, la representación equitativa y la dignidad para todos sus habitantes.

Derechos de las Mujeres

El municipio de Veracruz revela brechas estructurales significativas, donde las mujeres representan el 52% de la población. Se identifica una alta carga de trabajo doméstico no remunerado para mujeres y disparidad en el uso del tiempo frente a los hombres, además de la necesidad de erradicar la violencia de género mediante la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. Por ello es necesario fortalecer al **Instituto Municipal de las Mujeres** para que pueda permear en toda la administración municipal.

ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO (IDG) MUNICIPAL		
Componente	Hombres	Mujeres
Índice de desigualdad municipal	0.410	
Índice de empoderamiento	0.631	0.576
Índice de mercado laboral	0.746	0.518
Índice de salud reproductiva	1.000	0.036

Tabla 68. DGPE de la SEFIPLAN con base en el PNUD en México, Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de transformaciones locales en Mexico, 2023.



Situación del acceso de las mujeres al trabajo remunerado²

La ciudad de Veracruz cuenta con una economía diversa, en la cual se destacan sectores como el comercio, el turismo y la industria. Sin embargo, persisten desigualdades en la participación y representación de las mujeres en dichos sectores, así como en otros ámbitos laborales.

Es fundamental seguir trabajando en la eliminación de barreras y en la promoción de políticas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el acceso al trabajo remunerado en el municipio.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del INEGI en 2021, la tasa de participación económica de las mujeres en México fue del 45%, mientras que la de los hombres fue del 78%. Esto indica una brecha significativa en la participación laboral entre ambos géneros. La brecha salarial de género también persiste. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en México, las mujeres ganan aproximadamente un 16% menos que los hombres en promedio.

En el estado de Veracruz según la ENOE del INEGI en 2021, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 40%, mientras que la de los hombres fue del 80%. En cuanto a la brecha salarial de género, datos del Observatorio Laboral de Veracruz indican que las mujeres en el estado ganan aproximadamente un 25% menos que los hombres en promedio.

A nivel municipal con base en lo reportado por el Instituto Mexicano del Seguro Social las mujeres en el municipio ganan en promedio \$453.13 pesos y los hombres \$549.23 pesos sobre una base de 128,976 personas que tienen un empleo formal, es decir las mujeres ganan en promedio un 18% menos que los hombres.

Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional)³

En lo que respecta a los servicios de salud, y de acuerdo con el Informe del grupo de trabajo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Veracruz. en el periodo del 2010–2014, se atendieron en el municipio a 1,628 mujeres por lesiones, donde 1,014 fueron supuestas lecciones accidentales, 59 lesionadas por violencia familiar, 48 por casos de violencia no familiar, 60 casos autoinfligidos y 447 se ignora la causa de su evento.

² Plan Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2025.

³ Plan Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2025.



Es importante mencionar que para los casos de violencia familiar y de violencia no familiar se registra también el tipo de violencia (abandono y/o negligencia, física, sexual, psicológica y económica/patrimonial). Con relación a los casos de violencia no familiar, la violencia física es la más frecuente, seguida por la sexual, la psicológica, el abandono y/o negligencia y, por último, la económica y/o patrimonial.

En relación con los motivos de la desaparición de niñas y mujeres reportados por la Procuraduría Estatal, una cuarta parte se refiere a problemas familiares, mientras que el 74% de los casos, se catalogaron como “otras causas”, que contemplan, entre otras, problemas escolares, se quedó a dormir con algún familiar o amigo, andaba de fiesta, se fue a trabajar a otro lugar, o problemas de adicciones (Gobierno del Estado de Veracruz, 2018).

Cabe resaltar que, el 23 de noviembre de 2016, se declaró la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y Niñas**, por violencia feminicida, en los municipios de Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, dicha alerta compromete al estado a implementar una serie de acciones para atender dicha situación.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Abuso sexual	15	8	33	110	80	86	99	36	467
Acoso sexual	15	16	12	0	0	0	0	0	43
Feminicidio	5	17	6	8	8	3	5	3	55
Hostigamiento sexual	0	0	7	43	27	44	35	19	175
Violación equiparada	0	0	0	0	3	1	3	0	7
Violación simple	20	37	33	56	49	58	32	15	300
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	241	207	230	243	191	280	312	121	1825
Violencia familiar	1002	940	1163	1785	1470	1748	1572	533	10213
Total	3314	1225	1484	2245	1828	2220	2058	727	13085

Tabla 69. Incidencia delictiva municipal, Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública al 25 de mayo de 2023.

Situación de Discapacidad

El municipio de Veracruz, con una población total de 607,209 habitantes, presenta un panorama demográfico que exige una atención prioritaria hacia la inclusión y la eliminación de barreras físicas y sociales. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la prevalencia de la discapacidad en el puerto se alinea con las tendencias de los centros urbanos densamente poblados del estado, estimándose que entre el 9% y el 12% de sus residentes viven con alguna limitación o condición de discapacidad.



En el segmento de la población infantil y adolescente (0 a 17 años), el diagnóstico revela que el 2.4% de este grupo presenta alguna discapacidad, lo que representa a cerca de 4,000 menores que requieren servicios educativos y de salud especializados desde etapas tempranas.

Al analizar la naturaleza de estas condiciones, la discapacidad motriz (dificultad para caminar, subir o bajar), se posiciona como la de mayor incidencia, seguida de las limitaciones visuales y auditivas. Este dato es crítico para la planeación urbana del puerto, donde la movilidad y la infraestructura pública juegan un papel determinante en la autonomía de los ciudadanos.

En el ámbito socioeconómico, el diagnóstico evidencia una brecha de desigualdad marcada:

Participación Laboral: Solo el 38% de las personas con discapacidad en edad de trabajar están integradas al mercado laboral, una cifra significativamente menor frente al 67% de la población sin discapacidad.

Rezago Educativo: La falta de acceso a entornos escolares inclusivos se refleja en una tasa de analfabetismo del 19% entre adultos con discapacidad, lo que limita sus oportunidades de desarrollo a largo plazo.

En conclusión, la situación en el municipio de Veracruz resalta la necesidad de políticas públicas que no solo asistan, sino que integren. La combinación de una alta prevalencia de discapacidad motriz y las bajas tasas de participación económica sugiere que el entorno urbano y laboral sigue siendo el principal obstáculo para que este sector poblacional ejerza plenamente sus derechos en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica.

Inclusión social

El presente diagnóstico analiza la situación de inclusión de la población LGBT+ en el municipio de Veracruz, integrando los datos demográficos del Censo de Población y Vivienda 2020 con las estimaciones de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021. Aunque el Censo no capta directamente la orientación sexual, la combinación de fuentes permite dimensionar los retos y oportunidades en el municipio.

Veracruz se inserta en un estado que ocupa el tercer lugar nacional con mayor volumen de personas LGBT+ (aproximadamente 308 mil a nivel estatal). Aplicando la media nacional de autoidentificación (5.1% de la población de 15 años o más), se estima una presencia significativa de esta comunidad en la zona metropolitana, caracterizada por una estructura poblacional mayoritariamente



joven (el bloque de 25 a 39 años es el predominante), sector donde la visibilidad de la diversidad es más alta.

A pesar de la relevancia numérica, la inclusión efectiva enfrenta obstáculos críticos en tres ejes principales:

Justicia y Seguridad: se identifica un rezago en la resolución de delitos por prejuicio. Actualmente, existen expedientes abiertos por crímenes de odio en el municipio que demandan una atención especializada por parte de las autoridades locales.

Entorno Laboral: los datos sugieren que las oportunidades de empleo formal con perspectiva de inclusión son limitadas. Existe una demanda persistente de la sociedad civil por espacios de trabajo libres de discriminación y programas que incentiven la contratación de personas trans y no binarias.

Impacto de la Discriminación: las quejas registradas ante instancias como el CONAPRED confirman que la discriminación cotidiana sigue siendo una barrera para el acceso pleno a derechos, afectando la salud mental y la estabilidad económica de los ciudadanos LGBT+ en el puerto.

El municipio de Veracruz posee una comunidad LGBT+ vibrante y en crecimiento; sin embargo, se revela una disparidad entre la visibilidad social y la protección institucional. Mientras la demografía muestra un polo de diversidad importante, las estructuras de justicia y empleo aún no garantizan una inclusión plena, lo que requiere de políticas públicas locales con indicadores específicos de seguimiento, para ello el Ayuntamiento de Veracruz cuenta con la **Subdirección de Construcción de la Armonía Social**.

INDICADOR	DATO / CIFRA	FUENTE DE REFERENCIA
Población total (municipio)	607,209 habitantes	Censo 2020 (INEGI)
Población estimada LGTB+	~30,000+ personas	Proyección ENDISEG 2021
Rango de edad predominante	18 a 29 años (46.5%)	ENDISEG / INEGI 2024
Posición estatal (Veracruz)	3er lugar nacional	INEGI / Data México
Crímenes de odio pendientes	5 a 6 casos locales	Reportes Sociedad Civil 2025
Impunidad en delitos de odio	91% (nivel estatal)	Coalición Estatal LGBT+
Matrimonio igualitario	Legalizado (Junio 2022)	Reforma Código Civil Veracruz
Percepción de discriminación	37.3% (rechazo)	ENDISEG (INEGI)

Tabla 70. Indicadores de análisis de la comunidad LGTB+



Prospectiva del contexto municipal

Si el municipio de Veracruz omite una intervención urgente en materia de equidad y derechos humanos, el escenario a corto y mediano plazo es la agudización de la fractura social. La persistencia de la brecha salarial y la falta de oportunidades para las mujeres y grupos diversos consolidarán un ciclo de pobreza generacional, donde la exclusión económica se traduce directamente en inseguridad. Al no haber mecanismos de protección efectivos, la violencia de género y la discriminación laboral se normalizarán, provocando una fuga de talento y una deshumanización del entorno urbano. Esto debilitaría la confianza en las instituciones, dejando a la deriva a los sectores más vulnerables y convirtiendo al municipio en un espacio de desigualdad estancada y conflictividad latente.

Por el contrario, una intervención municipal decidida y estructurada transformaría a Veracruz en un referente de desarrollo humano y cohesión. Al implementar políticas de inclusión laboral y protocolos de seguridad con perspectiva de género, se dinamizaría la economía local, permitiendo que miles de ciudadanos se integren formalmente al aparato productivo. El respeto activo a la diversidad no solo garantizaría la dignidad de las personas con discapacidad y comunidades minoritarias, sino que fortalecería el tejido social a través de la tolerancia y el sentido de pertenencia. En este escenario, un gobierno que prioriza los derechos humanos logra reducir los índices de violencia y corrupción, proyectando una ciudad segura, moderna y atractiva para la inversión, donde la prosperidad se distribuye de manera justa.

Vinculación con la Agenda 2030 y los ODS

Para aplicar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5 y 10)**, en temas de derechos humanos, equidad, inclusión e igualdad, el municipio de Veracruz adaptará las metas globales a la realidad territorial, priorizando a las personas en situación de vulnerabilidad.



**VERA
CRUZ** 

CIUDAD HEROICA

**EJES RECTORES Y
TRANSVERSALES**



VII. EJES RECTORES Y TRANSVERSALES

La ruta de la transformación para nuestro municipio no es el resultado de una visión aislada, sino el producto de un ejercicio democrático, transparente y colaborativo sin precedentes. Los Ejes Rectores y Transversales que integran este Plan Municipal de Desarrollo representan la síntesis de las necesidades, aspiraciones y soluciones planteadas por la propia ciudadanía e integrantes del Ayuntamiento.

Se logró bajo una construcción colectiva donde cada propuesta se estableció como resultado de la aplicación de mecanismos activos de participación que permitieron recoger la pluralidad de voces de nuestra comunidad. En este proceso, la colaboración de los titulares y jefes de área del Ayuntamiento permitió alinear la capacidad operativa con las demandas reales y los objetivos institucionales.

Este plan se fundamenta en los principios de la Cuarta Transformación. Con la firme convicción de “menos escritorio, más territorio”, esta administración adopta el Humanismo Mexicano como principio central, bajo el precepto ético de que “por el bien de todos, primero los pobres”.

La visión es clara: generar desarrollo en todas las colonias del municipio, rompiendo con los viejos esquemas de privilegios para llevar el bienestar, honestidad y austeridad republicana a cada rincón de nuestra Ciudad Heroica. Este plan busca la prosperidad compartida. Asegurando que la justicia social y la obra pública lleguen directamente a las comunidades que históricamente habían sido relegadas y olvidadas.

Los ejes presentados a continuación funcionan como una red interconectada de políticas públicas alineadas estratégicamente con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo:

Ejes Rectores:

1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal: garantizar la paz pública y el estado de derecho mediante la proximidad policial y una atención ciudadana resolutive y cercana.

2. Finanzas Sanas y Equilibradas: fortalecer la autonomía financiera mediante una recaudación eficiente y equitativa, con estricta disciplina fiscal.

3. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico: impulsar la competitividad y el crecimiento sostenible para generar prosperidad compartida en la región.

4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional: construir una ciudad para todos, con infraestructura de calidad, servicios eficientes y orden territorial.



5. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo: disminuir las brechas de desigualdad mediante el fomento al orgullo veracruzano, el deporte y el apoyo a grupos vulnerables.

6. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable: promover la protección del medio ambiente, la salud integral y el bienestar animal en un entorno sano y próspero.

Ejes transversales:

7. Gobierno Digital: transformar la administración mediante herramientas tecnológicas y simplificación de trámites para fortalecer la confianza pública.

8. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas: garantizar el ejercicio responsable de los recursos mediante mecanismos de control interno y auditoría continua.

9. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos: fomentar una cultura de respeto e inclusión, asegurando acceso equitativo a oportunidades para las personas que viven en nuestro municipio.

La implementación de estos ejes no es la meta final, sino el inicio de una transformación duradera que proyecta a Veracruz con una visión estratégica de desarrollo sustentable hacia el futuro. No estamos solo administrando el presente; estamos sentando las bases de una ciudad resiliente, moderna y profundamente humana.

Con este Plan Municipal de Desarrollo, asumimos la responsabilidad histórica de gobernar con ética y eficiencia, colocando siempre al pueblo en el centro de la acción pública. Veracruz avanza a paso firme, transformando la esperanza en resultados tangibles porque nuestro municipio merece un gobierno que esté presente, que camine sus colonias y trabaje con honestidad.



I. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal

Objetivo: garantizar la paz pública y el estado de derecho para los habitantes del municipio de Veracruz.

El "Plan Centinela: Inteligencia y Redes de Seguridad Ciudadana" es la columna vertebral de la tranquilidad en el municipio. Se enfoca en la transición de un modelo reactivo a uno preventivo basado en el análisis criminalística y la vigilancia coordinada.

Su impacto en la Agenda 2030 es directo: contribuye sustancialmente al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), al fortalecer el estado de derecho y reducir y prevenir todas las formas de violencia; y al ODS 5 (Igualdad de Género), al garantizar que las estrategias de seguridad y las redes ciudadanas protejan específicamente a las mujeres. En la prospectiva municipal, garantiza un entorno de paz social que es el cimiento necesario para el crecimiento económico y la cohesión comunitaria a largo plazo.

Estrategia 1.1. Fortalecer la seguridad pública con perspectiva de género y vigilancia coordinada para reducir la incidencia delictiva y generar confianza institucional en el municipio.

Líneas de acción:

1.1.1. Realizar operativos de vigilancia e inteligencia preventiva realizados mediante patrullajes estratégicos y análisis criminalístico para la reducción de delitos.

1.1.2. Integrar redes ciudadanas de prevención del delito integradas con perspectiva de género y capacitación comunitaria para fortalecer la confianza institucional.

1.1.3. Fortalecer la carrera policial y la disciplina institucional mediante la capacitación continua y el equipamiento táctico, para garantizar un cuerpo de seguridad profesional, honesto y eficiente al servicio de la ciudadanía.

GOBIERNO CERCANO: ATENCIÓN OPORTUNA Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Estrategia 1.2. Crear mecanismos de participación ciudadana que operen de manera efectiva para la vinculación entre ciudadanía y gobierno municipal.



Líneas de acción:

1.2.1. Atender las solicitudes y quejas ciudadanas de manera oportuna mediante el Sistema Institucional de Atención Ciudadana (SIAC).

1.2.2. Capacitar a los Jefes de Manzana y Cuartel en sus funciones normativas mediante talleres formativos y de actualización.

1.2.3. Organizar asambleas comunitarias y jornadas itinerantes en las colonias mediante el programa "Jueves en tu Colonia".

CULTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA: SEGURIDAD PARA TODOS

Impulsar una transformación profunda en la forma de desplazarse por el municipio es un compromiso claro. Para nosotros, que tú y tu familia puedan tener una movilidad tranquila y segura es un derecho básico que debemos proteger.

Queremos que las calles sean seguras para todas y todos, utilizando tecnología que permita procesos más honestos y transparentes. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 3: Salud y Bienestar, al contribuir a salvar vidas en las vías, y con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, al promover un transporte más ordenado y digno.

En el futuro, vemos un Veracruz donde el respeto mutuo sea lo que nos guíe, logrando que cada persona llegue con bien a su destino y que nuestras calles sean espacios de paz para la comunidad.

Estrategia 1.3. Fortalecer la regulación vial y la cultura ciudadana integra para reducir la incidencia de accidentes de tránsito en el municipio.

Líneas de acción:

1.3.1. Realizar operativos de vigilancia vial mediante patrullajes estratégicos y dispositivos de control preventivo para reducir accidentes.

1.3.2. Digitalizar el proceso de emisión de infracciones mediante el uso de terminales electrónicas móviles.

1.3.3. Fomentar la cultura vial mediante jornadas de capacitación y sensibilización ciudadana dirigidas a conductores y peatones.

PAZ SOCIAL Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA: DIÁLOGO Y DERECHOS CIUDADANOS

Creemos en un gobierno que escucha, dialoga y construye acuerdos para mantener la paz y el orden en nuestro municipio. Bajo la convicción de "menos escritorio, más territorio", trabajamos cercanos a la gente, atendiendo de manera oportuna los conflictos y privilegiando el diálogo como la mejor vía para resolver diferencias. No se trata solo de trámites, sino de darte la seguridad de que tu voz



cuenta y de que estamos aquí para resolver juntos cualquier inquietud. Gobernar es generar condiciones de tranquilidad y certeza para las familias, fortaleciendo la convivencia social y el respeto a las normas desde una visión humana y responsable. Este compromiso se alinea con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al promover instituciones cercanas, confiables y orientadas a la paz.

Al fortalecer este vínculo, construimos una comunidad más unida donde el bienestar y la justicia social son el motor de nuestro crecimiento.

Estrategia 1.4. Fortalecer la gobernabilidad municipal con un enfoque incluyente y social para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

1.4.1. Atender planteamientos de grupos sociales mediante mecanismos de diálogo, mediación y concertación política para prevenir conflictos y garantizar la paz social con respeto irrestricto a los derechos humanos.

1.4.2. Gestionar la expedición de documentos de identidad y certeza jurídica mediante trámites administrativos eficientes y transparentes para facilitar el cumplimiento de obligaciones cívicas y el acceso a derechos ciudadanos.

1.4.3. Coordinar la atención de solicitudes ciudadanas mediante mesas de trabajo interinstitucionales y el seguimiento de acuerdos para asegurar respuestas resolutorias que fortalezcan la gobernabilidad y confianza institucional.

VERACRUZ: MUNICIPIO SEGURO, RESILIENTE Y PREPARADO

Proteger la vida de las personas es la responsabilidad más importante del gobierno y una tarea que no admite improvisaciones. Por ello, se impulsa una gestión integral del riesgo que fortalece la prevención, la vigilancia y la respuesta oportuna ante emergencias, promoviendo una cultura de protección civil que involucre a la ciudadanía y garantice el cumplimiento de las medidas de seguridad en todo el municipio.

A través de acciones de inspección, monitoreo, capacitación y coordinación institucional, se trabaja para reducir riesgos, atender contingencias de manera eficaz y salvaguardar la integridad de las familias, sus bienes y su entorno, con firmeza en la aplicación de la normatividad y responsabilidad en el servicio público.

Esta labor se alinea al ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles, al fortalecer la resiliencia ante desastres, y al ODS 13 acción por el clima, al impulsar medidas de prevención y adaptación frente a riesgos naturales.

Se proyecta un municipio preparado, donde la prevención sea parte de la vida cotidiana, la respuesta ante emergencias sea inmediata y efectiva, y la seguridad



de la población sea resultado de un trabajo constante, coordinado y con autoridad.

Estrategia 1.5. Garantizar la protección civil y la gestión resiliente de territorio para asegurar la integridad de la población ante situaciones de riesgo o emergencia.

Líneas de acción:

1.5.1. Actualizar e instrumentar el Atlas Municipal de Riesgos y los planes de contingencia por temporada mediante estudios técnicos, para identificar y mitigar vulnerabilidades en zonas críticas del municipio.

1.5.2. Fortalecer la cultura de la prevención mediante programas de capacitación y simulacros en sectores estratégicos (escuelas, comercios y colonias), para elevar la resiliencia ciudadana.

1.5.3. Modernizar el equipamiento y los protocolos de respuesta inmediata del cuerpo de emergencias mediante la adquisición de tecnología y capacitación especializada, para reducir los tiempos de atención.

1.5.4. Supervisar y dictaminar el cumplimiento de las medidas de seguridad en establecimientos y espacios públicos, mediante inspecciones técnicas y normativas para garantizar entornos seguros y reducir la probabilidad de accidentes.

JUSTICIA MUNICIPAL: LEGALIDAD AL SERVICIO DE LA TRANSFORMACIÓN

Actuar con legalidad y responsabilidad es la base para generar confianza en el gobierno y dar certeza a la ciudadanía. Por ello, se fortalece la función jurídica municipal para garantizar que cada actuación de la administración pública se realice conforme a derecho, con transparencia, orden y pleno respeto a las normas.

A través de la asesoría jurídica, la representación legal y la revisión de actos administrativos, se trabaja para proteger los intereses del municipio, prevenir conflictos y asegurar que las decisiones públicas se sustenten en principios de legalidad y justicia.

Esta labor se alinea al ODS 16 paz, justicia e instituciones sólidas, al promover el acceso a la justicia, el respeto al estado de derecho y el fortalecimiento de instituciones confiables.

Se proyecta un municipio donde la legalidad sea una práctica cotidiana, donde las decisiones públicas se respalden con certeza jurídica y donde la confianza ciudadana se construya a partir del respeto irrestricto a la ley.



Estrategia 1.6. Garantizar la seguridad jurídica de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio municipal para fortalecer el estado de derecho y brindar certidumbre legal a la administración.

Líneas de acción:

1.6.1. Ejercer la representación jurídica y defensa legal del Honorable Ayuntamiento en todos los litigios y procedimientos administrativos mediante asesoría legal y representación jurídica, para salvaguardar el patrimonio municipal.

1.6.2. Dictaminar y validar la legalidad de los convenios, contratos y actos administrativos mediante la revisión jurídica y normativa, para garantizar el apego al marco jurídico vigente.

1.6.3. Promover mecanismos alternativos de solución de controversias y la conciliación en asuntos legales mediante centros de mediación y diálogo jurídico, para resolver conflictos de manera ágil.



Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	Garantizar la paz pública y el estado de derecho para los habitantes del municipio de Veracruz.	1.1 Fortalecer la seguridad pública con perspectiva de género y vigilancia coordinada para reducir la incidencia delictiva y generar confianza institucional en el municipio.	Comandancia Municipal
		1.2 Crear mecanismos de participación ciudadana que operen de manera efectiva para la vinculación entre ciudadanía y gobierno municipal.	Dirección de Atención y Participación Ciudadana
		1.3 Fortalecer la regulación vial y la cultura ciudadana integral para reducir la incidencia de accidentes de tránsito en el municipio.	Dirección de Tránsito Municipal
		1.4 Fortalecer la gobernabilidad municipal con un enfoque incluyente y social para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes del municipio.	Dirección de Gobernación
		1.5 Garantizar la protección civil y la gestión resiliente de territorio para asegurar la integridad de la población ante situaciones de riesgo o emergencia.	Dirección de Protección Civil
		1.6 Garantizar la seguridad jurídica de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio municipal para fortalecer el estado de derecho y brindar certidumbre legal a la administración.	Dirección de Asuntos Legales



II. Finanzas Sanas y Equilibradas

OBJETIVO: Fortalecer la autonomía financiera municipal para asegurar la sostenibilidad institucional en beneficio de la ciudadanía de Veracruz.

ORDEN FINANCIERO Y TRANSPARENCIA PUBLICA

Tener las cuentas claras es nuestra forma de respetar el esfuerzo de las familias veracruzanas. Trabajamos para que cada peso se use con total honestidad, registrándolo con sistemas modernos que no dejen lugar a dudas y que permitan rendir cuentas de frente a la gente. Esta transparencia es fundamental para cumplir con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) de la Agenda 2030, asegurando que los recursos públicos se manejen con orden y responsabilidad. Un presupuesto bien cuidado es, al final, la herramienta que nos permite invertir en derechos fundamentales como la salud, la educación y los servicios básicos, transformando la administración en una plataforma de bienestar real que ayude a superar los obstáculos de la pobreza en nuestro municipio.

Estrategia 2.1. Generar información financiera armonizada y confiable conforme a la normatividad contable vigente, para fortalecer la disciplina financiera, la transparencia y rendición de cuentas institucionales.

Líneas de acción:

2.1.1. Implementar mecanismos de control interno y conciliación bancaria mensual mediante sistemas de automatizados de gestión financiera para detectar desviaciones presupuestarias.

2.1.2. Registrar y reportar las erogaciones del Presupuesto con Perspectiva de Género mediante el control contable y la Cuenta Pública para garantizar la igualdad y el cumplimiento ante el ORFIS.

2.1.3. Cumplir con las obligaciones de armonización contable y transparencia financiera mediante la plataforma SIGMAVER para asegurar la correcta integración de la Cuenta Pública y evitar observaciones de entes fiscalizadores.

GASTO PUBLICO EFICIENTE: TECNOLOGÍA Y TRANSPARENCIA FINANCIERA

Cuidamos que el dinero de Veracruz se use con honestidad y llegue a tiempo a donde más se necesita. Al digitalizar los pagos y eliminar trámites, logramos que las obras y apoyos lleguen sin demoras a tu familia, transformando el presupuesto en beneficios reales. Este compromiso con la transparencia nos une



al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) de la Agenda 2030, fortaleciendo un gobierno que rinde cuentas. Un gasto oportuno es la clave para que el bienestar social llegue a cada colonia, construyendo un municipio más justo donde todos tengan las mismas oportunidades de salir adelante.

Estrategia 2.2. Contribuir a la estabilidad financiera municipal para garantizar un ejercicio del gasto público ordenado y equitativo.

Líneas de acción:

2.2.1. Migrar el proceso de pagos a transferencias electrónicas mediante la plataforma bancaria digital para reducir riesgos operativos, eliminar el uso de cheques y fortalecer el gobierno digital municipal.

2.2.2. Agilizar el pago a proveedores locales mediante un portal digital de trámites y expedientes electrónicos para incentivar la economía regional y reducir los tiempos de respuesta institucional.

2.2.3. Monitorear el ejercicio oportuno de los fondos federales del Ramo 33 mediante reportes mensuales de avance presupuestal para asegurar el cumplimiento normativo y evitar reintegros a la federación.

INGRESOS INTELIGENTES: RECAUDACIÓN EFICIENTE Y CERTEZA PATRIMONIAL

Queremos que cumplir con tus compromisos sea algo sencillo y rápido, sin filas ni complicaciones. Por eso, usamos herramientas digitales y pagos desde el celular para facilitar la vida de las familias veracruzanas. Al fortalecer nuestra recaudación de manera honesta, garantizamos que el municipio tenga los recursos necesarios para invertir en los servicios básicos que combaten la pobreza, cumpliendo con el ODS 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos) de la Agenda 2030. De esta forma, cada aportación ciudadana se convierte en bienestar real, asegurando un Veracruz con justicia social y mejores oportunidades para que nadie se quede atrás.

Estrategia 2.3. Maximizar la recaudación municipal para fortalecer la autonomía financiera y garantizar la sostenibilidad institucional.

Líneas de acción:

2.3.1. Implementar quioscos digitales, aplicaciones móviles y métodos de pago electrónicos mediante la plataforma de Tesorería Virtual para facilitar el cumplimiento fiscal y reducir los tiempos de atención ciudadana.

2.3.2. Reducir el rezago de impuestos locales mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución y la emisión de cartas invitación para fortalecer la recaudación y la autonomía financiera municipal.



2.3.3. Actualizar el padrón de contribuyentes y la cartografía catastral mediante herramientas digitales de georreferenciación para garantizar la certidumbre jurídica y la sostenibilidad de las finanzas públicas municipales.

2.4.1. Digitalizar los expedientes y planos catastrales mediante el Sistema de Información Geográfica para agilizar los trámites administrativos y asegurar el resguardo de la información patrimonial municipal.

MODERNIZACIÓN Y CERTEZA CATASTRAL: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EQUIDAD

Cuidar tu patrimonio es una prioridad para nosotros, por eso usamos mapas digitales para que tu hogar tenga total seguridad legal. Al tener un registro ordenado y justo, garantizamos que cada familia cuente con la certeza jurídica necesaria para proteger su esfuerzo de años. Este avance se alinea con los ODS 1 (Fin de la Pobreza) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) de la Agenda 2030, permitiendo que el municipio crezca con orden y cuente con los recursos para mejorar los servicios en tu colonia. De esta manera, aseguramos un Veracruz donde la tecnología esté al servicio de tu tranquilidad y la de tus hijos.

Estrategia 2.4. Fortalecer la recaudación municipal para garantizar la certidumbre jurídica y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Líneas de acción:

2.4.1. Digitalizar los expedientes y planos catastrales mediante el Sistema de Información Geográfica para agilizar los trámites administrativos y asegurar el resguardo de la información patrimonial municipal.

2.4.2. Actualizar el padrón catastral del municipio mediante operativos de verificación de campo y vuelos fotogramétricos para detectar omisiones de construcción y garantizar la equidad tributaria.

2.4.3. Gestionar la vinculación del padrón catastral con el Registro Público de la Propiedad mediante protocolos de intercambio de información para brindar certidumbre jurídica a los propietarios.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE: CAPITAL HUMANO Y CERTEZA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

Garantizar que las oficinas municipales se mantengan en óptimas condiciones de funcionalidad y limpieza es fundamental para una gestión pública de calidad. Nos enfocamos en la administración profesional del capital humano y en asegurar la certeza jurídica y el resguardo técnico de los bienes que integran el patrimonio municipal. Este compromiso se alinea con el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) de la Agenda 2030, al fortalecer la transparencia y el manejo responsable de los activos públicos. Al optimizar los recursos y proteger



la riqueza de la ciudad, establecemos una base operativa sólida para el desarrollo y bienestar de todas las familias veracruzanas.

Estrategia 2.5. Fortalecer la gestión integral de los recursos municipales y mecanismos de control interno, para garantizar la eficiencia institucional.

Líneas de acción:

2.5.1. Profesionalizar al personal municipal mediante programas de capacitación técnica y perspectiva de género para fortalecer la eficiencia institucional y la calidad en la atención ciudadana.

2.5.2. Transparentar la gestión del gasto en adquisiciones mediante procesos de licitación pública y datos abiertos para garantizar el ahorro y la rendición de cuentas municipales.

2.5.3. Modernizar el control patrimonial mediante la digitalización y georreferenciación del inventario de bienes inmuebles para asegurar la certeza jurídica y el mantenimiento preventivo de la infraestructura.

PLANEACIÓN FINANCIERA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Cuidar que cada peso del pueblo se transforme en un beneficio tangible es el compromiso ético que guía nuestra administración de los recursos. Mediante una planeación financiera para el bienestar social, vigilamos que el presupuesto municipal se asigne con honestidad y austeridad, eliminando gastos innecesarios de escritorio para maximizar la inversión directa en las colonias que más lo necesitan. Este manejo responsable y transparente de la hacienda pública contribuye al ODS 16 paz, justicia e instituciones sólidas al fortalecer la rendición de cuentas y asegurar que el gasto público sea una herramienta efectiva para combatir la desigualdad y la pobreza. Nuestra meta es consolidar una hacienda municipal con rostro humano, donde la disciplina presupuestaria garantice la viabilidad de los sueños y proyectos de cada familia veracruzana.

Estrategia 2.6. Garantizar la sostenibilidad financiera y la disciplina presupuestaria para asegurar la disponibilidad de recursos en los programas prioritarios del municipio.

Líneas de acción:

2.6.1. Realizar proyecciones trimestrales de egresos e ingresos mediante el análisis de flujos de efectivo para evitar déficits operativos y asegurar la estabilidad financiera.

2.6.2. Supervisar el ejercicio oportuno de los recursos del Ramo 33 mediante auditorías internas y reportes de avance físico-financiero para prevenir subejercicios y asegurar su impacto en las zonas de atención prioritaria.



2.6.3. Programar la asignación de recursos hacia proyectos en colonias con mayor rezago mediante el análisis de indicadores de marginación para garantizar la suficiencia presupuestaria para los programas de bienestar.

RECUPERACIÓN HACENDARIA PARA LA INVERSIÓN SOCIAL

Convertir la responsabilidad tributaria en un motor de equidad es la base para que el desarrollo llegue con fuerza a cada rincón de nuestra Ciudad Heroica. Mediante una recuperación hacendaria para la inversión social, recorreremos el territorio notificando y regularizando la situación fiscal de quienes presentan rezagos, asegurando que cada peso recuperado se traduzca de inmediato en servicios públicos dignos para las familias veracruzanas. Este ejercicio de legalidad y honestidad contribuye al ODS 17 alianzas para lograr los objetivos al fortalecer la autonomía financiera municipal y generar la recaudación necesaria para financiar los programas que combaten la pobreza y la marginación. Nuestra visión es consolidar un sistema de cobro humano y transparente, donde la recuperación de los recursos públicos sea el cimiento de una prosperidad compartida que no deje a nadie atrás.

Estrategia 2.7. Garantizar la equidad tributaria y el fortalecimiento de la hacienda municipal para asegurar recursos que se traduzcan en mejores servicios y obras para la comunidad.

Líneas de acción:

2.7.1. Realizar un análisis técnico de las cuentas incobrables o duplicadas mediante la depuración del sistema de cobranza para sanear el padrón de deudores, permitiendo que la planeación financiera trabaje sobre datos reales de recuperación.

2.7.2. Diseñar programas de mediación para que deudores en situaciones de vulnerabilidad puedan regularizar su patrimonio mediante esquemas de pago accesibles, evitando que la ejecución fiscal vulnere la estabilidad familiar

2.7.3. Implementar un sistema de seguimiento electrónico de expedientes de ejecución mediante herramientas de automatización de procesos para monitorear cada etapa del cobro con transparencia.



Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
2. Finanzas Sanas y Equilibradas	Fortalecer la autonomía financiera municipal para asegurar la sostenibilidad institucional en beneficio de la ciudadanía de Veracruz.	2.1 Generar información financiera armonizada y confiable conforme a la normatividad contable vigente, para fortalecer la disciplina financiera, la transparencia y rendición de cuentas institucionales.	Dirección de Contabilidad Gubernamental
		2.2 Contribuir a la estabilidad financiera municipal para garantizar un ejercicio del gasto público ordenado y equitativo.	Tesorería Municipal - Subdirección de Egresos
		2.3 Maximizar la recaudación municipal para fortalecer la autonomía financiera y garantizar la sostenibilidad institucional.	Tesorería Municipal - Subdirección de Ingresos
		2.4 Fortalecer la recaudación municipal para garantizar la certidumbre jurídica y sostenibilidad de las finanzas públicas.	Dirección de Planeación Catastral
		2.5 Fortalecer la gestión integral de los recursos municipales y mecanismos de control interno, para garantizar la eficiencia institucional.	Dirección de Administración
		2.6 Garantizar la sostenibilidad financiera y la disciplina presupuestaria para asegurar la disponibilidad de recursos en los programas prioritarios del municipio.	Tesorería Municipal - Subdirección de Presupuesto
		2.7 Garantizar la equidad tributaria y el fortalecimiento de la hacienda municipal para asegurar recursos que se traduzcan en mejores servicios y obras para la comunidad.	Tesorería Municipal - Subdirección de Ejecución Fiscal



III. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico

OBJETIVO: Fomentar el crecimiento económico diversificado y la generación de empleos dignos para los sectores productivos y las familias de la región.

PROSPERIDAD INTEGRAL: IMPULSO A LA EMPRESA, EL EMPLEO Y EL COMERCIO EXTERIOR

Estamos convencidos de que el crecimiento económico solo tiene sentido si se traduce en bienestar social y justicia para todas las familias veracruzanas. Por ello, trabajamos en crear un entorno que facilite la apertura de empresas, impulse el empleo formal y fortalezca nuestra posición estratégica en el comercio internacional. Esta labor es fundamental para derribar las barreras de la pobreza, permitiendo que el ingreso digno sea la llave para que cada persona pueda ejercer plenamente sus derechos a la salud, la vivienda y la educación. Nuestro compromiso se une a los esfuerzos de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 1 (Fin de la Pobreza), el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades). Al Fomentar una economía incluyente y competitiva, garantizaremos que el desarrollo del municipio sea el motor que mejore la calidad de vida de cada colonia, asegurando que el progreso llegue a todos sin dejar a nadie atrás.

Estrategia 3.1. Impulsar el crecimiento económico, comercial e industrial para generar condiciones de prosperidad integral en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.1. Impulsar la competitividad de las MiPymes mediante programas de capacitación técnica y consultoría empresarial para fortalecer su productividad, permanencia y la generación de empleos formales en el municipio.

3.1.2. Consolidar la relación puerto-ciudad mediante la operación del Observatorio Municipal de Comercio Exterior para orientar políticas públicas basadas en datos que detonen la inversión estratégica y prosperidad regional.

3.1.3. Vincular a los buscadores de empleo con el sector empresarial mediante jornadas itinerantes en colonias y la bolsa de trabajo digital para facilitar el acceso a oportunidades laborales dignas.

COMERCIO ORDENADO Y DIGITAL: FORMALIZACIÓN, EFICIENCIA Y ARMONÍA URBANA

Nuestro compromiso nace del respeto al esfuerzo de cada familia veracruzana que busca salir adelante con honestidad. Queremos que abrir o regularizar un negocio sea un proceso sencillo y cercano, quitando obstáculos para que el



talento local brille con total seguridad y apoyo. Al llevar el comercio a la era digital, no solo modernizamos trámites, sino que devolvemos tiempo y tranquilidad a los ciudadanos. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030: al ODS 8 (Trabajo Decente), al cuidar el sustento de nuestra gente; al ODS 9 (Innovación), al poner la tecnología al servicio de tu bienestar; y al ODS 11 (Comunidades Sostenibles), al lograr que nuestras calles sean espacios ordenados y llenos de vida donde todos podamos convivir en paz. En el futuro, vemos un Veracruz donde emprender sea un orgullo y donde el orden en nuestras calles sea el reflejo de una comunidad próspera que crece de la mano, sin que nadie se quede atrás.

Estrategia 3.2. Impulsar la regularización y acompañamiento administrativo para los comerciantes locales, para consolidar una economía formal, ordenada y competitiva en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.1. Fomentar la formalización de establecimientos comerciales mediante programas de regularización y estímulos administrativos para incrementar el cumplimiento normativo y fortalecer la economía formal en el municipio.

3.2.2. Simplificar la obtención de licencias de funcionamiento mediante una plataforma de ventanilla única digital para agilizar la apertura de negocios y reducir la carga administrativa para el ciudadano.

3.2.3. Modernizar el ordenamiento del comercio en la vía pública mediante operativos de supervisión y la actualización del padrón municipal para garantizar la armonía urbana y el desarrollo económico ordenado.

TURISMO SEGURO, INCLUYENTE Y TRANSPARENTE: INNOVACIÓN PARA LA HOSPITALIDAD

Estamos convencidos de que nuestra riqueza cultural e histórica es una ventana al mundo que debe generar bienestar para las familias veracruzanas. Trabajamos para proyectar al municipio como un destino seguro, moderno y accesible, mediante el uso de digitalización y la promoción estratégica para que el turismo se traduzca en mejores empleos y oportunidades para los emprendedores locales. Este compromiso se alinea con el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), de la Agenda 2030, al fortalecer nuestra identidad y proteger nuestro patrimonio como motor de desarrollo. Al impulsar una actividad turística responsable y diversificada, logramos consolidar un Veracruz donde nuestras tradiciones se fortalezcan y donde cada visita contribuya al bienestar de nuestra gente.

Estrategia 3.3. Contribuir al posicionamiento turístico y cultural integral del municipio para incentivar la derrama económica regional, el crecimiento del sector comercial y el desarrollo local.



Líneas de acción:

3.3.1. Transparentar la organización del Carnaval de Veracruz mediante la vigilancia del Comité Ciudadano de Transparencia para asegurar la rendición de cuentas en las licitaciones de servicios y artistas

3.3.2. Garantizar la inclusión y seguridad en eventos masivos mediante la instalación de Gradas Inclusivas y Puntos Violeta para proteger los derechos de personas con discapacidad y mujeres.

3.3.3. Modernizar la atención al visitante mediante la implementación de la App del Turista y tecnología QR para medir el perfil del gasto y ofrecer servicios digitales de alta calidad.

Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
3. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico	Fomentar el crecimiento económico diversificado y la generación de empleos dignos para los sectores productivos y las familias de la región.	3.1 Impulsar el crecimiento económico, comercial e industrial para generar condiciones de prosperidad integral en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico y Portuario
		3.2 Impulsar la regularización y acompañamiento administrativo para los comerciantes locales, para consolidar una economía formal, ordenada y competitiva en el municipio.	Dirección de Comercio
		3.3 Contribuir al posicionamiento turístico y cultural integral del municipio para incentivar la derrama económica regional, el crecimiento del sector comercial y el desarrollo local.	Dirección de Turismo y Carnaval



IV. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo urbano ordenado y la movilidad incluyente para los habitantes de todas las colonias del municipio.

CIUDAD PARA TODOS: ORDEN Y DESARROLLO CON VALOR SOCIAL

Mejorar el espacio público es dignificar la vida de quienes habitan nuestras colonias y barrios con total honestidad. Como la instancia encargada de diseñar y construir el Veracruz del futuro, nuestra misión es asegurar que la inversión pública se traduzca en obras de calidad técnica que atiendan las necesidades más urgentes de la población. Mediante ciudad para todos: orden y desarrollo con valor social, planificamos un crecimiento urbano equilibrado donde la pavimentación, construcción y el equipamiento comunitario dejen de ser un privilegio para convertirse en un derecho para todas las familias veracruzanas.

Esta labor se alinea al **ODS 9 industria innovación e infraestructura** al promover una red vial y de servicios moderna y eficiente que impulsa la economía local, y al **ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles** al garantizar un desarrollo territorial resiliente que protege el patrimonio de las personas y ordena el crecimiento de nuestra mancha urbana con sentido humano. Proyectamos un municipio donde el desarrollo llegue a cada calle, transformando nuestro entorno en un espacio de orgullo, seguridad y bienestar compartido para las futuras generaciones.

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana y la recuperación de espacios públicos de calidad para elevar el bienestar de las familias veracruzanas.

Líneas de acción:

4.1.1. Ejecutar proyectos de infraestructura básica y equipamiento mediante el Programa de Inversión Municipal para fortalecer la justicia social en zonas de atención prioritaria.

4.1.2. Actualizar y aplicar los instrumentos normativos de desarrollo urbano para regular el crecimiento de la mancha urbana, garantizando la certidumbre jurídica y la sostenibilidad del territorio.

4.1.3. Realizar trabajos de bacheo, pavimentación y mantenimiento de la red vial en avenidas y calles estratégicas para asegurar desplazamientos seguros y dignos en todo el municipio.



ALUMBRADO EFICIENTE Y SEGURO

Transformar nuestras calles en espacios de confianza y tranquilidad es el motor que guía nuestra labor diaria en la ciudad. Nos enfocamos en renovar cada luminaria con tecnología de vanguardia, asegurando que el camino a casa sea siempre claro y confiable para todas y todos, recuperando la noche para el disfrute de las familias veracruzanas. La modernización del sistema de alumbrado público, mediante la incorporación de tecnologías más eficientes y sostenibles, permite mejorar la calidad del servicio, optimizar recursos y contribuir al cuidado del medio ambiente. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030, particularmente con el **ODS 7 Energía asequible y no contaminante**, al promover el uso eficiente de la energía; con el **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles**, al fortalecer la seguridad y el orden en el espacio público; y con el **ODS 13 Acción por el clima**, al reducir el impacto ambiental mediante tecnologías más limpias. En el futuro, vemos un municipio mejor iluminado, donde cada espacio público sea un lugar de encuentro, confianza y bienestar para todas y todos.

Estrategia 4.2. Contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida en los espacios públicos para dignificar el entorno urbano de las familias del municipio de Veracruz.

Líneas de acción:

4.2.1. Mantener la infraestructura de alumbrado público mediante acciones sistemáticas de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la operatividad continua del servicio y la seguridad urbana en el municipio.

4.2.2. Ejecutar programas de barrido nocturno preventivo mediante recorridos en corredores seguros y áreas de vulnerabilidad para detectar y reparar fallas de alumbrado público de manera proactiva e incluyente.

4.2.3. Atender reportes ciudadanos con prioridad de género mediante el Sistema Institucional de Atención Ciudadana (SIAC) para asegurar una respuesta inmediata en zonas críticas de seguridad.

LIMPIA VERACRUZ: GESTIÓN INTELIGENTE DE RESIDUOS

Mantener nuestra ciudad impecable y llena de vida es un compromiso que compartimos con cada habitante de Veracruz. Nuestra labor diaria se enfoca en que calles, playas y espacios públicos se mantengan ordenados y en condiciones adecuadas, optimizando las rutas de recolección para que el servicio sea siempre oportuno y cercano a la población, contribuyendo así al cuidado de la salud de las familias.



Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030: al ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), mediante una gestión eficiente de los residuos sólidos; al ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al proteger la salud pública y la imagen urbana del municipio; y al ODS 13 (Acción por el Clima), al reducir el impacto ambiental a través de procesos más sostenibles en el manejo de residuos. Con esta visión, Veracruz avanza hacia un futuro donde la cultura de la limpieza nos llena de orgullo y donde cada rincón de la ciudad sea un espacio digno, sano y sustentable para las próximas generaciones.

Estrategia 4.3. Optimizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos de forma eficiente y sustentable para mejorar la salud pública y la imagen urbana municipal.

Líneas de acción:

4.3.1. Optimizar la gestión integral de residuos sólidos mediante la reingeniería de rutas y el monitoreo por GPS para garantizar una recolección eficiente, continua y con bajas emisiones.

4.3.2. Mantener limpios y libres de obstrucciones los espacios públicos y senderos peatonales mediante brigadas de barrido manual y mecánico para fortalecer la seguridad urbana con perspectiva de género.

4.3.3. Transparentar la operación del servicio de limpieza mediante la publicación de rutas en formatos de datos abiertos y la atención inmediata de reportes a través del sistema digital SIAC.

GESTIÓN INTEGRAL DE PANTEONES: SALUD, INFRAESTRUCTURA Y EFICIENCIA

Brindar espacios dignos para el descanso de nuestros seres queridos es una responsabilidad que asumimos con profundo respeto hacia las familias y sus tradiciones. La adecuada administración, mantenimiento y orden de los panteones municipales no solo garantiza condiciones adecuadas para la visita y resguardo, sino que también preserva la memoria, la identidad y el sentido de pertenencia de nuestra comunidad.

Fortalecer estos espacios mediante acciones de conservación, mejora de servicios y planeación responsable permite atender de manera sensible y oportuna las necesidades de la población. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al promover espacios públicos adecuados, ordenados y accesibles; y con el (ODS 3 Salud y bienestar), al garantizar condiciones sanitarias apropiadas. En el futuro, vemos un municipio que honra a sus seres queridos con espacios dignos, seguros y bien cuidados, donde el respeto, la memoria y la identidad colectiva se preservan para las generaciones presentes y futuras.



Estrategia 4.4. Garantizar servicios funerarios integrales con altos estándares de calidad institucional para brindar certidumbre jurídica y trato digno a la ciudadanía.

Líneas de acción:

4.4.1. Liberar espacios en el panteón municipal mediante programas de exhumación conforme a la normatividad para garantizar la disponibilidad de fosas y la eficiencia en los servicios funerarios.

4.4.2. Mejorar la infraestructura y seguridad del panteón mediante jornadas de mantenimiento integral y descacharrización para dignificar el entorno urbano y prevenir riesgos sanitarios a la población.

4.4.3. Modernizar la gestión administrativa mediante la elaboración de cartografía digital y censos informáticos para brindar certidumbre jurídica y transparencia en el control de la propiedad patrimonial.

HÁBITAT INCLUYENTE: REGULARIZACIÓN, VIVIENDA DIGNA, MODERNIZACIÓN DIGITAL

Contar con una vivienda digna es una base fundamental para el bienestar de las familias y el desarrollo integral de nuestra comunidad. Sabemos que el acceso a un hogar seguro y adecuado no solo brinda estabilidad, sino que también abre oportunidades para mejorar la calidad de vida y fortalecer el tejido social.

A través del impulso a políticas de vivienda accesibles, ordenadas y con sentido social, se busca atender las necesidades de quienes más lo requieren, promoviendo un crecimiento urbano más justo y equilibrado. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030, particularmente con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al fomentar el acceso a vivienda adecuada; con el ODS 1 (Fin de la pobreza), al contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población; y con el ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al generar oportunidades más equitativas para acceder a un patrimonio. En el futuro, vemos un municipio donde cada familia tenga la oportunidad de contar con un hogar digno, en entornos seguros y ordenados, que favorezcan su desarrollo y bienestar.

Estrategia 4.5. Fortalecer la certeza jurídica patrimonial y el acceso a la vivienda digna para abatir la marginación social y fomentar el desarrollo urbano ordenado municipal.

Líneas de acción:

4.5.1. Regularizar asentamientos humanos y entregar títulos de propiedad mediante procesos técnico-jurídicos con perspectiva de género para brindar certeza patrimonial y empoderar económicamente a las mujeres jefas de familia.

4.5.2. Otorgar soluciones habitacionales a población en situación de vulnerabilidad mediante programas de construcción y mecanismos de vigilancia ciudadana para abatir la marginación y garantizar el derecho a la vivienda.



4.5.3. Digitalizar los expedientes de regularización de la tenencia de la tierra mediante la integración de sistemas informáticos y datos abiertos para agilizar trámites y fortalecer la transparencia institucional.

Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional	Impulsar el desarrollo urbano ordenado y la movilidad incluyente para los habitantes de todas las colonias del municipio.	4.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana y la recuperación de espacios públicos de calidad para elevar el bienestar de las familias veracruzanas.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
		4.2 Contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida en los espacios públicos para dignificar el entorno urbano de las familias del municipio de Veracruz.	Dirección de Alumbrado Público
		4.3 Optimizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos de forma eficiente y sustentable para mejorar la salud pública y la imagen urbana municipal.	Dirección de Limpia Pública
		4.4 Garantizar servicios funerarios integrales con altos estándares de calidad institucional para brindar certidumbre jurídica y trato digno a la ciudadanía.	Dirección de Panteones
		4.5 Fortalecer la certeza jurídica patrimonial y el acceso a la vivienda digna para abatir la marginación social y fomentar el desarrollo urbano ordenado municipal.	Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz (IMUVI)



V. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo

OBJETIVO: Disminuir las brechas de desigualdad social para las personas en situación de vulnerabilidad, rezago o marginación en el municipio de Veracruz.

ORGULLO VERACRUZANO, TRADICIÓN VIVA

Honrar la profundidad de nuestro legado histórico y la alegría inigualable de nuestras tradiciones es el motor que nos impulsa a proyectar lo mejor de Veracruz hacia el mañana. Trabajamos por la cultura, identidad y recreación rescatando la riqueza de cada edificio y leyenda, y celebrando el entusiasmo único del Carnaval, para que el arte y la convivencia fortalezcan nuestro orgullo y unan a las familias en un solo sentimiento.

Este compromiso se integra a la Agenda 2030: al ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), al proteger el patrimonio histórico y cultural; al ODS 4 (Educación de Calidad), al difundir nuestra historia en las nuevas generaciones; y al ODS 10 Reducción de las Desigualdades al asegurar que la alegría y el arte lleguen a todos los rincones del municipio.

Bajo este enfoque, Veracruz se consolida como un referente donde el esplendor del pasado y el brillo de sus fiestas son la base de un desarrollo humano vibrante, inclusivo y lleno de vida para todos.

Estrategia 5.1. Posicionar la riqueza histórica y las expresiones culturales emblemáticas del municipio como el eje central de la identidad local para fomentar el orgullo de pertenencia y consolidar a Veracruz.

Líneas de acción:

5.1.1. Promover la riqueza histórica, artística y las tradiciones del municipio mediante la ejecución de festivales, eventos ancla y actividades de "Cultura en Movimiento" en espacios públicos para fortalecer el orgullo de pertenencia.

5.1.2. Fortalecer las capacidades artísticas de la ciudadanía y creadores locales a través de talleres de cultura popular, programas de mentoría y actividades de formación en los recintos culturales municipales.

5.1.3. Garantizar el rescate y la funcionalidad de los espacios públicos y recintos del Centro Histórico mediante programas de mantenimiento permanente y recorridos culturales guiados para el disfrute de habitantes y turistas.



DEPORTE PARA LA VIDA: SALUD, TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN

Fomentar una vida activa y saludable es la mejor inversión que podemos hacer en el presente y el futuro de nuestra comunidad. Nos enfocamos en el Deporte para la vida como una herramienta de transformación, abriendo espacios deportivos que operen con total honestidad y sean accesibles para que las niñas, niños, jóvenes y adultos encuentren el respaldo necesario para superar sus metas y fortalecer su bienestar integral.

Este esfuerzo se entrelaza con la Agenda 2030: al ODS 3 (Salud y Bienestar), al combatir el sedentarismo y promover hábitos de vida sanos; al ODS 5 (Igualdad de Género), al impulsar el talento de nuestras deportistas veracruzanas; y al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), al asegurar que la práctica del deporte sea inclusiva para todas las personas sin distinción.

Con esta visión, Veracruz avanza hacia una sociedad más dinámica y fuerte, donde el deporte sea el lenguaje que nos una en disciplina, respeto y una mejor calidad de vida para todos.

Estrategia 5.2. Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en zonas de atención prioritaria, para mejorar los indicadores de salud pública y fomentar estilos de vida saludables en la población.

Líneas de acción:

5.2.1. Implementación de programas de activación física y ligas populares mediante la intervención directa en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para disminuir los índices de sedentarismo y fortalecer la salud pública municipal.

5.2.2. Detección de talentos deportivos veracruzanos a través de la firma de convenios con clubes deportivos para apoyar a nuestros jóvenes.

5.2.3. Fomento de la práctica deportiva con perspectiva de género e inclusión mediante la asignación equitativa de horarios de infraestructura y programas de deporte adaptado para asegurar la paridad de oportunidades y el acceso universal al deporte.

BIENESTAR PARA LA JUVENTUD, EMPRENDIMIENTO Y VINCULACIÓN PROFESIONAL

Apostar por el presente de nuestras juventudes es asegurar que el corazón de Veracruz siga latiendo con fuerza, creatividad e innovación en cada paso que damos. Nuestra labor diaria se centra en brindar un bienestar para la juventud que trascienda el aula, abriendo caminos reales hacia el emprendimiento y facilitando esa vinculación profesional que permite a cada joven transformar su talento en una carrera de vida exitosa y con propósito.



Queremos que cada veracruzana y veracruzano de esta generación se sienta plenamente respaldado para emprender, crear y liderar proyectos que beneficien a su comunidad, encontrando en su gobierno el aliado estratégico que necesitan para alcanzar sus metas. Este compromiso se entrelaza profundamente con la Agenda 2030: al ODS 4 (Educación de Calidad), al fortalecer las competencias técnicas y profesionales para el mundo laboral; al ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), al fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empleos dignos; y al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), al garantizar que las herramientas, mentorías y apoyos lleguen a cada joven de nuestro municipio sin distinción alguna.

Bajo este enfoque, Veracruz se proyecta como un semillero de talento inagotable, donde las juventudes son los arquitectos de un municipio moderno, próspero y lleno de oportunidades brillantes para todas y todos.

Estrategia 5.3. Vincular la formación académica y técnica con las demandas del sector productivo local, para garantizar que las juventudes accedan a empleos de calidad y emprendimientos sostenibles que impulsen su bienestar social.

Líneas de acción:

5.3.1. Fomento al emprendimiento juvenil sostenible mediante programas de incubación técnica y capital semilla con perspectiva de género para fortalecer la autonomía económica de las juventudes.

5.3.2. Vinculación de buscadores de empleo con el sector productivo mediante jornadas de capacitación y ferias laborales en Zonas de Atención Prioritaria para facilitar la inserción laboral formal.

5.3.3. Fortalecimiento de la participación y transparencia juvenil mediante la integración de comités ciudadanos evaluadores para garantizar la asignación imparcial de apoyos e incentivos.

CORAZÓN DE BIENESTAR: JUSTICIA SOCIAL, TRANSPARENCIA E INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Hacer que el gobierno sirva de verdad al pueblo y que la justicia social llegue a cada hogar es la misión más fiel que tenemos en esta administración de Veracruz. Guiados por el humanismo mexicano y el principio de que, por el bien de todos, primero los pobres, trabajamos con un corazón de bienestar para que los programas sociales se entreguen de manera directa, honesta y transparente, asegurando que el apoyo llegue a las manos de quienes históricamente habían sido olvidados. Este esfuerzo de transformación se alinea con la Agenda 2030: al ODS 1 Fin de la Pobreza al combatir las carencias sociales con acciones que dignifican la vida; al ODS 2 (Hambre Cero), al proteger el sustento y la alimentación de nuestras familias; y al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), al abrir caminos de inclusión y esperanza para todas y todos sin distinción. Bajo esta visión, Veracruz camina hacia un futuro donde la prosperidad sea compartida y el bienestar del pueblo sea el motor de una sociedad más justa,



humana y unida, logrando que el desarrollo municipal sea sinónimo de bienestar social y dignidad para cada familia veracruzana.

Estrategia 5.4. Garantizar programas integrales de asistencia social, capacitación laboral e inclusión productiva para grupos vulnerables, a fin de asegurar sus derechos, autonomía económica y fortalecer la cohesión social municipal.

Líneas de acción:

5.4.1. Implementación de un censo social integral mediante las plataformas digitales BIENMUN y OLAS para identificar y vincular a la población en zonas de atención prioritaria (ZAP) con las redes de protección social municipal.

5.4.2. Entrega de apoyos sociales y becas de transporte mediante procesos transparentes con perspectiva de género para fortalecer la autonomía económica de jefas de familia y estudiantes universitarios en situación de vulnerabilidad.

5.4.3. Publicación trimestral del Padrón Único de Beneficiarios mediante formatos de datos abiertos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y blindaje anticorrupción en la asignación de programas sociales.

5.4.4. Vinculación laboral y capacitación técnica de personas con discapacidad mediante convenios con el sector productivo y talleres adaptados para fomentar su autonomía económica y la inclusión laboral plena en el municipio.

5.4.5. Establecer mecanismos de resolución pacífica de conflictos vecinales a través de brigadas de mediación itinerantes y mesas de diálogo para prevenir la violencia y consolidar la paz social en las colonias.

5.4.6. Organizar encuentros ciudadanos y jornadas de convivencia social en zonas de atención prioritaria a través de convocatoria abierta para identificar necesidades colectivas y promover la participación activa en proyectos de beneficio común.

ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y REFUERZO ACADÉMICO

Garantizar que la educación sea un derecho para todas y todos, y no un privilegio para unos cuantos, es el cimiento de la gran transformación que vive nuestro municipio. Nos enfocamos en una educación para la transformación, trabajando de la mano con el pueblo para que nuestras niñas, niños y jóvenes cuenten con espacios educativos dignos y el respaldo necesario para que la falta de recursos nunca sea un obstáculo para alcanzar sus sueños. Este compromiso con el bienestar se une a la Agenda 2030: al ODS 4 (Educación de calidad), al asegurar procesos de aprendizaje inclusivos y de excelencia para todos; al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al priorizar las becas y apoyos en las comunidades que históricamente han sido olvidadas; y al ODS 5 (Igualdad de género), al fomentar que nuestras niñas tengan las mismas oportunidades de liderazgo y conocimiento. Bajo este enfoque humanista, Veracruz camina hacia un futuro de libertad y bienestar, donde el saber sea la llave que abra las puertas del desarrollo y la justicia social para cada estudiante de nuestra tierra.



Estrategia 5.5. Fomentar la excelencia y permanencia educativa de estudiantes en situación de vulnerabilidad, para impulsar su derecho integral y reducir las brechas de desigualdad social.

Líneas de acción:

5.5.1. Distribución de apoyos materiales y equipamiento escolar mediante reglas de operación públicas y un padrón georreferenciado para garantizar la transparencia y el fortalecimiento de la infraestructura educativa en zonas prioritarias.

5.5.2. Acompañamiento académico y tutorías especializadas mediante el programa "B.O.T.A." (Biblioteca Oportuna de Tareas Académicas) para elevar el aprovechamiento escolar y reducir la tasa de abandono en el municipio.

5.5.3. Prevención de la deserción escolar con perspectiva de género mediante programas de apoyo a niñas y adolescentes vulnerables para mitigar riesgos asociados al embarazo temprano y labores de cuidado.

FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL: PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE VERACRUZ

Se constituye como el pilar de la política social del municipio, enfocado en la atención directa a las causas de la vulnerabilidad y la reconstrucción del tejido social. Su impacto en la Agenda 2030 es transversal: contribuye al ODS 1 (Fin de la Pobreza), y ODS 2 (Hambre Cero), mediante apoyos alimentarios y asistenciales; al ODS 3 (Salud y Bienestar) a través de servicios médicos y de rehabilitación; al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), al promover la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores; y al ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), mediante la protección jurídica de la niñez. En la prospectiva municipal, se proyecta un Veracruz donde las familias no queden desamparadas ante la adversidad, consolidando un sistema de cuidados profesional, humano y transparente que garantice el desarrollo humano integral como un derecho accesible para todos.

Estrategia 5.6. Fortalecer el sistema de protección social y bienestar familiar en sectores vulnerables, a fin de garantizar el desarrollo humano integral y la justicia social.

Líneas de acción:

5.6.1. Ejecutar mecanismos de vigilancia, atención jurídica y restitución integral de derechos para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia, mediante procesos eficientes y de calidad garantizando el interés superior de la niñez.

5.6.2. Brindar consultas médicas de primer nivel, estudios de gabinete, medicamentos de cuadro básico y servicios de rehabilitación física mediante la



atención en centros de salud para la población sin seguridad social y con discapacidad.

5.6.3. Promover la autonomía económica y el envejecimiento activo mediante talleres de capacitación para el autoempleo, ferias de emprendimiento y programas de inclusión laboral para adultos mayores y personas con discapacidad.

5.6.4. Atender con transparencia y oportunidad las solicitudes ciudadanas de implementos médicos funcionales, apoyos en desastres y acompañamiento funerario mediante servicios de atención a emergencias para familias de escasos recursos.

5.6.5. Fortalecer la seguridad alimentaria y el resguardo temporal mediante la entrega estratégica de insumos básicos y la operación eficiente de centros asistenciales para población en situación de desamparo.

Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
5. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	Disminuir las brechas de desigualdad social para las personas en situación de vulnerabilidad, rezago o marginación en el municipio de Veracruz.	5.1 Posicionar la riqueza histórica y cultural local como eje de identidad municipal para atraer inversión, fomentar el orgullo de pertenencia y consolidar a Veracruz como referente internacional.	Dirección de Cultura y recreación
		5.2 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en zonas de atención prioritaria, para mejorar los indicadores de salud pública y fomentar estilos de vida saludables en la población.	Dirección de Deporte
		5.3 Vincular la formación académica y técnica con las demandas del sector productivo local, para garantizar que las juventudes accedan a empleos de calidad y emprendimientos sostenibles que impulsen su bienestar social.	Dirección de Juventud y Emprendimiento
		5.4 Garantizar programas integrales de asistencia social, capacitación laboral e inclusión productiva para grupos vulnerables, a fin de asegurar sus derechos, autonomía económica y fortalecer la cohesión social municipal.	Dirección de Bienestar Municipal
		5.5 Fomentar la excelencia y permanencia educativa de estudiantes en situación de vulnerabilidad, para impulsar su derecho integral y reducir las brechas de desigualdad social.	Dirección de Educación



		5.6 Fortalecer el sistema de protección social y bienestar familiar en sectores vulnerables, a fin de garantizar el desarrollo humano integral y la justicia social.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
--	--	--	---

VI. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable

OBJETIVO: Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en beneficio de los habitantes actuales y futuras generaciones de veracruzanos.

ECOVIGILANCIA, COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Garantizar la protección de nuestro patrimonio natural y el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental es el eje rector que guía nuestras acciones en el municipio. A través de la ecovigilancia, compromiso con el medio ambiente, implementamos mecanismos de supervisión y control para prevenir el deterioro de nuestro entorno, asegurando que el desarrollo de Veracruz se realice bajo un modelo de sustentabilidad responsable que proteja los recursos de hoy y de mañana.

Este compromiso institucional se alinea con la Agenda 2030: al ODS 13 (Acción por el clima), mediante la implementación de estrategias de mitigación y adaptación; al ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), al vigilar y proteger la biodiversidad y las áreas naturales; y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al consolidar un entorno urbano limpio y equilibrado.

Bajo este enfoque de rigor y responsabilidad, Veracruz avanza hacia una realidad donde la protección de la naturaleza sea la base inamovible de un crecimiento próspero, ordenado y profundamente respetuoso con el medio ambiente.

Estrategia 6.1. Fortalecer la vigilancia, recuperación y educación ambiental municipal, para mitigar el impacto humano y asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Líneas de acción:

6.1.1. Saneamiento, reforestación y rescate del sistema lagunar y humedales mediante la implementación de un programa integral de recuperación de cuerpos de agua para mitigar inundaciones y restaurar el equilibrio ecológico municipal.



6.1.2. Digitalización de la vigilancia y supervisión ambiental mediante la creación de un visor geográfico de áreas protegidas y un sistema digital de reportes ciudadanos para fortalecer la protección del entorno y el gobierno abierto.

6.1.3. Publicación del padrón de empresas sancionadas por daño ambiental mediante formatos de Gobierno Abierto para garantizar la transparencia en los procesos de inspección y prevenir actos de corrupción administrativa.

SALUD ANIMAL, PREVENCIÓN Y BIENESTAR

Fomentar el respeto por la vida y asegurar un trato digno para los animales es una tarea esencial para fortalecer el tejido social y la salud de nuestra comunidad. Trabajamos con un enfoque en la salud animal, prevención y bienestar, implementando servicios médicos preventivos, campañas de control de sobrepoblación y una vigilancia activa para erradicar el maltrato, garantizando que nuestras mascotas y animales en situación de calle cuenten con la protección que merecen. Este compromiso se une a la Agenda 2030: al ODS 3 (Salud y bienestar), al prevenir enfermedades que afectan la salud pública; al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al promover una convivencia urbana ordenada y responsable; y al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) al aplicar con firmeza el reglamento municipal de protección animal. Bajo esta visión, Veracruz avanza hacia una realidad donde la protección de los animales domésticos sea el reflejo de una sociedad más humana y consciente, logrando que el bienestar animal sea un pilar fundamental de nuestra armonía social.

Estrategia 6.2. Garantizar el control, atención y protección de la fauna urbana, para erradicar el maltrato animal y consolidar una cultura de respeto a la vida.

Líneas de acción:

6.2.1. Implementación de campañas de esterilización y vacunación gratuita mediante jornadas itinerantes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para controlar la sobrepoblación animal y prevenir riesgos de zoonosis en el municipio.

6.2.2. Atención y resolución de reportes de maltrato y rescate animal mediante un sistema digital de denuncias y operativos de verificación para garantizar el trato digno y el cumplimiento del reglamento de protección animal.

6.2.3. Fomento de la tenencia responsable y adopción de mascotas mediante talleres educativos y ferias de vinculación ciudadana para sensibilizar a la población sobre los derechos animales y fortalecer la salud pública comunitaria.

ESPACIO PÚBLICO SEGURO Y EFICIENTE CON PERSPECTIVA DE INCLUSIÓN

Devolver a las familias veracruzanas el orgullo de habitar sus plazas, parques y malecones es la esencia de nuestra labor por la justicia social en el municipio. Trabajamos incansablemente por un espacio público seguro y eficiente con perspectiva de inclusión, transformando cada rincón de convivencia en un lugar



digno, iluminado y accesible para todas y todos, donde las niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad se sientan plenamente bienvenidos y protegidos.

Este esfuerzo por recuperar nuestra ciudad se une a la Agenda 2030: al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al garantizar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros; al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al diseñar entornos habitables sin barreras para nadie; y al ODS 5 (Igualdad de género), al crear lugares de encuentro libres de violencia para las mujeres. Bajo esta visión humanista, Veracruz camina hacia un futuro donde sus parques y plazas sean el centro de una comunidad unida, próspera y en paz, logrando que el bienestar se sienta y se viva en cada espacio compartido de nuestra tierra.

Estrategia 6.3. Dignificar los espacios públicos y la infraestructura urbana para garantizar entornos incluyentes y seguros que fomenten la convivencia social y el sano esparcimiento de los habitantes.

Líneas de acción:

6.3.1. Mantenimiento de áreas verdes con diseño de prevención situacional del delito mediante el chapeo estratégico según la estacionalidad climática y el despeje de puntos ciegos para garantizar espacios públicos seguros con perspectiva de género.

6.3.2. Rehabilitación paulatina de parques y plazas bajo el modelo de Diseño Universal mediante la instalación de rampas, juegos inclusivos y señalética accesible para asegurar la equidad y el derecho a la ciudad de las personas con discapacidad.

6.3.3. Publicación digital del catálogo georreferenciado de espacios públicos mediante una plataforma de Gobierno Abierto y códigos QR de reporte ciudadano para transparentar el estatus de mantenimiento y fomentar la vigilancia social del patrimonio municipal.

BIENESTAR AGROPECUARIO, CAPACITACIÓN Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA

Reconocer la dignidad de quienes trabajan nuestra tierra y asegurar que el bienestar llegue al campo veracruzano es un acto de justicia social que guía cada una de nuestras acciones. Trabajamos por un bienestar agropecuario, capacitación y autonomía, impulsando el desarrollo de los pequeños productores y sus familias mediante apoyos directos y formación técnica que fortalezcan su productividad y les permitan alcanzar una verdadera independencia económica. Este compromiso con la soberanía alimentaria se une a la Agenda 2030: al ODS 2 (Hambre cero), al incentivar la producción local y el sustento de las comunidades rurales; al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al fomentar la competitividad y el empleo digno en el campo; y al ODS 5 (Igualdad de género), al empoderar a las mujeres rurales mediante capacitación y asesoría para su desarrollo integral. Bajo este modelo de justicia y respeto, Veracruz se proyecta



como un municipio donde el campo es un motor de prosperidad y orgullo, logrando que el bienestar rural sea la base de una sociedad más fuerte, autosuficiente y profundamente unida a sus raíces.

Estrategia 6.4. Incentivar la productividad y competitividad del sector rural, para impulsar el desarrollo económico y comercial sustentable y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

6.4.1. Actualización del censo municipal de productores y ejidatarios mediante el levantamiento de un nuevo padrón con perspectiva de género para asegurar la transparencia, equidad y entrega directa de los apoyos institucionales al campo.

6.4.2. Realización del Tianguis Agropecuario Municipal mediante convenios con proveedores estratégicos y el suministro de subsidios en especie (semillas, pacas y maquinaria), para reducir los costos de producción y fortalecer la competitividad rural.

6.4.3. Capacitación técnica y asesoría para el emprendimiento rural mediante talleres de inducción a la microempresa y acompañamiento en obligaciones fiscales para impulsar la formalización y autonomía económica de las familias del sector.

JUSTICIA HÍDRICA CON CALIDAD Y ACCESO UNIVERSAL

Garantizar que el agua potable llegue a cada hogar veracruzano como un derecho humano fundamental y no como un privilegio es el compromiso central de nuestra labor por el pueblo. Nos enfocamos en una justicia hídrica con calidad y acceso universal, ejerciendo una vigilancia técnica y ciudadana constante sobre el servicio para exigir que cada familia reciba un suministro digno, saludable y con tarifas justas, defendiendo siempre los intereses de la población frente a cualquier interés particular. Este esfuerzo de supervisión se alinea con la Agenda 2030: al ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), al garantizar una gestión responsable y equitativa de este recurso vital; al ODS 3 (Salud y bienestar), al vigilar que la calidad del agua proteja la integridad de nuestras familias; y al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al trabajar para eliminar las brechas de acceso en las colonias con mayor rezago. Con esta visión de firmeza y justicia, Veracruz avanza hacia una realidad donde el acceso al agua sea un derecho plenamente respetado, logrando que el bienestar hídrico sea la garantía de una vida digna para cada habitante de nuestra tierra.

Estrategia 6.5. Garantizar la dotación de agua potable para asegurar servicios eficientes, sustentables y de calidad que favorezcan el desarrollo humano integral de los habitantes.



Líneas de acción:

6.5.1. Supervisión y monitoreo de la infraestructura hidráulica mediante auditorías técnicas periódicas y tecnología de georreferenciación para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento en el municipio.

6.5.2. Promoción de la cultura del cuidado del agua mediante programas educativos en escuelas y campañas de sensibilización ciudadana para incentivar el uso racional y sustentable del recurso hídrico.

6.5.3. Digitalización de la atención y gestión de reportes de fugas mediante una plataforma de gobierno abierto para asegurar una respuesta inmediata y transparente a las solicitudes de la población.

6.5.4. Validación y coordinación técnica de proyectos de infraestructura hídrica mediante dictámenes de factibilidad y calidad en colonias con rezago para habilitar la dotación de agua de calidad por las instancias ejecutoras.

Vinculación con áreas municipales:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
6. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable	Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en beneficio de los habitantes actuales y futuras generaciones de veracruzanos.	6.1 Fortalecer la vigilancia, recuperación y educación ambiental municipal, para mitigar el impacto humano y asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Dirección de Medio Ambiente
		6.2 Garantizar el control, atención y protección de la fauna urbana, para erradicar el maltrato animal y consolidar una cultura de respeto a la vida.	Dirección de Salud y Protección Animal
		6.3 Dignificar los espacios públicos y la infraestructura urbana para garantizar entornos incluyentes y seguros que fomenten la convivencia social y el sano esparcimiento de los habitantes.	Dirección de Espacios Públicos
		6.4 Incentivar la productividad y competitividad del sector rural, para impulsar el desarrollo económico y comercial sustentable y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
		6.5 Garantizar la dotación de agua potable para asegurar servicios eficientes, sustentables y de calidad que favorezcan el desarrollo humano integral de los habitantes.	Instituto Metropolitano del Agua



TI. Eje Transversal Gobierno Digital

OBJETIVO: Mejorar la gestión gubernamental municipal para brindar servicios eficientes y ágiles a la ciudadanía del municipio de Veracruz.

ADN VERACRUZ: RESULTADOS CON ORGULLO

Informar con veracidad y de manera oportuna sobre el trabajo que este gobierno realiza por el pueblo es la base de una administración que respeta el derecho ciudadano a conocer los resultados de su gestión. Estamos convencidos de que una comunicación clara, cercana y transparente es fundamental para fortalecer la confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Por ello, trabajamos para informar de manera oportuna, veraz y accesible, garantizando que las acciones y resultados lleguen a todas y todos, mediante la difusión de resultados con orgullo y transparencia que transforma la vida de nuestras familias. Este compromiso con el acceso a la información se une a la Agenda 2030: al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al promover la transparencia proactiva y el acceso a la información pública; al ODS 17 (Alianzas), para lograr los objetivos al consolidar una comunicación institucional eficiente que fortalezca el desarrollo; y al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al mantener una ciudadanía bien informada sobre las acciones de su gobierno.

Bajo este enfoque de respeto y profesionalismo, nuestra ciudad se transforma en un referente de transparencia, donde la información oportuna sea el motor de la confianza pública y el bienestar del pueblo permanezca siempre como el centro de nuestra narrativa institucional.

Estrategia T1.1. Garantizar el acceso ciudadano a información pública para fortalecer el diálogo institucional y participación social efectiva en el municipio.

Líneas de acción:

T1.1.1. Difusión de la identidad institucional y resultados de gobierno mediante campañas de comunicación estratégica y uso de medios digitales para fortalecer la confianza ciudadana y el sentido de pertenencia al municipio.

T1.1.2. Implementación de estrategias de comunicación educativa y preventiva mediante la producción de contenidos multimedia y difusión en zonas de atención prioritaria para fomentar la cultura cívica, la salud y la seguridad comunitaria.

T1.1.3. Consolidación del ecosistema de diálogo ciudadano digital mediante la gestión de redes sociales institucionales y herramientas de escucha activa para



garantizar la transparencia proactiva y la atención oportuna de solicitudes informativas.

VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

Impulsar una administración municipal más ágil, transparente y cercana a través de la tecnología es una tarea esencial para servir con honestidad al pueblo veracruzano. Nos enfocamos en la modernización y gobierno abierto, trabajando para que cada trámite sea sencillo y que la información pública esté siempre al alcance de todos, eliminando barreras y garantizando un servicio público eficiente que responda con prontitud a las necesidades de la ciudadanía.

Este compromiso con la innovación se alinea con la Agenda 2030: al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante herramientas digitales; al ODS 17 (Alianzas), para lograr los objetivos al promover la colaboración y el acceso a la información; y al ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), al modernizar nuestra infraestructura tecnológica para el beneficio común.

Con esta visión de vanguardia, nuestro municipio se transforma en un espacio de eficiencia y puertas abiertas, donde la tecnología es un puente de confianza que garantiza un gobierno moderno y siempre al servicio de todas las familias.

Estrategia T1.2. Modernizar la gestión administrativa e institucional para incrementar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

T1.2.1. Digitalizar y simplificar los trámites y servicios municipales mediante la implementación de una Ventanilla Única Digital y el uso de firma electrónica, para reducir tiempos de respuesta, eliminar la discrecionalidad administrativa y facilitar la vida del ciudadano

T1.2.2. Establecer un portal institucional de Datos Abiertos mediante la sistematización y publicación de información gubernamental en formatos reutilizables, para fomentar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público

T1.2.3. Modernizar la gestión documental interna mediante la reingeniería de procesos administrativos y la adopción de sistemas de flujo de trabajo (workflow), para optimizar el uso de recursos, transitar hacia un gobierno sin papel y elevar la eficiencia operativa del Ayuntamiento.



Vinculación con áreas municipales:

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
T1. Gobierno Digital	Mejorar la gestión gubernamental municipal para brindar servicios eficientes y ágiles a la ciudadanía del municipio de Veracruz.	T1.1 Garantizar el acceso ciudadano a la información pública para fortalecer el dialogo institucional y la participación social efectiva en el municipio.	Dirección de Comunicación Social
		T1.2 Modernizar la gestión administrativa e institucional para incrementar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios públicos municipales.	Dirección de Modernización y Gobierno Abierto

TII. Eje Transversal Anticorrupción, Transparencia y Rendición De Cuentas

OBJETIVO: Garantizar el ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos para el fortalecimiento de la gestión gubernamental y administrativa municipal.

TRANSPARENCIA: ACCESO Y RESPUESTA CIUDADANA

Brindar información clara y oportuna es el pilar de un gobierno que escucha y respeta el derecho a conocer el quehacer público. Trabajamos para que la transparencia: acceso y respuesta ciudadana sea un proceso sencillo y eficiente, eliminando obstáculos administrativos para garantizar que cada solicitud reciba una contestación honesta.

Al poner los resultados de la gestión al alcance de todos, fortalecemos el vínculo de confianza y aseguramos que la administración municipal sea un espacio de puertas abiertas y diálogo constante. Este compromiso se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al fomentar la rendición de cuentas y garantizar el acceso público a la información de manera oportuna.

Proyectamos un Veracruz donde la claridad en la gestión sea el cimiento de la paz social, asegurando que la verdad y la participación ciudadana sean las herramientas definitivas para construir un futuro de bienestar para todas y todos.

Estrategia T2.1. Garantizar el acceso a la información y transparencia mediante la publicación información fundamental, consolidando la rendición de cuentas y participación ciudadana.



Líneas de acción:

T2.1.1. Atención y resolución de solicitudes de información pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y mecanismos de gestión interna para garantizar el cumplimiento de los tiempos legales y el derecho ciudadano al acceso a la información.

T2.1.2. Implementación de esquemas de transparencia proactiva mediante la publicación de información financiera, administrativa y operativa en formatos de datos abiertos para fomentar la rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana.

T2.1.3. Protección de datos personales y avisos de privacidad mediante la actualización de protocolos de seguridad y capacitación a las áreas municipales para asegurar el tratamiento lícito de la información de la ciudadanía.

CONTRALORÍA SOCIAL Y ÉTICA PÚBLICA

Vigilar el uso correcto de los recursos públicos es una responsabilidad fundamental para garantizar un gobierno honesto y al servicio de la ciudadanía. A través del fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión, se asegura que cada acción de la administración pública se realice con apego a la ley, transparencia y rendición de cuentas, protegiendo el interés colectivo.

La implementación de procesos de fiscalización eficaces y la promoción de una cultura de integridad en el servicio público permiten prevenir irregularidades y combatir la corrupción desde su origen. Este esfuerzo se alinea con la Agenda 2030 al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al consolidar instituciones responsables, transparentes y libres de corrupción. Hacia el futuro, se proyecta una administración que actúa con firmeza, donde la legalidad, la vigilancia y la honestidad son pilares para fortalecer la confianza ciudadana y asegurar un gobierno que cumple y da resultados.

Estrategia T2.2. Fortalecer el control institucional y la fiscalización municipal para prevenir actos de corrupción y garantizar la legalidad en el servicio público.

Líneas de acción:

T2.2.1. Fiscalización y auditoría del gasto público municipal mediante revisiones financieras, operativas y de cumplimiento normativo para asegurar el ejercicio honesto, legal y transparente de los recursos institucionales.

T2.2.2. Implementación de programas de prevención de la corrupción y ética pública mediante la difusión del código de conducta y el fortalecimiento del sistema de quejas y denuncias para consolidar la integridad en el servicio público.

T2.2.3. Sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa mediante la investigación técnica de presuntas faltas y la aplicación de sanciones para combatir la impunidad y fortalecer la disciplina institucional.



PATRIMONIO HISTÓRICO: PRESERVACIÓN Y CONSULTA ABIERTA

Salvaguardar la memoria colectiva de nuestro municipio es un acto de profundo respeto hacia las raíces y el esfuerzo de las generaciones que nos precedieron. Entendemos que el patrimonio histórico: preservación y consulta abierta es un derecho cultural que permite a las familias reconocerse en su pasado y dar certeza jurídica a los documentos que rigen su presente. Al organizar y digitalizar estos tesoros documentales, garantizamos que el conocimiento sea un bien común accesible para todas y todos, facilitando la investigación y la transparencia de la gestión pública. Este compromiso se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales mediante el resguardo seguro y profesional de la documentación oficial. Nuestra visión es un Veracruz donde cada habitante pueda consultar su historia con orgullo, convirtiendo nuestros archivos en un puente de identidad viva que fortalezca el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana en el futuro.

Estrategia T2.3. Consolidar el sistema institucional de archivos y la gestión documental para garantizar el acceso a la información pública y la memoria histórica.

Líneas de acción:

T2.3.1. Organización y catalogación del acervo documental municipal mediante procesos técnicos de archivo y normatividad vigente para garantizar la localización expedita de la información y la preservación de la memoria histórica.

T2.3.2. Digitalización y preservación de expedientes administrativos e históricos mediante el uso de herramientas tecnológicas para asegurar el resguardo de la información patrimonial y facilitar la consulta pública digital.

T2.3.3. Capacitar y brindar asesoría técnica en materia de gestión documental a las dependencias municipales mediante sesiones de acompañamiento técnico para estandarizar los procesos de archivos de trámite y concentración, asegurando el cumplimiento de la Ley General de Archivos.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y TRANSFORMACIÓN POR RESULTADOS

La verdadera transformación nace de un gobierno que se organiza con honestidad y eficiencia para poner siempre en el centro el bienestar de las familias veracruzanas. Esta labor convierte la administración pública en un motor de justicia social que garantiza que cada compromiso se cumpla con transparencia y rigor técnico. Al profesionalizar al funcionariado municipal y digitalizar los servicios, eliminamos las viejas barreras burocráticas para servir al pueblo con la calidez y agilidad que merece. La implementación de un sistema de evaluación del desempeño y el seguimiento puntual a los acuerdos del COPLADEMUN aseguran que los recursos se utilicen con integridad, permitiendo que el Informe Anual de Labores sea un ejercicio real de rendición de cuentas y



no solo un trámite administrativo. Este enfoque de servicio ético y modernización contribuye al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al consolidar una gestión pública libre de opacidad y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, nos alineamos al ODS 17 (Alianzas), para lograr los objetivos al fortalecer la planeación participativa y la vinculación técnica que exige la Agenda 2030 para el desarrollo municipal. Al evaluar nuestro marco normativo con análisis de impacto regulatorio, garantizamos que las reglas del gobierno nunca sean una carga para la ciudadanía, sino un respaldo para su prosperidad. Nuestra visión es heredar una administración pública profesional y humana, donde la eficiencia tecnológica y el compromiso con los más vulnerables caminen de la mano para asegurar que el desarrollo de Veracruz sea una realidad compartida por todos

Estrategia T2.4. Consolidar el seguimiento de los objetivos municipales para asegurar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de resultados institucionales.

Líneas de acción:

T2.4.1. Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en indicadores mediante el desarrollo de una plataforma digital operativa para medir y dar seguimiento a las acciones del PMD.

T2.4.2. Elaborar el Informe Anual de Labores del Ayuntamiento mediante la consolidación de los resultados de gestión de todas las dependencias para su publicación y rendición de cuentas.

T2.4.3. Dar seguimiento a los acuerdos y acciones del COPLADEMUN mediante la elaboración de actas y reportes de cumplimiento para fortalecer la planeación participativa.

T2.4.4. Capacitar al funcionariado municipal en materia de gestión pública y mejora institucional mediante talleres de formación técnica y programas de actualización continua.

T2.4.5. Simplificar y digitalizar los trámites y servicios municipales mediante la implementación de la Ventanilla Única Digital y la actualización permanente del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios para reducir la carga administrativa y los tiempos de respuesta al ciudadano.

T2.4.6. Evaluar la calidad y pertinencia del marco normativo municipal mediante la aplicación sistemática del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) a los proyectos de reglamentos para asegurar que las nuevas disposiciones generen mayores beneficios que costos y no impongan barreras innecesarias a la ciudadanía.



Vinculación con áreas municipales:

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
T2. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	Garantizar el ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos para el fortalecimiento de la gestión gubernamental y administrativa municipal.	T2.1 Garantizar el acceso a la información y transparencia institucional consolidando la rendición de cuentas y participación ciudadana.	Unidad de Transparencia
		T2.2 Fortalecer el control institucional y la fiscalización municipal para prevenir actos de corrupción y garantizar la legalidad en el servicio público.	Órgano de Control Interno
		T2.3 Consolidar el sistema institucional de archivos y la gestión documental para garantizar el acceso a la información pública y la memoria histórica.	Dirección de Archivo Municipal
		T2.4 Consolidar el seguimiento de los objetivos municipales para asegurar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de resultados institucionales.	Oficina de Programa de Gobierno



TIII. Eje Transversal Equidad, Diversidad y Derechos Humanos

OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos para las mujeres, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.

JUSTICIA OPORTUNA: RED DE SEGUIMIENTO Y RESTITUCIÓN

Construir un presente de bienestar y dignidad para quienes representan nuestra mayor esperanza es el compromiso que nos define. Como organismo encargado de coordinar, vigilar y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la infancia y adolescencia, nuestra labor es ser la voz y el escudo de la niñez veracruzana, asegurando que el gobierno municipal sea su principal aliado en cada etapa de su crecimiento. A través de la protección integral: el interés superior de la niñez, articulamos políticas transversales que previenen la vulneración de sus derechos y fomentan un desarrollo pleno en entornos libres de violencia, bajo la premisa de que la justicia social comienza con el cuidado de los más vulnerables.

Esta labor se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al crear sistemas de protección robustos y cercanos que garantizan la seguridad y el acceso a la justicia desde la infancia, y al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al priorizar la atención de quienes se encuentran en situaciones de riesgo para asegurar que nadie se quede atrás. Nuestra meta es consolidar un municipio donde el respeto absoluto a la infancia sea la base de toda decisión pública, logrando que el potencial de cada joven florezca en una comunidad que los abraza, los escucha y los protege siempre.

Estrategia T3.1. Fortalecer el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar el interés superior de la niñez en el municipio.

Líneas de acción:

T3.1.1. Capacitación y certificación de servidores públicos en derechos de NNA mediante talleres técnicos dirigidos a áreas operativas (Policía, Salud, DIF) para garantizar una atención especializada y libre de revictimización.

T3.1.2. Implementación de jornadas de ciber-seguridad y prevención de riesgos digitales mediante talleres en escuelas de zonas de alta vulnerabilidad para proteger la integridad y privacidad de la niñez y adolescencia en el entorno digital.



T3.1.3. Operación de un mecanismo municipal de seguimiento a casos prioritarios mediante la articulación interinstitucional y una ventanilla de denuncia segura para asegurar la restitución efectiva de derechos vulnerados.

PROFESIONALIZACIÓN CON SENTIDO HUMANO

Consolidar una administración pública moderna y eficiente es el pilar fundamental de un gobierno que cumple con orden y excelencia. Como área encargada de gestionar el talento y la estructura operativa del Ayuntamiento, nuestra misión es asegurar que cada servidor público cuente con las competencias técnicas y la vocación de servicio necesarias para responder a las demandas de la población con agilidad y transparencia. A través de la Profesionalización con sentido humano, transformamos la gestión del personal en un modelo de servicio civil basado en la actualización constante, la ética y el respeto, donde el desarrollo del trabajador se traduce directamente en una mejor atención para las familias veracruzanas. Este compromiso se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al fortalecer la eficacia y la rendición de cuentas de la administración mediante personal altamente capacitado, y al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), al promover entornos laborales dignos, seguros y profesionales que dignifican la labor de quienes sirven al municipio. Proyectamos un gobierno municipal referente en capacidad técnica y compromiso social, donde la excelencia operativa sea la norma y cada proceso administrativo refleje la calidad humana de una administración que trabaja con total entrega y orden por su gente.

Estrategia T3.2. Fortalecer la profesionalización del personal para garantizar un servicio público incluyente, digno y libre de discriminación que respete los derechos humanos.

Líneas de acción:

T3.2.1. Institucionalización de la cultura de igualdad y no discriminación mediante la certificación en normas de paridad laboral para garantizar un entorno de trabajo profesional, seguro y equitativo.

T3.2.2. Fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad y grupos de la diversidad mediante convocatorias con enfoque afirmativo y perfiles incluyentes para asegurar la representatividad social en la plantilla municipal.

T3.2.3. Capacitación del personal en derechos humanos y sensibilización social mediante talleres técnicos continuos para elevar la calidad del trato a la ciudadanía y erradicar prejuicios o prácticas discriminatorias en la administración.



ARMONÍA SOCIAL: TEJIDO DE PAZ

Garantizar que cada persona sea reconocida y valorada en su esencia es el primer paso para construir una convivencia basada en la paz y la justicia. Como el área dedicada a tejer lazos de fraternidad y respeto, trabajamos directamente en territorio para erradicar la discriminación y brindar las herramientas que permitan a los grupos vulnerables alcanzar una vida digna, autónoma y plena. Bajo la visión de Armonía Social: Tejido de paz, impulsamos desde el reconocimiento legal de la identidad para la diversidad sexual hasta la capacitación técnica para el autoempleo, asegurando que el Humanismo Mexicano sea una realidad tangible que abraza a todas y todos sin distinción. Esta labor se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al promover una cultura de legalidad que protege la diversidad, al ODS 10 (Reducción de las desigualdades), al derribar las barreras sociales y económicas que impiden la inclusión, y al ODS 5 (Igualdad de género), al garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos. Proyectamos un municipio referente en inclusión, donde la diversidad sea nuestra mayor fortaleza y cada habitante encuentre en su comunidad un espacio de respeto, prosperidad compartida y paz duradera.

Estrategia T3.3. Fomentar una cultura de paz e inclusión para garantizar la armonía social y la equidad de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

T3.3.1. Promoción de Valores y Sentido de Pertenencia: Implementar programas de capacitación y sensibilización en ética, valores universales y derechos humanos mediante talleres comunitarios para fortalecer el tejido social y el respeto mutuo entre la ciudadanía.

T3.3.2. Acompañamiento integral y gestión de trámites de identidad para la comunidad LGTBTTQ+ mediante asesoría jurídica y coordinación con el Registro Civil para garantizar el respeto a la diversidad y el pleno ejercicio de sus derechos.

T3.3.3. Fomento al desarrollo humano y productivo mediante talleres de capacitación técnica y formación en habilidades para la vida dirigidos a grupos vulnerables para incentivar el autoempleo y fortalecer el tejido social.

CULTURA DEL REGISTRO: JUSTICIA E INCLUSIÓN

Garantizar la identidad jurídica de las personas es reconocer su dignidad y abrirle la puerta al ejercicio pleno de sus derechos. Por ello, se trabaja para brindar certeza jurídica mediante el registro oportuno de los actos civiles y acciones de regularización, acercando los servicios a la población con un trato digno, accesible y humano, especialmente a quienes más lo necesitan.

Este esfuerzo permite que cada persona cuente con un documento que respalde su identidad, facilitando el acceso a servicios de salud, educación y programas



sociales, y contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad desde un enfoque de justicia social.

Esta labor se alinea al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al garantizar el derecho a la identidad jurídica y fortalecer instituciones confiables, cercanas y al servicio del pueblo.

Aspiramos a un municipio donde ninguna persona quede sin identidad legal, donde cada historia esté reconocida y donde el acceso a los derechos sea una realidad desde el primer momento de vida.

Estrategia T3.4. Garantizar el derecho a la identidad jurídica de la población para brindar certeza legal y acceso equitativo a los servicios municipales.

Líneas de acción:

T3.4.1. Realizar el levantamiento y registro de los actos del estado civil (nacimientos, matrimonios y defunciones) mediante procesos administrativos eficientes para garantizar la identidad jurídica y la certeza patrimonial de la población.

T3.4.2. Modernizar la expedición de copias certificadas y trámites de identidad (como el CURP Biométrico) mediante la implementación de herramientas digitales para agilizar la atención ciudadana y fortalecer la transparencia institucional.

T3.4.3. Implementar programas de regularización registral y jornadas de asentamiento universal mediante esquemas de "Bodas Colectivas" y atención en zonas prioritarias para abatir el rezago en la identidad jurídica.

JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER VERACRUZANA

Poner en el centro de la acción pública la seguridad y el desarrollo de las mujeres es transformar de raíz nuestra realidad social. Como la instancia encargada de velar por una vida libre de violencia y con igualdad de oportunidades, nuestra labor se enfoca en brindar acompañamiento integral y herramientas reales para que cada veracruzana sea dueña de su presente y su futuro. Bajo la visión de justicia y empoderamiento de la mujer veracruzana, ofrecemos atención multidisciplinaria con calidez y capacitamos para la autonomía económica, asegurando que el apoyo del gobierno llegue directamente a las colonias donde más se necesita para que ninguna mujer se sienta sola. Este esfuerzo se alinea al ODS 5 (Igualdad de género), al eliminar las brechas de desigualdad y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, y al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al garantizar el acceso a la justicia y la restitución de derechos en entornos seguros y confiables. Visualizamos un Veracruz donde caminar por las calles sin miedo sea una realidad cotidiana y donde el talento y la



fuerza de las mujeres sean el motor de una sociedad más justa, próspera y verdaderamente igualitaria.

Estrategia T3.5. Disminuir la violencia de género en el municipio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la seguridad de las mujeres.

Líneas de acción:

T3.5.1. Brindar atención integral de primer contacto a mujeres víctimas de violencia mediante un equipo multidisciplinario y protocolos con perspectiva de género para garantizar su seguridad y restitución de derechos.

T3.5.2. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres mediante talleres formativos en artes y oficios para fortalecer su autonomía financiera y mejorar la calidad de vida de sus familias.

T3.5.3. Capacitar al funcionariado público en materia de derechos humanos e igualdad mediante jornadas técnicas de sensibilización para institucionalizar una cultura laboral incluyente y libre de discriminación en la administración

T3.5.4 Implementar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante la transversalización de la perspectiva de género en todas las dependencias del Ayuntamiento para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y reducir las brechas de desigualdad en el municipio.

Vinculación con áreas municipales:

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO DEL EJE	ESTRATEGIA	ÁREA RESPONSABLE
T3. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	Promover la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos para las mujeres, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social.	T3.1 Fortalecer el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar el interés superior de la niñez en el municipio.	Sistema de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Veracruz (SIPINNA)
		T3.2 Fortalecer la profesionalización del personal para garantizar un servicio público incluyente, digno y libre de discriminación que respete los derechos humanos.	Dirección de Administración - Subdirección de Recursos Humanos
		T3.3 Fomentar una cultura de paz e inclusión para garantizar la armonía social y la equidad de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Bienestar Municipal - Subdirección de Construcción de la Armonía Social
		T3.4 Garantizar el derecho a la identidad jurídica de la población para brindar certeza legal y acceso equitativo a los servicios municipales.	Registro Civil de Veracruz



		T3.5 Disminuir la violencia de género en el municipio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la seguridad de las mujeres.	Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz (IMMUVER)
--	--	---	--



VERA CRUZ 

CIUDAD HEROICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Gobernar con honestidad implica no solo planear con el pueblo, sino rendir cuentas sobre cada compromiso asumido. Para esta administración, bajo el lema "menos escritorio, más territorio", el seguimiento y la evaluación no son procesos administrativos aislados, sino el mecanismo que garantiza que la esperanza ciudadana se transforme en realidades medibles en cada colonia.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se organiza en una estructura en cascada que asegura la coherencia operativa:

Ejes Rectores y Transversales: definen las grandes prioridades de la transformación.

Objetivos Estratégicos: establecen el cambio social o institucional que se busca alcanzar.

Estrategias: determinan el camino y los medios para lograr dichos objetivos, alineándose directamente con las atribuciones de cada área de gobierno.

Líneas de Acción: son las tareas concretas y operativas que las dependencias ejecutan en el territorio para dar cumplimiento a la estrategia.

Metodología de Evaluación: la Matriz de Indicadores para Resultados

Para asegurar que cada peso del pueblo veracruzano sea bien invertido, el sistema de seguimiento se fundamenta en la Metodología de Marco Lógico (MML). Este enfoque permite reconocer las causas de los problemas públicos y medir el desempeño de las políticas implementadas de manera crítica y objetiva.

La columna vertebral de este sistema es la MIR. Cada área administrativa y operativa del Ayuntamiento cuenta con una MIR específica que vincula su presupuesto con la generación de valor público.

La evaluación se realiza a través de dos tipos fundamentales de indicadores:

Indicadores Estratégicos: miden el impacto de las políticas públicas y el grado de cumplimiento de los objetivos de alto nivel del Plan. Estos indicadores reflejan si estamos logrando transformar la calidad de vida, reducir la pobreza o mejorar la seguridad en el municipio.

Indicadores de Gestión: evalúan la eficiencia operativa y la calidad de los servicios entregados. Monitorean las actividades diarias de las direcciones, asegurando que los procesos administrativos sean ágiles y libres de corrupción.

En este sentido se asegura que el seguimiento no se limita a un reporte anual; es un ejercicio constante de vinculación entre la planeación de largo plazo y la



ejecución diaria. Cada línea de acción descrita en este documento se desglosa en los Programas Anuales de Trabajo (PAT). En estos instrumentos, las áreas de gobierno programan sus metas físicas y financieras de manera mensual y trimestral.

El nivel de cumplimiento reportado en los PAT alimenta directamente el sistema de evaluación del PMD. Si un área reporta un rezago en sus actividades programadas, el sistema permite activar mecanismos de corrección oportuna.

En concordancia con los principios de la Cuarta Transformación, la evaluación no es facultad exclusiva del gobierno. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), actúa como un órgano vigilante, integrado por ciudadanos que validan los avances y aseguran que los resultados coincidan con las demandas expresadas en los foros de consulta. Además, la digitalización de los indicadores a través de herramientas de Gobierno Abierto permite que cualquier ciudadano consulte las obras y servicios en su colonia.

Evaluar para transformar es la premisa. Los resultados obtenidos de este sistema de seguimiento serán la base para la toma de decisiones presupuestarias en los ejercicios subsecuentes. Aquellas estrategias que demuestren un alto impacto social serán fortalecidas, mientras que aquellas que no alcancen las metas proyectadas serán rediseñadas bajo un análisis causal estricto. Este sistema de seguimiento y evaluación garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 sea un documento vivo, una herramienta operativa que guíe a Veracruz hacia un futuro de justicia, prosperidad y bienestar compartido, asegurando que, en esta ruta, nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.



Eje Rector 1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Garantizar la paz pública y el estado de derecho en el municipio mediante la proximidad policial, la prevención de riesgos y una atención ciudadana resolutive que consolide la confianza en las instituciones	Índice de confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y gobierno municipal	(Número de ciudadanos que manifiestan mucho o algo de confianza/Total de ciudadanos encuestados) *100	Mide el impacto integral de las políticas de proximidad policial, prevención de riesgos y capacidad resolutive de la administración sobre la credibilidad y seguridad percibida por los habitantes	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)- INEGI y Encuesta Municipal de Percepción de Calidad Gubernamental	45% Referencia basada en diagnóstico 2025	55% (Incremento proyectado al cierre de cuatrienio)

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
1.1.	Índice de efectividad en la reducción de la incidencia delictiva de proximidad	((Total de delitos registrados en sectores de proximidad año actual / Total de delitos registrados en sectores de proximidad año anterior) - 1) * 100	Este indicador mide el impacto directo de las estrategias de inteligencia preventiva y patrullaje coordinado. a diferencia de medir solo percepción, este dato refleja la disminución de delitos	Reportes trimestrales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y bitácoras administrativas del Centro de Control y Comando municipal	45% (Referencia basada en el diagnóstico 2025)	5% anual (Al cierre del cuatrienio alcanzará el 55% de eficiencia proyectada)
1.2.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana activos y con seguimiento documentado.	(Mecanismos activos con seguimiento/Total de mecanismos constituidos) *100	Este indicador se dedica a medir cuantos consejos o comités sesionan regularmente y mantienen un canal de comunicación abierto y funcional con el Ayuntamiento	Libros de acta de sesiones, minutas de acuerdos de los Comités y reportes trimestrales de Participación Ciudadana	60% (Dato de referencia del diagnóstico)	90% (Objetivo de operatividad plena para garantizar una vinculación efectiva al cierre del periodo)
1.3.	Número total de accidentes viales registrados anualmente	((Número de accidentes con víctimas año actual / Número de accidentes con víctimas año anterior) - 1) * 100	Este indicador mide el impacto directo de las políticas de regulación vial y los programas de cultura ciudadana en la disminución de los accidentes de tránsito	Base de datos de accidentes de la Dirección de Tránsito, registro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y reportes de atención de servicios de emergencia	1897 accidentes (2024)	Reducción del 5% anual en la incidencia de siniestros con víctimas respecto a la línea base.



1.4.	Porcentaje de atención efectiva de planteamientos sociales con enfoque de derechos humanos	(Total de servicios concluidos satisfactoriamente/Total de servicios solicitados) *100	Este indicador mide la capacidad de respuesta y efectividad en atender y procesar y concluir satisfactoriamente las demandas con enfoque de derechos humanos	Bitácora de seguimiento de la Subdirección de Planeamientos Sociales, minutas de acuerdos firmadas con grupos sociales o individuales y reportes mensuales de gestión administrativa de la Dirección	85%	95% (Objetivo de optimización de la respuesta ciudadana para el cierre de la administración)
1.5.	Índice de Capacidad de Respuesta y Resiliencia Municipal.	(Servicios de emergencia y medidas preventivas atendidas con éxito / Total de reportes y programas de riesgo detectados) * 100	Mide la efectividad de las acciones preventivas (inspecciones, capacitaciones) y de auxilio, asegurando que el municipio esté preparado para mitigar riesgos y responder oportunamente a contingencias.	Bitácoras de atención de emergencias, Atlas Municipal de Riesgos actualizado y dictámenes de inspección técnica.	100% (Referido al cumplimiento o histórico de atención de llamados).	100% (Referido al cumplimiento histórico de atención de llamados).
1.6.	Índice de eficacia en la resolución de asuntos jurídicos.	(número de asuntos resueltos favorablemente / total de asuntos jurídicos concluidos) x 100	Mide la capacidad jurídica del Ayuntamiento para obtener resultados favorables en litigios, convenios y procesos legales asegurando que los recursos y actos de gobierno permanezcan protegidos.	Expedientes con sentencias ejecutorias, acuerdos y convenios ratificados por autoridades competentes.	75%	100%



Eje Rector 2. Finanzas Sanas y Equilibradas

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Fortalecer la autonomía financiera en el municipio mediante una recaudación eficiente y equitativa, garantizando que el ejercicio del gasto público se ejecute con disciplina, transparencia y orientación a resultados.	Variación porcentual de los ingresos propios recaudados	$((\text{Recaudación año actual} / \text{Recaudación año anterior}) - 1) * 100$	Mide el crecimiento anual de la captación de recursos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) como resultado de la eficiencia recaudatoria y la modernización administrativa, reflejando el fortalecimiento de la autonomía financiera municipal	Estados financieros/Cuenta Pública	0% (Referencia de crecimiento reportada al cierre del diagnóstico previo)	Fortalecer la autonomía financiera en el municipio mediante una recaudación eficiente y equitativa, garantizando que el ejercicio del gasto público se ejecute con disciplina, transparencia y orientación a resultados.

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
2.1.	Índice de cumplimiento de armonización contable y transparencia financiera	$(\text{Obligaciones de armonización y transparencia cumplidas} / \text{Obligaciones programadas}) * 100$	Este dato refleja la calidad y legalidad de la información financiera, asegurando que sea armonizada, transparente y útil para la rendición de cuentas	Acuses de recepción de la Cuenta Pública y Estados Financieros ante el ORFIS, reportes oficiales del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable y publicaciones en el portal de transparencia municipal	100% (Referencia de cumplimiento normativo total al cierre del periodo anterior).	100% (Garantizar el cumplimiento total de las obligaciones legales para evitar sanciones o pliegos de observaciones de los órganos fiscalizadores).



2.2	Índice de eficiencia del ejercicio del gasto público municipal	Pagos realizados en tiempo/Total de pagos programados) *100	Este indicador mide la capacidad real de la administración para ejecutar el gasto público de manera oportuna y conforme a lo planeado	Estados financieros mensuales, reportes de avance físico-financiero del sistema contable institucional (SIGMAVER) y reportes trimestrales de la Cuenta Pública presentados ante el ORFIS.	80%	95% (Objetivo de optimización del gasto para evitar observaciones de auditoría)
2.3.	Variación porcentual de los ingresos propios recaudados	((Recaudación total de ingresos propios año actual/ Recaudación total de ingresos propios año anterior) -1) * 100	la captación de recursos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) como resultado de la eficiencia recaudatoria y la modernización administrativa	Estados Financieros Mensuales, Cuenta Pública anual dictaminada y reportes de recaudación del sistema contable institucional	0% (Referencia de crecimiento reportada al cierre del diagnóstico 2025,	2% anual (Incremento sostenido proyectado para alcanzar una mayor sostenibilidad financiera al cierre del cuatrienio)
2.4.	Porcentaje de predios catastrales con información actualizada y digitalizada	(Número de predios con datos actualizados y digitalizados/Total de predios registrados en el padrón) *100	Este indicador mide el avance en la modernización y depuración de la base de datos inmobiliaria del municipio	Base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG), reportes de actualización del Padrón Inmobiliario emitidos por la Dirección de Catastro y registros del sistema de control de trámites.	75% (Valor porcentual de referencia en el cierre 2025)	95% (Garantizar la cobertura casi total al cierre del periodo 2029)
2.5.	Porcentaje de procesos administrativos optimizados	(Número de procesos administrativos optimizados / Total de procesos administrativos programados) *100	Este indicador mide el avance en la reingeniería y simplificación de los flujos de trabajo internos del Ayuntamiento (recursos humanos, materiales y servicios generales)	Manuales de Organización y Procedimientos actualizados, reportes de seguimiento de la Dirección de Administración, y dictámenes de validación de procesos emitidos por la Contraloría Municipal (Control Interno).	50% (Referencia estimada de procesos actuales bajo estándares de control interno)	95% (Garantizar la cobertura total de procesos optimizados al cierre de las administraciones)



2.6	Índice de Eficiencia en el Ejercicio y Control Presupuestario.	(Presupuesto aplicado en metas ciudadanas / Presupuesto total programado) * 100	Mide qué tan bien se está utilizando el dinero de los impuestos en las obras y apoyos que la gente necesita, asegurando que cada peso se asigne correctamente a las metas del Plan Municipal.	Reportes trimestrales de avance financiero y metas físicas publicados en el portal de Transparencia.	75%	100%
2.7	Índice de Eficacia en la Recuperación de la Hacienda Municipal.	(Monto recuperado de cartera vencida / Monto total de la cartera programada para cobro) * 100	Mide la capacidad de la dirección para regularizar los adeudos pendientes, promoviendo que la carga tributaria sea compartida de manera justa para mantener la salud financiera del municipio.	Reportes de ingresos mensuales de la Tesorería y estados de cuenta del sistema de recaudación municipal.	% de recuperación del año anterior 2025	100% (Referido al cumplimiento de la meta de cobro anual).

Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico

Objetivo	Indicador Estratégico			Valor de la Meta		
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Impulsar la competitividad y el crecimiento económico sostenible del municipio mediante el fortalecimiento de las micro, medianas y grandes empresas, el ordenamiento comercial y el impulso a la vocación turística, garantizando prosperidad compartida en la región.	Variación porcentual de inversión privada captada	$((\text{Monto año actual} / \text{Monto año anterior}) - 1) * 100$	Mide el crecimiento económico y la competitividad a través de la nueva inversión en el municipio a través de la atracción de capitales privados en los sectores comercial, industrial y de servicios, reflejando el impacto en políticas de fomento y ordenamiento	Registros administrativos de la Desarrollo Económico y Portuario, licencias de funcionamiento emitidas y reportes de inversión del Censo Económico de INEGI	2% (Referencia de crecimiento anual reportado al cierre de 2025)	4% (Incremento proyectado para el cierre del cuatrienio, buscando duplicar la tasa de crecimiento inicial)



Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
3.1	Variación porcentual de inversión privada captada	$((\text{Monto de inversión captada año actual} / \text{Monto de inversión captada año anterior}) - 1) * 100$	Este indicador mide el crecimiento anual de la inversión de capital privado en los sectores comercial, industrial y de servicios del municipio	Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico y Portuario, licencias de funcionamiento de nuevas empresas emitidas por la Dirección de Comercio, y reportes trimestrales de inversión del Censo Económico del INEGI.	2.0% (Referencia de crecimiento anual reportado al cierre de 2025)	4.0% (Duplicar la tasa de crecimiento de inversión para el cierre de cuatrienio 2029)
3.2	Índice de Formalización y Cumplimiento Normativo del Sector Comercial.	$(\text{Unidades económicas comerciales con licencia o refrendo vigente} / \text{Total de unidades económicas registradas en el padrón municipal}) * 100.$	Mide el grado de regularización de los establecimientos comerciales en el municipio.	Padrón Municipal de Unidades Económicas, registros administrativos de licencias y refrendos de la Dirección de Comercio, y reportes de recaudación de Tesorería Municipal.	60% (Valor de referencia estimado basado en diagnósticos previos de regularización).	85% (Proyectada al cierre de la administración 2029 para reducir la brecha de informalidad).
3.3	Variación porcentual de la derrama económica turística anual	$((\text{Monto de derrama económica año actual} / \text{Monto de derrama económica año anterior}) - 1) * 100$	(Mide el impacto económico directo generado por la actividad turística y la realización de eventos de gran calado (como el Carnaval y festivales)	Reportes de derrama económica y ocupación hotelera de la Secretaría de Turismo (SECTUR), encuestas de perfil y gasto del visitante realizadas por la Dirección, y registros de cámaras empresariales (Asociación de Hoteles y Moteles).	0% (Referencia basada en la derrama de \$400 mdp reportados al cierre 2025)	75% (Representa el incremento acumulado proyectado para alcanzar los \$700 mdp al cierre de 2029)



Eje Rector 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Transformar el entorno urbano del municipio mediante la dignificación integral del espacio público, la modernización del alumbrado y la ejecución de infraestructura promoviendo la atención integral a la población.	Porcentaje de población beneficiada por la modernización de la infraestructura y dignificación del espacio público	$(\text{Número de habitantes de zonas con infraestructura urbana modernizada y espacios públicos rescatados} / \text{Población total del municipio}) * 100$	Mide el impacto social y urbano derivado de la ejecución de obra pública, la modernización del sistema de alumbrado, reflejando las mejoras integrales del entorno habitable para las familias veracruzanas	Reportes de avances físicos-financiero de la Dirección de Obras Públicas, Censo Municipal de Alumbrado Público y evaluaciones de impacto social de programas de rescate de espacios	60% (Dato de referencia basado en el diagnóstico de cobertura de servicios básicos e infraestructura dignificada al inicio del periodo 2026)	85% (Incremento proyectado para ampliar la cobertura y calidad del entorno urbano al cierre del cuatrienio)

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
4.1	Porcentaje de población beneficiada por la modernización de la infraestructura y dignificación del espacio público.	$(\text{Número de habitantes en zonas con infraestructura modernizada y espacios públicos rescatados} / \text{Población total del municipio}) * 100$	impacto social y urbano derivado de la ejecución de obra pública (vialidades, parques, centros comunitarios)	Reportes de avance físico-financiero de la Dirección de Obras Públicas, Censo Municipal de Infraestructura Urbana, Actas de entrega-recepción de obras y evaluaciones de impacto social de programas de rescate de espacios públicos.	60% (Dato de referencia basado en el diagnóstico de cobertura de servicios básicos e infraestructura dignificada al inicio del periodo 2026)	85% (Incremento proyectado para ampliar la cobertura y calidad del entorno urbano al cierre del cuatrienio 2029)



4.2	Porcentaje de eficiencia operativa del sistema de alumbrado público municipal	(Número de luminarias funcionando/ Total de luminarias del censo municipal) *100	Mide la capacidad real del municipio para mantener iluminados los espacios públicos de manera continua	Censo Municipal de Alumbrado Público actualizado, reportes de supervisión de campo de la Dirección, y registros de atención y cierre de folios en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).	60% (Dato de referencia basado en el estado actual reportado)	95% (Objetivo de cobertura óptima al cierre de la administración)
4.3	Porcentaje de eficiencia en la recolección de residuos sólidos urbanos	(Toneladas de residuos recolectados/Total de toneladas de residuos generados) * 100	Este indicador mide la capacidad operativa del municipio para recolectar la totalidad de la basura generada diariamente.	Boletos de pesaje oficiales en la disposición final (Relleno Sanitario), reportes de supervisión de rutas mediante monitoreo GPS y registros de atención ciudadana del SIAC.	85% (Valor de referencia basado en el diagnóstico de rutas actual)	95% (Objetivo de mejora en la cobertura y recolección al cierre 2029)
4.4	Índice de eficiencia en la prestación de servicios funerarios y de panteón.	(Servicios funerarios atendidos/Total de servicios funerarios solicitados) *100	El objetivo es asegurar que el ciudadano reciba una respuesta rápida y digna en momentos de duelo, contando con la seguridad legal sobre sus títulos de perpetuidad o derechos de uso, fundamentado en un mantenimiento óptimo de los recintos.	Libros de registro de panteones municipales, archivos de títulos de propiedad o derechos de uso emitidos, bitácoras de mantenimiento de la Dirección de Mantenimiento Urbano y reportes del SIAC.	85% (Valor de referencia basado en el tiempo de respuesta promedio actual)	95% (Objetivo de optimización de la respuesta ciudadana al cierre de 2029)
4.5	Porcentaje de beneficiarios con certeza jurídica y mejoramiento de la vivienda	(Número de personas beneficiadas con procesos de escrituración o mejoramiento habitacional/Población Objetivo programado) *100	Mide el impacto integral de las políticas de vivienda para reducir el rezago habitacional y la precariedad en el municipal	Padrón de beneficiarios de IMUVI (BIENMUN), testimonios de escrituras inscritas en el Registro Público, convenios de regularización firmados y reportes trimestrales de avance físico-financiero de la Dirección de Vivienda.	70% (Valor de referencia basado en el nivel de atención reportado al cierre de 2025)	90% (Objetivo de incremento en la cobertura institucional para el cierre del periodo 2029)



Eje Rector 5. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Disminuir la brecha de desigualdad social a través de programas formativos, culturales, deportivos y de asistencia comunitaria que promuevan la inclusión y el desarrollo integral de los grupos históricamente vulnerables.	Porcentaje de población municipal en situación de pobreza multidimensional	(Número de personas en situación de pobreza en el municipio/Población total del municipio) *100	Mide la efectividad de las políticas sociales, formativas, culturales y deportivas en la reducción de las carencias sociales y la desigualdad, reflejando una mejora en el bienestar y la inclusión de los grupos vulnerables	Informes oficiales de medición de la pobreza (INEGI) y registros administrativos de censo social municipal (Plataforma BIENMUB)	40.95% (Datos de referencia basado en el diagnóstico municipal 2025)	38.0% (Meta de reducción de 3 puntos porcentuales proyectada al cierre de la administración)

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
5.1	Índice de Alcance de la Oferta Cultural	(Visitantes totales en eventos y sitios culturales / Meta de asistencia programada) * 100	Este indicador mide la efectividad de la política cultural en la construcción de tejido social y fomento de la identidad veracruzana	Padrones de beneficiarios de programas sociales y culturales, listas de asistencia a talleres y "Semilleros Sonoros", y reportes de impacto social emitidos por la Dirección de Cultura y Recreación.	70% (Valor de referencia basado en el nivel de atención reportado al cierre de 2025)	90% (Objetivo de incremento de visitantes en eventos y sitios culturales)



5.2	Porcentaje de población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) activada mediante programas deportivos municipales.	(Habitantes de ZAP participantes en programas de activación física y deporte / Población total objetivo en ZAP) * 100	el alcance real de las políticas deportivas en las áreas con mayor rezago social y riesgos de salud del municipio (ZAP)	Padrones de beneficiarios georreferenciados por ZAP, registros de inscripción y asistencia a ligas y talleres deportivos, y reportes de impacto social validados por el censo municipal (plataforma BIENMUN).	5% (Referencia de participación ciudadana actual mencionada en tu dictamen técnico de evaluación).	20% (Objetivo de incremento en la cobertura y activación física en zonas prioritarias al cierre de la administración 2029)
5.3	Índice de vinculación efectiva de jóvenes al mercado laboral y emprendimiento sostenible.	(Número de jóvenes vinculados a empleo formal o emprendimiento sostenible / Total de jóvenes capacitados y atendidos) * 100	Este indicador mide la capacidad de la Dirección para traducir la formación académica y técnica en resultados económicos tangibles.	Padrón de beneficiarios vinculados (plataforma BIENMUN), registros de convenios con cámaras empresariales, acuses de formalización de emprendimientos apoyados y reportes de seguimiento laboral de la Dirección de Juventud.	48% (Dato histórico de referencia según el diagnóstico)	50% (Objetivo de incremento en la inserción productiva juvenil para el cierre del periodo)
5.4	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad con acceso efectivo a programas de inclusión productiva y social.	(Número de personas de grupos vulnerables integradas a programas de capacitación e inclusión / Población objetivo programada en situación de vulnerabilidad) * 100	Mide la efectividad de la política de bienestar para trascender la asistencia social básica hacia la autonomía económica	Padrones de beneficiarios del censo social municipal (BIENMUN), registros de asistencia a talleres de capacitación laboral, actas de integración a proyectos de inclusión productiva y reportes trimestrales de seguimiento de programas sociales.	70% (Referencia basada en el nivel de atención promedio reportado en los diagnósticos sectoriales 2025)	95% (Objetivo de incremento en las coberturas institucionales y cierre de brechas de exclusión para el cierre de la administración 2029)
5.5	Porcentaje de cobertura a la matrícula escolar de educación básica de escuelas públicas con programas municipales de fomento a la educación.	(cobertura de programas de fomento a la educación en nivel básico / Total de alumnos matriculados en escuelas públicas en el ciclo escolar de	Evalúa la efectividad integral de las acciones de apoyo (como tutorías, entrega de kits y estímulos al mérito) en dos dimensiones clave: primero, asegurar que el estudiante no deserte del sistema (permanencia); y segundo, fomentar que	Padrones de beneficiarios reportados por la Dirección de educación, reportes con las estadísticas de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) de alumnos	80% (Dato de referencia basado en el ejercicio inmediato anterior).	95% (Objetivo de cobertura de los programas de fomento a la educación al cierre del periodo 2029).



		educación básica) * 100	alcance niveles sobresalientes de aprendizaje (excelencia).	matriculados en el ciclo escolar.		
5.6	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad con acceso efectivo a programas y servicios municipales.	(Número de personas de grupos vulnerables atendidas integralmente / Población objetivo programada) *100	Este indicador mide la eficacia de la política de asistencia social mediante el acceso real de los grupos prioritarios (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza) a los servicios y apoyos que brinda el municipio.	Padrones de beneficiarios de programas sociales y asistenciales, registros administrativos del censo social municipal (BIENMUN), reportes mensuales de productividad de las subdirecciones del DIF e informes de atención de las áreas transversales.	70% (Referencia basada en el nivel de atención promedio reportado en los diagnósticos sectoriales 2025).	95% (Objetivo de incremento en las coberturas institucionales y cierre de brechas de exclusión para el cierre de la administración 2029).

Eje Rector 6. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Promover la protección del medio ambiente, la salud integral de la población y el bienestar animal, asegurando la recuperación de espacios, la justicia hídrica en la gestión de los recursos y un entorno municipal ecológicamente equilibrado.	Porcentaje de la población beneficiada por la gestión integral del medio ambiente, la salud y la justicia hídrica.	(Habitantes en zonas con servicios de agua potable, saneamiento y espacios naturales recuperados/Población total del municipio) *100	Mide el impacto acumulado de las políticas de protección ambiental, bienestar animal y recuperación hídrica sobre la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando un entorno saludable, equitativo y ecológicamente equilibrado	Reportes técnicos de cobertura del Instituto Metropolitano (IMA), registros de Dirección de Medio Ambiente y evaluaciones de impacto de la Dirección de Salud y Protección Animal	60% (Referencia basada en el diagnóstico inicial de cobertura y estado de áreas naturales 2025)	85% (Incremento proyectado para garantizar la sustentabilidad y el equilibrio ecológico al cierre del 2029)



Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
6.1	Índice de cumplimiento de la agenda de protección y recuperación ambiental municipal.	(Acciones de recuperación, vigilancia y educación concluidas / Total de acciones programadas en la agenda ambiental) * 100	Evalúa el éxito de las tres líneas de acción estratégica: la recuperación física de ecosistemas (reforestaciones, limpieza de humedales), la efectividad de la vigilancia para prevenir la contaminación y el alcance de los programas de educación ciudadana.	Reportes trimestrales de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, bitácoras de vigilancia y denuncias ambientales atendidas, registros de participación en talleres de educación ambiental, y expedientes técnico-fotográficos de las zonas de recuperación de ecosistemas.	50% (Referencia estimada basada en el diagnóstico inicial de cumplimiento de la normativa ambiental y programas de rescate actuales).	80% (Objetivo de incremento sostenido en la protección y restauración de los activos naturales al cierre del cuatrienio 2029).
6.2	Índice de efectividad en la protección y bienestar animal municipal.	(Denuncias por maltrato animal atendidas y resueltas / Total de denuncias recibidas en el periodo) * 100	Evalúa la capacidad del Ayuntamiento para aplicar de manera efectiva la normatividad municipal vigente en materia de protección animal.	Registros administrativos y libros de actas de inspección de la Dirección de Salud y Protección Animal, expedientes de denuncias concluidas con resolución legal, y reportes de folios cerrados en el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC).	65% (Dato de referencia basado en el diagnóstico de atención reportado al cierre de 2025)	100% (Objetivo de garantizar la atención y resolución total de los reportes para asegurar la protección animal al cierre de la administración 2029)
6.3	Índice de espacios públicos dignificados, limpios y accesibles	(Número de espacios públicos que cumplen con estándares de infraestructura y accesibilidad / Total de espacios públicos en el municipio) * 100	Evalúa el éxito en la rehabilitación y conservación de los activos urbanos de convivencia.	Reportes de avance físico de la Dirección de Mantenimiento Urbano/Espacios Públicos, bitácoras técnico-fotográficas (evidencia antes/después), Censo Municipal de Espacios Públicos actualizado y	60% (Dato de referencia basado en el diagnóstico de cobertura de infraestructura dignificada al inicio del periodo 2026).	85% (Objetivo de recuperación y mantenimiento permanente para garantizar espacios incluyentes al cierre de la administración 2029).



				registros de atención ciudadana del SIAC sobre el estado de áreas verdes.		
6.4	Porcentaje de productores beneficiados con programas de fomento y apoyo municipal	(Productores beneficiados / Total del padrón de productores en el Municipio) x 100	Mide la atención a productores del municipio con recursos propios	Padrón de beneficiados y medición de crecimiento económico en la producción	450 productores	1,270 productores atendidos
6.5	Índice de cumplimiento de estándares de calidad y dotación de agua potable.	((Número de muestras de agua dentro de la norma oficial de potabilidad + Reportes de supervisión técnica aprobados) / Total de acciones de vigilancia y muestreo programadas) * 100	Mide la eficiencia del gobierno municipal en la garantía del derecho humano al agua: evalúa dos dimensiones la sanitaria y la operativa	Bitácoras digitales de laboratorio, reportes del SIAC, Auditorías técnicas de la Dirección.	Cobertura y calidad de agua 2026	Lograr el cumplimiento del 100% de las acciones de vigilancia y los estándares de potabilidad programados para el periodo 2026-2029.

Eje Transversal 1. Gobierno Digital						
Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Transformar la administración municipal mediante la implementación de herramientas digitales y la simplificación de trámites, garantizando que la información gubernamental llegue a la ciudadanía de manera clara oportuna y transparente para fortalecer la confianza pública	Porcentaje de procesos administrativos municipales optimizados y digitalizados	(Número de procesos administrativos municipales optimizados y digitalizados/Total de procesos administrativos municipales programados) *100	Mide el avance en la modernización de la gestión pública y la simplificación administrativa a través del uso de herramientas tecnológicas, con el fin de reducir tiempos de respuesta, eliminar discrecionalidades y facilitar el acceso a trámites e información de manera transparente	Reportes de la Dirección de Modernización y Gobierno Abierto, portal de trámites digitales del municipio y registros del sistema institucional de gestión de trámites	0% (Programa nuevo)	90% (al cierre de la administración para asegurar una cobertura casi total de la gestión municipal)



Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
T1.1	Porcentaje de alcance e interacción de la comunicación gubernamental digital.	(Interacciones y visualizaciones logradas en canales digitales / Meta de alcance programada) * 100	Permite evaluar si la información gubernamental llega de manera clara y genera una respuesta activa por parte de la población, fortaleciendo el diálogo y la transparencia proactiva.	Reportes estadísticos mensuales de plataformas digitales oficiales (Meta Business Suite, X Analytics, Google Analytics), bitácoras de seguimiento de la Dirección de Comunicación Social y registros trimestrales del sistema de monitoreo de impacto digital institucional.	80%	100% en interacciones
T1.2	Porcentaje de procesos administrativos municipales optimizados y digitalizados.	(Número de trámites y servicios digitalizados / Total de trámites y servicios registrados en el catálogo municipal) x100	Mide el grado de avance en la transformación digital de la administración pública municipal. Su objetivo es cuantificar la transición de procesos analógicos a plataformas electrónicas para facilitar el acceso ciudadano y reducir la burocracia.	Plataforma Digital de Gobierno Abierto o portal oficial de trámites del Ayuntamiento.	50% (Referencia estimada de cumplimiento técnico reportada en el diagnóstico inicial del PAT 2026).	95% (Al cierre de la administración para asegurar una cobertura casi total).



Eje Transversal 2. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Garantizar el ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos mediante el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, la auditoría continua y el estricto apego a la legalidad en todas las dependencias municipales	Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas	(Número de las fracciones de la ley publicadas y actualizadas/Total de fracciones de ley aplicables al municipio) *100	Mide el grado de apertura legalidad y cumplimiento proactivo del gobierno municipal en materia de acceso a la información pública, reflejando la transparencia en el ejercicio de los recursos y la efectividad de los mecanismos de control interno	Portal Nacional de Transparencia (PNT), y reportes trimestrales de la Unidad de Transparencia	80% (Dato de referencia en el diagnóstico de cumplimiento 2025)	100% (Garantizar el cumplimiento total de las obligaciones de transparencia al cierre de la administración 2029)

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
T2.1	Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicación de información.	(Número de fracciones de ley publicadas y actualizadas / Total de fracciones de ley aplicables al municipio) * 100	Refleja la capacidad institucional para garantizar que todas las fracciones aplicables por ley estén disponibles para la consulta ciudadana de manera oportuna y completa.	Registros de carga en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y reportes trimestrales de gestión de la Unidad de Transparencia Municipal.	77% (Referencia basada en el último dictamen de cumplimiento global del ejercicio previo 2025).	100%
T2.2	Porcentaje de cumplimiento del Programa General de Trabajo.	(Número de auditorías y revisiones realizadas / Total de auditorías y revisiones programadas) *100	Este indicador asegura que los procesos de vigilancia y fiscalización se cumplan de manera oportuna, permitiendo detectar irregularidades, fortalecer la legalidad de	Programa General de Trabajo debidamente autorizado, informes de avance trimestral de auditorías ejecutadas, actas de inicio y cierre de procesos de	80% (Valor de referencia basado en el porcentaje de cumplimiento reportado en el diagnóstico del	100%



			los actos de gobierno y establecer medidas preventivas contra la corrupción.	fiscalización, y registros de seguimiento de observaciones en el sistema de control interno.	ejercicio previo 2025).	
T2.3	Índice de cumplimiento de los procesos del Sistema Institucional de Archivos (SIA).	(Componentes estratégicos del SIA implementados / Total de componentes normativos requeridos) * 100	Este indicador mide el grado de avance en la implementación de los instrumentos y procesos archivísticos obligatorios (cuadros de clasificación, catálogos de disposición, inventarios)	Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) aprobado, actas de las sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA), inventarios documentales validados y constancias de capacitación del personal responsable de los archivos de trámite y concentración.	50% (Valor de referencia basado en el estado actual de los instrumentos de control archivístico).	100%
T2.4	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	(Número de metas cumplidas en el periodo / Total de metas programadas en el periodo) * 100	Mide el grado de eficacia de la administración pública mediante el seguimiento sistemático de los objetivos establecidos, reflejando el nivel de cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo y la capacidad institucional para orientar la gestión hacia la obtención de resultados concretos para la ciudadanía.	Informes trimestrales y anuales de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), reportes de avance de metas físicas y financieras validados	0% Por inicio de administración	90%



Eje Transversal 3. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos

Objetivo	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
Fomentar una cultura de respeto, inclusión y no discriminación en el municipio, garantizando que todas las personas, sin importar su condición tenga acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo y a los servicios del Ayuntamiento.	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad con acceso efectivo a programas y servicios municipales	(Número de personas de grupos vulnerables atendidas integralmente/Población objetivo programada) *100	Mide la eficiencia de la política de inclusión y no discriminación mediante el acceso real de grupos históricamente vulnerados (mujeres, niñez, diversidad, adultos mayores) a los servicios y oportunidades que brinda el municipio, garantizando el respeto irrestricto a sus derechos humanos.	Padrones de beneficiarios de programas sociales, registros administrativos del censo social municipal (BIENMUN) e informes de atención de las áreas transversales (SIPINNA e Instituto de las Mujeres)	70% (Referencia basada en el nivel de atención promedio reportado en los diagnósticos sectoriales 2025)	95% (Objetivo de incremento en las coberturas institucionales y cierre de brechas de exclusión para el cierre de la administración)

Estrategia	Indicador Estratégico				Valor de la Meta	
	Nombre	Fórmula	Descripción	Medio de Verificación	Línea Base	Meta Cuatrienal
T3.1	Tasa de casos de vulneración de derechos de NNA con seguimiento interinstitucional al activo.	(Casos con seguimiento activo y articulado / Total de casos de vulneración identificados) * 100	Mide la capacidad de respuesta y coordinación efectiva del sistema municipal para asegurar que los casos de vulneración de derechos detectados reciban un seguimiento puntual y articulado entre las áreas competentes (DIF, Salud, Seguridad y Justicia)	Base de datos del Sistema de Información de Derechos de la Niñez (SIDN), expedientes de seguimiento de la Procuraduría Municipal de Protección de NNA, y reportes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Veracruz.	70% (Referencia basada en el nivel de seguimiento promedio reportado en los diagnósticos operativos 2025).	100%
T3.2	Porcentaje de personal municipal capacitado	(Número de servidoras/es públicos acreditados en	mide el alcance de los programas de profesionalización y sensibilización	Listas de asistencia, constancias de acreditación emitidas por la Coordinación de	60% (Valor de referencia estimado según el diagnóstico	100%



		capacitación / Total de la plantilla de personal municipal) * 100	impartidos al personal del Ayuntamiento en temas de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.	Capacitación, reportes mensuales del Programa Anual de Trabajo (PAT), de la Dirección de Administración y registros administrativos de la plantilla total de personal municipal.	de necesidades de capacitación 2025).	
T3.3	Porcentaje de atención integral brindada a grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad.	(Número de personas de grupos vulnerados y diversos atendidas / Meta de población objetivo programada) * 100	Este indicador mide la capacidad de respuesta y cobertura de los programas municipales dirigidos a grupos históricamente vulnerados y personas de la diversidad.	Padrones de beneficiarios de programas sociales de inclusión, registros administrativos de la Dirección de Construcción de Armonía Social, reportes mensuales de servicios y atenciones brindadas, y minutas de seguimiento de los comités de participación y diversidad municipal.	65% (Referencia basada en el promedio de atención registrado en los diagnósticos sectoriales de inclusión y vulnerabilidad 2025).	95% (Objetivo de ampliar la cobertura institucional y garantizar la atención efectiva para el cierre de la administración 2029).
T3.4	Índice de Actos Registrales	Total de actos solicitados x 100/Actos registrales realizados en el periodo	Cuantifica la capacidad de la institución para procesar y concluir de manera oportuna los diversos actos civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones, etc.) en relación con el volumen de trámites solicitados por la población, garantizando el derecho a la identidad legal y la certeza jurídica.	Libros de actas oficiales del Registro Civil, reportes mensuales de productividad emitidos por la Dirección de Registro Civil, base de datos del Sistema de Registro Civil (SIRCE) y registros administrativos de trámites concluidos y pendientes de la Oficialía.	1,339	1,340
T3.5	Casos de violencia de género contra las Mujeres en el Municipio	(Total de atenciones del municipio registradas en BANAVIM año actual / Total de	Este indicador mide la variación porcentual anual de las atenciones y registros de violencia de género realizados por el	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), reportes	340	Reducción del 5% anual en la incidencia de casos respecto a la línea base (o el valor objetivo que



		atenciones registradas en BANAVIM año anterior-1) * 100	municipio en el sistema nacional BANAVIM.	estadísticos anuales del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz y bitácoras de atención jurídica, psicológica y de trabajo social de la institución.		consolide la tendencia descendente hacia el cierre de la administración 2029).
--	--	---	---	--	--	--



Estos indicadores de seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo se encuentran debidamente desarrollados en las **fichas técnicas** que establece la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para cada uno, mismas que se entregan como documento anexo al PMD y que serán publicadas en la página oficial del Ayuntamiento de Veracruz en el **Catálogo General de Indicadores de Desempeño Municipal (CGIDEM)**.



VERA CRUZ 

CIUDAD HEROICA

**ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN
NACIONAL, ESTATAL Y LOS ODS DE
LA AGENDA 2030**



IX. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

La ley de Planeación del Estado de Veracruz en su artículo 18 dice:

Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales:

- I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, es el principal instrumento de planeación a nivel federal, que se encarga de dictar el rumbo de las políticas públicas del país, en él, se establecen los objetivos, estrategias y prioridades del gobierno federal y de cada una de las secretarías las cuales articulan los programas que mueven la economía y el desarrollo nacional.

Es por ello, que, durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se analizó la planeación nacional, con la finalidad de alinear las políticas municipales a las nacionales llevando una misma directriz que contribuya al bienestar de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo económico, turístico y cultural, respetando y promoviendo el cuidado del medio ambiente.

La planeación municipal se alinea con la federal bajo el siguiente esquema:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	Anticorrupción, Transparencia y rendición de cuentas	Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana		Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas
		Finanzas Sanas y Equilibradas			
		Desarrollo Económico, Comercial y Turístico	Economía Moral y Trabajo		
		Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional	Desarrollo con bienestar y humanismo		
		Desarrollo Social, Cultural y Recreativo			
		Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable	Desarrollo Sustentable		Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

Tabla 71. Alineación de la Planeación Municipal con la Planeación Nacional. Elaboración propia.



El Plan Municipal de Desarrollo se alinea estratégicamente con el PVD 2025-2030, a través de sus Ejes Rectores y Transversales; de esta manera se integra coordinadamente a la política de desarrollo del Estado para integrar esfuerzos que sumen al desarrollo de los veracruzanos.

En la elaboración del plan municipal se fueron relacionando cada estrategia y líneas de acción con cada una de las áreas o dependencias municipales, y como estas, se vinculan en su ejercicio con las dependencias estatales, con la finalidad de que su marco de acción y objetivos se vieran directamente reflejados en el orden estatal. De esta manera se asegura sumar sinergias que contribuyan al desarrollo municipal.

La planeación municipal se alinea con la estatal bajo el siguiente esquema:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO		
Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	Anticorrupción, Transparencia y rendición de cuentas	Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	Veracruz con Gobernanza y Seguridad	Un gobierno honesto, transparente y digital	Un gobierno de derechos, inclusivo y participativo
		Finanzas Sanas y Equilibradas	Veracruz con Economía y Sustentabilidad		
		Desarrollo Económico, Comercial y Turístico			
		Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional	Veracruz con Infraestructura y Movilidad		
		Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	Veracruz con Bienestar y Humanismo		
		Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable			

Tabla 72.. Alineación de Planeación Municipal con la Planeación Estatal. Elaboración propia.

Por otro lado, a nivel internacional la Agenda 2030 es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático. La agenda se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo, se construye bajo el enfoque de esta visión integral establecida en la agenda 2030, buscando fortalecer los pilares institucionales para asegurar el desarrollo sostenible de Veracruz, priorizando a las personas, sus derechos y el equilibrio de los recursos naturales.

Al momento de establecer los ejes rectores y ejes transversales para realizar la localización de los ODS, adoptamos las esferas de importancia crítica de la

Agenda 2030 (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Alianzas), las cuales permitieron organizar mejor los principales retos del municipio y los planteamientos para atenderlos.

El Plan Municipal de Desarrollo se alinea con los ODS de la siguiente manera:









PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE						
Anticorrupción, Transparencia y rendición de cuentas	Gobierno Digital	Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Paz y Alianzas			
		Finanzas Sanas y Equilibradas						
		Desarrollo Económico, Comercial y Turístico	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Prosperidad		
		Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional						
		Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Personas	
		Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
		Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Planeta			Igualdad de género e igualdad de oportunidades

Tabla 73. Alineación de la Planeación Municipal con los ODS. A nivel estratégico existe una mayor vinculación de ejes unos de impacto directo y otros de forma indirecta. Elaboración propia



Eje Rector 1. Gobernabilidad y Gobernanza Municipal

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
1.1 Fortalecer la seguridad pública con perspectiva de género y vigilancia coordinada para reducir la incidencia delictiva y generar confianza institucional en el municipio.	4.2 Implementar programas de prevención del delito y acción conjunta a fin de incrementar la confianza ciudadana en las autoridades de seguridad pública.	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	
1.2 Crear mecanismos de participación ciudadana que operen de manera efectiva para la vinculación entre ciudadanía y gobierno municipal.	4.1.3 Promover entre la población el conocimiento de las obligaciones que tiene la autoridad, brindando información oportuna y pertinente sobre los servicios que se ofrecen.	1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	
1.3 Fortalecer la regulación vial y la cultura ciudadana integra para reducir la incidencia de accidentes de tránsito en el municipio.	4.1.1 Mejorar la atención de las problemáticas sociales y políticas planteadas por la sociedad, optimizando el procesamiento de la información para el correcto seguimiento y la resolución de los problemas planteados.	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	 
1.4 Fortalecer la gobernabilidad municipal con un enfoque incluyente y social para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los habitantes del municipio.	4.1 Fortalecer la relación entre el Gobierno y la sociedad a fin de atender de manera efectiva los conflictos sociales y políticos al interior del Estado.	1.1.2 Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada.	 
1.5 Garantizar la protección civil y la gestión resiliente de territorio para asegurar la integridad de la población ante situaciones de riesgo o emergencia.	4.4 Implementar políticas efectivas de prevención, preparación y auxilio para la protección de la población y sus bienes, con un enfoque regionalizado y de derechos humanos.	2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.	 



1.6. Garantizar la seguridad jurídica de los actos de gobierno y la defensa efectiva del patrimonio municipal, para fortalecer el estado de derecho y brindar certidumbre legal a la administración.








5.4 Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.

Estrategia 1.3.1 Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.



Eje Rector 2. Finanzas Sanas y Equilibradas

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
2.1. Generar información financiera armonizada y confiable conforme a la normatividad contable vigente, para fortalecer la disciplina financiera, la transparencia y rendición de cuentas institucionales.	5.2.6 Generar instrumentos de rendición de cuentas respecto del cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo y de su vinculación con los ODS, a partir del seguimiento y evaluación de sus objetivos, indicadores y metas, y de las políticas públicas que de él se derivan.	1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	 
2.2 Contribuir a la estabilidad financiera municipal para garantizar un ejercicio del gasto público.	5.2 Implementar un mayor control del gasto público ordenado y centralizado a fin de consolidar un presupuesto basado en resultados.	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.	 
2.3 Maximizar la recaudación municipal para fortalecer la autonomía financiera y garantizar la sostenibilidad institucional.	5.1 Fortalecer la recaudación y fiscalización a fin de incrementar los ingresos del Estado.	1.4.4 Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.	
2.4 Fortalecer la recaudación municipal para garantizar la certidumbre jurídica y sostenibilidad de las finanzas públicas.	5.1.2 Fortalecer los medios de cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos mediante la implementación y modernización de las TIC's.	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.	 



2.5 Fortalecer la gestión integral de los recursos municipales y mecanismos de control interno, para garantizar la eficiencia institucional.

2.6 Garantizar la sostenibilidad financiera y la disciplina presupuestaria para asegurar la disponibilidad de recursos en los programas prioritarios del municipio.

2.7 Garantizar la equidad tributaria y el fortalecimiento de la hacienda municipal para asegurar recursos que se traduzcan en mejores servicios y obras para la comunidad.

5.1.3 Mejorar la atención a usuarios y contribuyentes en las oficinas de hacienda mediante la dignificación de los espacios, capacitación de los servidores públicos, así como optimización y digitalización de los procesos.

5.2.1 Asignar el presupuesto anual conforme a los resultados obtenidos en el desempeño de las Dependencias y Entidades de la APE.

5.1.4 Fortalecer la fiscalización, mediante mecanismos de acercamiento a los contribuyentes omisos.

1.4.3 Mejorar la administración del patrimonio del Gobierno Federal para maximizar su impacto en el desarrollo nacional.

1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la población.












1.4.5 Asegurar el acceso a la justicia fiscal federal para todas las personas contribuyentes, con énfasis en la protección de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.





Eje Rector 3. Desarrollo Económico, Comercial y Turístico










ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
3.1 Impulsar el crecimiento económico, comercial e industrial para generar condiciones de prosperidad integral en el municipio.	2.1: Potenciar las ventajas competitivas del Estado de Veracruz a fin de incrementar la producción de los sectores industrial, comercial y portuario en la entidad.	3.9.1 Promover una política de fomento industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.	   
3.2 Impulsar la regularización y acompañamiento administrativo para los comerciantes locales, para consolidar una economía formal, ordenada y competitiva en el municipio.	2.1.5: Favorecer el establecimiento de negocios competitivos mediante la adopción de tecnologías administrativas avanzadas.	3.10.2: Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.	  
3.3 Contribuir al posicionamiento turístico y cultural integral del municipio para incentivar la derrama económica regional, el crecimiento del sector comercial y el desarrollo local.	2.3 Diversificar la oferta turística del Estado de Veracruz convirtiendo al sector en un motor de desarrollo equilibrado y sustentable.	3.11.3: Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.	   



Eje Rector 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
4.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura urbana y la recuperación de espacios públicos de calidad para elevar el bienestar de las familias veracruzanas.	3.2 Mejorar e incrementar la infraestructura pública y su equipamiento, incidiendo de forma positiva en la calidad de vida de la población.	2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.	  
4.2 Contribuir a mejorar la seguridad y calidad de vida en los espacios públicos para dignificar el entorno urbano de las familias del municipio de Veracruz.	3.2.7 Garantizar a la población el acceso a la energía eléctrica por medio de la implementación de acciones de electrificación.	4.4.1 Desarrollar esquemas que amplíen el acceso a la energía en comunidades y regiones con pobreza energética, garantizando un suministro confiable, asequible y sustentable.	  
4.3 Optimizar la gestión integral de residuos sólidos urbanos de forma eficiente y sustentable para mejorar la salud pública y la imagen urbana municipal.	2.4.10 Promover el manejo integral de los residuos sólidos en las zonas urbanas, rurales y marginadas mediante un programa de gestión y disposición final de residuos.	4.3.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente.	 
4.4 Garantizar servicios funerarios integrales con altos estándares de calidad institucional para brindar certidumbre jurídica y trato digno a la ciudadanía.	6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.	1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	



4.5 Fortalecer la certeza jurídica patrimonial y el acceso a la vivienda digna para abatir la marginación social y fomentar el desarrollo urbano ordenado municipal.







3.4 Mejorar la infraestructura social básica y de la vivienda con obras y acciones que permitan dignificar la vida de las y los habitantes del Estado.

2.9.4 Promover la certeza jurídica para proteger el patrimonio de las personas mexicanas, mediante acciones que faciliten la escrituración de viviendas.



Eje Rector 5. Desarrollo Social, Cultural y Recreativo

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
5.1 Posicionar la riqueza histórica y cultural local como eje de identidad municipal para atraer inversión, fomentar el orgullo de pertenencia y consolidar a Veracruz como referente internacional.	1.5: Promover la identidad de los grupos culturales del Estado asegurando la preservación del patrimonio cultural.	2.5.1: Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.	 
5.2 Impulsar la cultura física y la práctica del deporte en zonas de atención prioritaria, para mejorar los indicadores de salud pública y fomentar estilos de vida saludables en la población.	1.4.7: Mejorar la cobertura de programas transversales para el fomento a lectura, vida saludable, sustentabilidad, cultura, arte y deporte, en coordinación con Dependencias estatales y federales para mejorar el bienestar estudiantil.	2.3.1: Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.	 
5.3. Vincular la formación académica y técnica con las demandas del sector productivo local, para garantizar que las juventudes accedan a empleos de calidad y emprendimientos sostenibles que impulsen su bienestar social.	1.4.10: Impulsar la vinculación educativa con el sector productivo a través de programas de formación práctica, promoviendo el servicio social, la educación dual, las prácticas profesionales, el emprendimiento y la inserción laboral estudiantil.	2.4.1: Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades para el empleo.	 



5.4 Garantizar programas integrales de asistencia social, capacitación laboral e inclusión productiva para grupos vulnerables, a fin de asegurar sus derechos, autonomía económica y fortalecer la cohesión social municipal.

1.1: Reducir la pobreza en el Estado priorizando a la población menos favorecida.

2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.



5.5 Fomentar la excelencia y permanencia educativa de estudiantes en situación de vulnerabilidad, para impulsar su derecho integral y reducir las brechas de desigualdad social.

1.4: Fortalecer los procesos de acompañamiento académico, estrategias de inclusión y modelos educativos flexibles para reducir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.

2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.



5.6 Fortalecer el sistema de protección social y bienestar familiar en sectores vulnerables, a fin de garantizar el desarrollo humano integral y la justicia social.

1.6: Reducir las barreras de acceso a los servicios integrales de asistencia social, favoreciendo el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.


2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.





Eje Rector 6. Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
<p>6.1 Fortalecer la vigilancia, recuperación y educación ambiental municipal, para mitigar el impacto humano y asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>2.4. Implementar acciones de conservación, restauración y sanción garantizando el desarrollo sostenible con enfoque de riesgos a los impactos del cambio climático.</p>	<p>4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.</p>	
<p>6.2 Garantizar el control, atención y protección de la fauna urbana, para erradicar el maltrato animal y consolidar una cultura de respeto a la vida.</p>	<p>No hay una estrategia específica que mencione la protección animal o de especies.</p>	<p>2.1.7 Asegurar la protección y el bienestar animal como parte del compromiso por una sociedad más justa y ética.</p>	
<p>6.3 Dignificar los espacios públicos y la infraestructura urbana para garantizar entornos incluyentes y seguros que fomenten la convivencia social y el sano esparcimiento de los habitantes.</p>	<p>2.4.1 Implementar programas de reforestación en áreas degradadas mediante la plantación de especies nativas, involucrando a municipios para restaurar ecosistemas y proteger cuencas hidrográficas.</p>	<p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	
<p>6.4 Incentivar la productividad y competitividad del sector rural, para impulsar el desarrollo económico y comercial sustentable y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p>	<p>2.2 Desarrollar proyectos estratégicos agropecuarios y pesqueros, que permitan atender prioritariamente a las y los pequeños y medianos productores del Estado, generando condiciones que mejoren sus niveles de producción y rentabilidad.</p>	<p>3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.</p>	







6.5 Garantizar la dotación de agua potable para asegurar servicios eficientes, sustentables y de calidad que favorezcan el desarrollo humano integral de los habitantes.

1.1.4 Promover proyectos de infraestructura hidráulica que satisfagan las necesidades de agua en hogares y empresas con enfoque de desarrollo sustentable en el Estado.

4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.











Eje Rector TI. Gobierno Digital			
ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS			
PMD	PVD	PND	ODS
T1.1 Garantizar el acceso ciudadano al información pública para fortalecer el dialogo institucional y la participación social efectiva en el municipio.	5.6. Rediseñar campañas de difusión sobre las acciones, programas de apoyo y situaciones de emergencia, vinculando a la población con su Gobierno.	T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	 
T1.2 Modernizar la gestión administrativa e institucional para incrementar la eficiencia operativa y elevar la calidad de los servicios públicos municipales.	5.5. Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	T2.2.3 Crear una plataforma de datos abiertos que facilite el acceso y el uso de herramientas analíticas basadas en evidencia, con el objetivo de optimizar los servicios públicos y las políticas gubernamentales, promoviendo la transparencia, la toma de decisiones informadas y la mejora continua en la gestión pública.	 



Eje Rector T2. Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas












ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
T2.1 Garantizar el acceso a la información y transparencia institucional consolidando la rendición de cuentas y participación ciudadana.	5.4.2: Garantizar la transparencia y el acceso a la información gubernamental, mediante mecanismos asequibles para la población, priorizando el principio de máxima publicidad.	1.1.7: Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.	 
T2.2 Fortalecer el control institucional y la fiscalización municipal para prevenir actos de corrupción y garantizar la legalidad en el servicio público.	5.4 Combatir la corrupción y la impunidad a fin de mejorar la percepción y confianza de la ciudadanía veracruzana para con su Gobierno.	1.3.2: Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.	 
T2.3 Consolidar el sistema institucional de archivos y la gestión documental para garantizar el acceso a la información pública y la memoria histórica.	5.5 Modernizar la infraestructura, trámites y servicios públicos del Estado bajo un enfoque digital, facilitando la vinculación entre el Gobierno y las y los veracruzanos.	1.1.3: Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.	 
T2.4 Consolidar el seguimiento de los objetivos municipales para asegurar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de resultados institucionales.	5.5.9 Asegurar que los programas prioritarios del Gobierno estatal generen un impacto positivo en el bienestar de las personas mediante su digitalización, priorizando la transparencia, trazabilidad, control, medición y evaluación.	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.	 



Eje Rector T3. Equidad, Diversidad y Derechos Humanos

ALINEACIÓN ESTRATEGICA PVD, PND Y LOS ODS

PMD	PVD	PND	ODS
T3.1 Fortalecer el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes para garantizar el interés superior de la niñez en el municipio.	6.2.3: Promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes conformando entornos protectores en los hogares, escuelas, espacios públicos e instituciones de atención, reduciendo los riesgos a los que están expuestos.	2.1.1: Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.	   
T3.2 Fortalecer la profesionalización del personal para garantizar un servicio público incluyente, digno y libre de discriminación que respete los derechos humanos.	6.1.1 Ofrecer capacitación en materia de derechos humanos y perspectiva de género a personas servidoras públicas impartiendo periódicamente modelos de profesionalización en coordinación con el Servicio Público de Carrera.	2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.	  
T3.3 Fomentar una cultura de paz e inclusión para garantizar la armonía social y la equidad de los grupos en situación de vulnerabilidad.	6.1.2: Promover el respeto y la inclusión de la diversidad sexo-genérica, combatiendo todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho por razones de orientación o identidad de género y/o sexo.	2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación.	 
T3.4 Garantizar el derecho a la identidad jurídica de la población para brindar certeza legal y acceso equitativo a los servicios municipales.	6.1 Promover el conocimiento en materia de derechos humanos a fin de fortalecer la protección de todos los derechos humanos de todas las personas.	1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.	 



T3.5 Disminuir la violencia de género en el municipio para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la seguridad de las mujeres.

6.1.3: Fomentar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las Dependencias y Entidades en los órdenes de Gobierno estatal y municipal, así como en organismos autónomos, identificando las necesidades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (refugios, centros o unidades de atención y acceso a la justicia, unidades de género e institutos municipales de las mujeres).

1.1.4: Asegurar el empoderamiento económico de las mujeres mediante la administración autónoma de sus recursos, la gestión equitativa de su tiempo, la inclusión financiera, el acceso a una movilidad segura e incluyente y la mitigación de riesgos para mejorar su bienestar.





VERA CRUZ 

CIUDAD HEROICA

**PROGRAMAS DERIVADOS
DEL PMD**



X. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PMD

La estructura de los Programas Presupuestales (Pp) para la administración 2026-2029 no obedece a inercias históricas, sino a una estrategia de priorización directa basada en los Ejes de Plan Municipal de Desarrollo. La distribución del esfuerzo institucional y financiero se ha diseñado bajo los siguientes enfoques rectores:

La infraestructura como Motor de Transformación

La mayor concentración del esfuerzo presupuestal y programático del municipio de orienta a la Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional. Esta priorización estructural indica que la administración apostará fuertemente por la planeación territorial, la modernización del espacio público y la obra de infraestructura como los principales detonantes del desarrollo local y la mejora de la calidad de vida.

Equilibrio Programático entre Finanzas Sanas y Desarrollo Social

El diseño presupuestal establece una paridad estratégica entre el cuidado de los recursos y la atención directa a la población. Por un lado, la asignación al Eje de Finanza Sanas garantiza la operatividad, recaudación y eficiencia de la hacienda pública; de manera paralela y equitativa, el fortalecimiento del Eje de Desarrollo Humano y Combate a la Pobreza asegura que el crecimiento físico del municipio esté indisolublemente acompañado de programas de bienestar, inclusión y salud pública.

Impulso a la Competitividad y Recreación

La consolidación del Desarrollo Económico, Comercial y Turístico cuenta con un respaldo programático sólido dentro de la estructura municipal. Esta alineación subraya la vocación del puerto por atraer inversión, potenciar la competitividad de sus sectores productivos y fortalecer el turismo y la cultura como pilares innegables para la generación de riqueza y empleo.

Gobernanza y Desarrollo Institucional

El bloque estratégico complementario, encabezado por el eje de Gobernabilidad garantiza el funcionamiento eficiente, seguro y pacífico del apartado gubernamental. Dentro de este bloque la inyección de capacidades operativas a los Ejes Transversales. Si bien estos ejes requieren un modelo de capital menos intensivo que la obra pública, su integración presupuestaria es el motor fundamental para modernizar la gestión administrativa y cumplir con los más altos estándares de un gobierno abierto, incluyente y transparente.



La configuración de Peso Estratégico refleja directamente la arquitectura financiera del municipio, la distribución del presupuesto consolidado abandona la inercia del gasto corriente para convertirse en una herramienta de inversión focalizada.

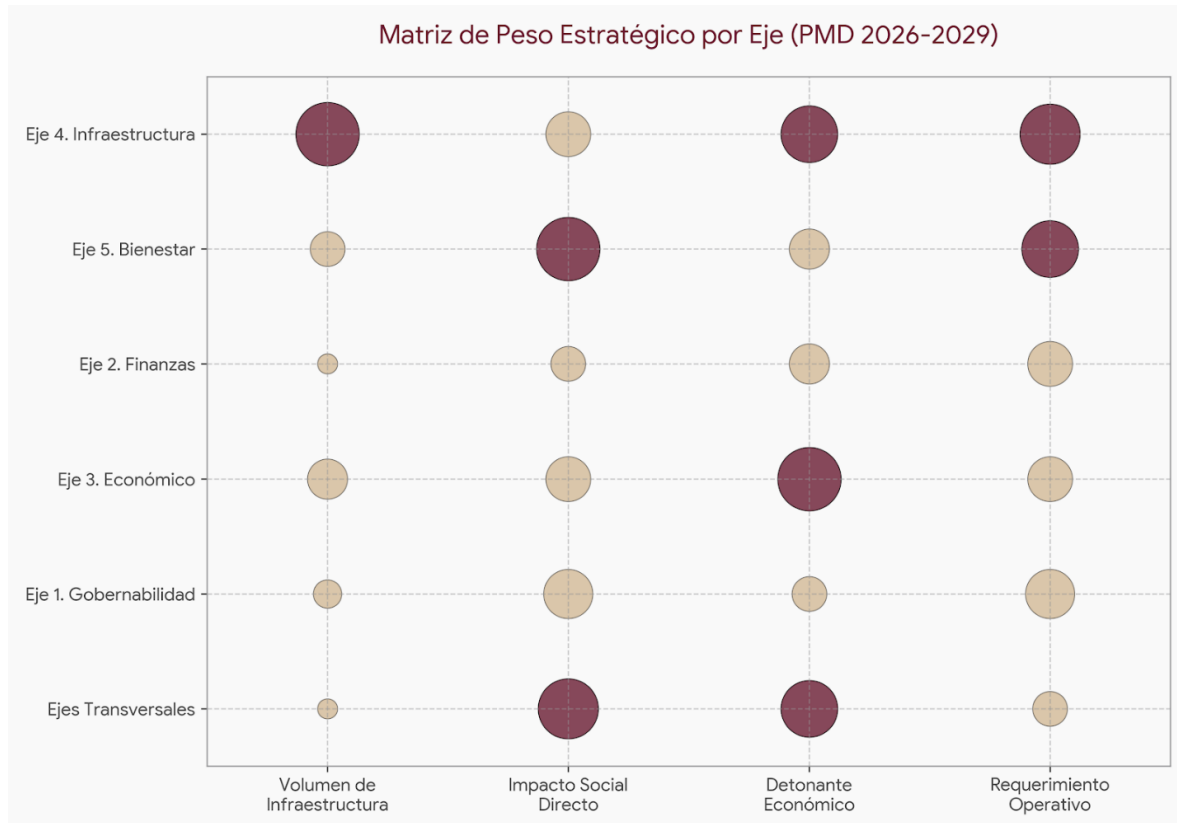


Tabla 74. Matriz de Peso Estratégico. Elaboración propia.

La siguiente tabla constituye la columna vertebral operativa del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 para el municipio de Veracruz. A través de este instrumento, se materializa la metodología de Gestión para Resultados (GpR) estableciendo el vínculo directo entre los ejes estratégicos y transversales del plan y la ejecución del gasto a través de Programas Presupuestarios (Pp) y Actividades Institucionales (AI). Más allá de una clasificación administrativa, esta matriz define la cadena de rendición de cuentas al asignar formalmente a los titulares y áreas responsables encargadas de transformar la planeación estratégica en acciones medible, garantizando un ejercicio público transparente, ordenado y orientado al cumplimiento de las metas trazadas para el municipio.



TIPO	NOMBRE DEL EJE	PP/AI	PROGRAMA O ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	RESPONSABLE
Estratégico 1	Gobernabilidad y Gobernanza Municipal	PP	Prevención del Delito y Vinculación ciudadana	Capitán IM. P.F. ESP. DEM: Armando Miguel Ojeda Reyes
		PP	Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de seguridad Pública Municipal	Capitán IM. P.F. ESP. DEM: Armando Miguel Ojeda Reyes
		AI	Programa de participación y atención ciudadana	Lic. Bernardo Marín Morales
		AI	Programa de tránsito y movilidad ciudadana	Lic. Virgilio Torres Ibarra
		AI	Gobernabilidad democrática	Lic. Andrés Aguirre Fernández
		PP	Programa de protección Civil	Ing. Guadalupe Hernández Tapia
		AI	Programa de legalidad municipal	Mtra. Miriam Elena Lazcano López
Estratégico 2	Finanzas Sanas y Equilibradas	AI	Orden financiero	C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad
		AI	Gasto público eficiente	Lic. Cesar Velázquez Rodríguez
		AI	Ingresos Inteligentes	Lic. Julia Esther Gómez Peralta
		PP	Modernización y actualización catastral	LAE: Pedro Martín Bustos Aguirre
		AI	Programa de gestión administrativa	Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales
		AI	Ejecución Fiscal	L.E. Brenda Hernández Galván
Estratégico 3	Desarrollo Económico, Comercial y Turístico	AI	Impulso a la empresa, al empleo y el comercio exterior	Mtro. Luis Fernando Ruz Barros
		PP	Programa Municipal de Regulación y Atención al Comercio	C.P. Juan Hernández Islas
		PP	Desarrollo y proyección turística segura e incluyente	Lic. Daniel Martín Lois
Estratégico 4	Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional	AI	Programa municipal de infraestructura	Mtra. Ana Isabel Martínez Echeverría
		AI	Mantenimiento vial	Mtro. David de la O Nava
		PP	Alumbrado eficiente y seguro	Ing. José Patricio Francheschi Marín



		AI	Panteones	C. José Pérez López
		AI	Veracruz ciudad limpia	Mtro. Emilio Manuel López Valencia
		AI	Regularización y vivienda digna	Lic. Carlos Ambrosio Yáñez Guerrero
Estratégico 5	Desarrollo Social, Cultural y Recreativo	AI	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Prof. María Indira Domínguez Ramón
		AI	Programa de fomento deportivo	Lic. Soledad González Espejo
		AI	Programa de juventud municipal	Ing. Kevin Alexis Herrera Bravo
		PP	Programa alimenticio para jefas y jefes de familia	Ing. Manuel Antonio Rogel Solís
		PP	Beca a universitarias y universitarios para transporte	Ing. Manuel Antonio Rogel Solís
		PP	Programa de apoyos escolares	Lic. Marisela Moctezuma Embil
		AI	Programa de desarrollo integral de la familia	L.N. Roberto Muñoz Joachin
Estratégico 6	Desarrollo Humano, Equitativo y Sustentable	AI	Protección y cuidado al medio ambiente	Lic. Lisseth Martínez Echeverría
		AI	Salud y protección animal	Lic. Dolores Hernández Sarmiento
		AI	espacios públicos seguros e incluyentes	Ing. Fernando Alejandro López Márquez
		PP	Programa de fomento agropecuario	Lic. Luis Santiago Pérez Jiménez
		AI	Instituto Metropolitano del Agua	C.P. Oscar Rodríguez Hernández
Transversal 1	Gobierno Digital	AI	Innovación y gobierno abierto	Ing. Ricardo Ramos Gómez
		AI	Programa de comunicación e imagen	Lic. Víctor Ochoa
Transversal 2	Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas	AI	Acceso a la información	Lic. Armando Ruíz Ochoa
		AI	Programa de control interno	Mtra. Griselda Adahi Gil Marín
		AI	Programa de archivo municipal	Lic. Cuauhtémoc Gabriel Andrade González



Transversal 3	Equidad, Diversidad y Derechos Humanos	PP	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Lic. Rubén Peralta Gutiérrez
		AI	Programa de capacitación municipal	Lic. José Luis Palmeros Barrientos
		PP	Construcción de la armonía social	Lic. Luis Ángel Vázquez Papalotzin
		AI	Registro civil	Lic. Mariana de los Ángeles Sánchez Cano
		PP	Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Lic. Gabriela Ramírez Ramos
		PP	Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Lic. Gabriela Ramírez Ramos



VERA CRUZ 
CIUDAD HEROICA

**PREVISIONES DEL INGRESO
Y DEL GASTO**



XI. PREVISIONES DEL INGRESO Y DEL GASTO

9.1 Introducción y Objetivos financieros

La planeación financiera de la administración 2026-2029 se fundamenta en los principios de la austeridad republicana, transparencia y eficiencia en la recaudación. El objetivo primordial es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para el financiamiento de los ejes estratégicos y transversales que componen este Plan, asegurando que cada peso invertido se traduzca en bienestar para la ciudadanía.

9.2 Estimaciones del ingreso

Cada administración impregna su propio estilo, por lo que es importante conocer la evolución de los ingresos municipales. A continuación, se detalla el comportamiento histórico de los ejercicios recientes y se proyectan las tendencias de recaudación y recepción de participaciones para los próximos cuatro años de gobierno.

Proyección de ingresos municipales por fuente de financiamiento:

INGRESOS						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Impuestos	465,530,113.00	496,310,345.11	463,229,252.46	479,488,599.22	496,318,649.05	513,739,433.64
Derechos Productos	198,539,040.00	218,715,998.03	196,687,580.44	203,591,314.51	210,737,369.65	218,134,251.33
Productos	78,535,036.45	48,071,769.89	57,905,425.48	59,937,905.91	62,041,726.41	64,219,391.01
Aprovechamientos	323,893,177.16	145,820,396.16	48,263,799.38	49,957,858.74	51,711,379.58	53,526,449.00
Participaciones	1,947,227,788.92	1,992,109,359.07	1,556,250,201.00	1,610,874,583.07	1,667,416,280.93	1,725,942,592.38
Incentivos derivados de la colaboración fiscal			402,385.86	416,509.60	431,129.09	446,261.72
Aportaciones	741,786,303.15	768,360,189.60	840,855,887.00	870,369,928.63	900,919,913.13	932,542,202.08
Convenios			219,175.00	226,868.04	234,831.11	243,073.68
Fondos distintos de aportaciones	28,542,593.63	21,570,679.90	17,222,300.00	17,826,802.73	18,452,523.51	19,100,207.08
Total	3,784,054,052.31	3,690,958,737.76	3,181,036,006.62	3,292,690,370.45	3,408,263,802.46	3,527,893,861.92

Es importante hacer la aclaración que las proyecciones 2026-2029 reflejan una tendencia de una proyección responsable, basada en un incremento anual promedio del 5%. Es imperativo señalar que las estimaciones iniciales de ingreso para el ejercicio 2026 no contabiliza remanentes de ejercicios fiscales anteriores; dichos recursos reconocidos e integrados al presupuesto a través de la primera modificación presupuestal enviada al congreso del Estado.



9.3 Compromisos del Gasto y Compromisos Institucionales

La política de egresos se orienta a maximizar el impacto social de la inversión pública, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento puntual de las obligaciones financieras heredadas por administraciones anteriores.

Comportamiento de Proyección de Egresos:

EGRESOS						
	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Servicios personales	1,548,441,345.10	1,707,829,581.8	1,604,558,570.69	1,660,878,576.52	1,719,175,414.56	1,779,518,471.61
Materiales y suministros	263,410,130.56	262,938,765.77	184,810,801.00	191,297,660.12	188,012,207.99	204,962,436.49
Servicios generales	1,020,704,796.69	1,062,461,323.5	900,830,158.51	932,449,297.07	965,178,267.40	999,056,024.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	146,432,688.52	118,726,446.98	180,735,196.10	187,079,001.47	193,645,474.43	200,442,430.58
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	33,181,101.88	58,568,301.54	25,693,024.00	26,594,849.15	27,528,328.35	28,494,572.67
Inversión pública	474,618,287.98	355,713,297.68	262,189,081.32	271,391,918.08	280,917,777.40	290,777,988.28
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	199,573.00	239,638.00	219,175.00	226,868.04	234,831.11	243,073.68
Deuda pública	20,897,984.35	21,708,231.54	22,000,000.00	22,772,200.00	23,571,504.22	24,398,864.02
TOTAL	3,507,885,908	3,588,185,587	3,181,036,006.62	3,292,690,370.45	3,398,263,805.4	3,527,893,861.92

Es importante señalar que la proyección responsable se basa en el histórico generado de otras administraciones, pero además proyecta un manejo responsable de la deuda heredada, ya que no se contrata deuda nueva, sino que el cálculo se hace sobre la base de la prudencia fiscal y se tiene como un estimado de referencia, que puede cambiar a la baja. Con esta estimación la Tesorería Municipal está garantizando un techo presupuestal suficiente para observar cualquier variación en el interés interbancario.

9.4 Gastos Programable y Financiamiento del PMD

Criterios de Asignación y Alineación Presupuestaria por Eje Estratégico

La estructura de los Pp para la administración 2026-2029 no obedece a inercias históricas, sino a una estrategia de priorización directa basada en los Ejes de Plan Municipal de Desarrollo. La distribución del esfuerzo institucional y financiero se ha diseñado bajo los siguientes enfoques rectores:

1. La infraestructura como Motor de Transformación.

La mayor concentración del esfuerzo presupuestal y programático del municipio de orienta a la Desarrollo Urbano y Crecimiento Poblacional. Esta priorización estructural indica que la administración apostará fuertemente por la planeación



territorial, la modernización del espacio público y la obra de infraestructura como los principales detonantes del desarrollo local y la mejora de la calidad de vida.

2. Equilibrio Programático entre Finanzas Sanas y Desarrollo Social.

El diseño presupuestal establece una paridad estratégica entre el cuidado de los recursos y la atención directa a la población. Por un lado, la asignación al Eje de Finanza Sanas garantiza la operatividad, recaudación y eficiencia de la hacienda pública; de manera paralela y equitativa, el fortalecimiento del Eje de Desarrollo Humano y Combate a la Pobreza asegura que el crecimiento físico del municipio esté indisolublemente acompañado de programas de bienestar, inclusión y salud pública.

3. Impulso a la Competitividad y Recreación.

La consolidación del Desarrollo Económico, Comercial y Turístico cuenta con un respaldo programático sólido dentro de la estructura municipal. Esta alineación subraya la vocación del puerto por atraer inversión, potenciar la competitividad de sus sectores productivos y fortalecer el turismo y la cultura como pilares innegables para la generación de riqueza y empleo.

4. Gobernanza y Desarrollo Institucional.

El bloque estratégico complementario, encabezado por el eje de Gobernabilidad garantiza el funcionamiento eficiente, seguro y pacífico del apartado gubernamental. Dentro de este bloque la inyección de capacidades operativas a los Ejes Transversales. Si bien estos ejes requieren un modelo de capital menos intensivo que la obra pública, su integración presupuestaria es el motor fundamental para modernizar la gestión administrativa y cumplir con los más altos estándares de un gobierno abierto, incluyente y transparente.

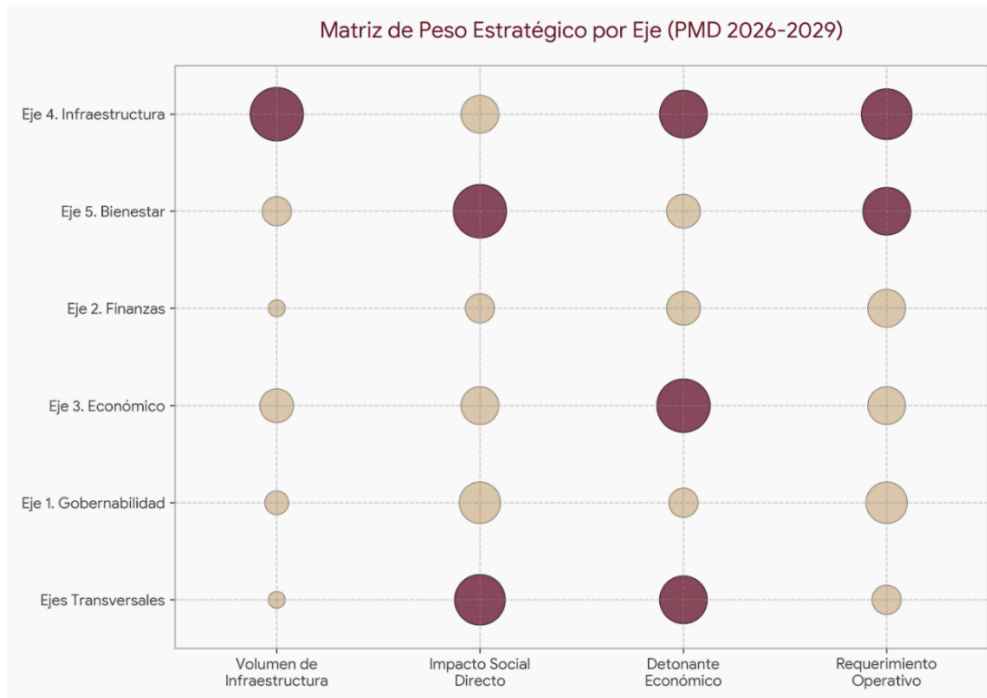


Tabla 75. Matriz de Peso Estratégico. Elaboración propia.

Como podemos observar para el año de arranque 2026, se empata con la gráfica y el Eje 4 se consolida como una prioridad, ya se enfocan a rubros de Desarrollo Urbano y Crecimiento poblacional (Desarrollo de infraestructura, obra pública y servicios públicos), la cantidad de \$872.28 mdp, el Eje 2 de Finanzas Sanas y Equilibradas \$202.61 mdp, enfocado a temas de modernización y fortalecimiento de la hacienda municipal; el Eje 5 de Desarrollo Social, Cultural y Recreativo \$202.53 mdp con alta prioridad a programas de Bienestar, Educación y programas de Cohesión Social, por otra parte el Eje 3 de Desarrollo Económico, Comercial y Turístico se encamina a un impulso a la competitividad del municipio, comercio local y reposicionamiento de la vocación turística con una asignación de 106.79 MDP. Para los ejes 1 de Gobernabilidad y Gobernanza Municipal se tiene contemplado la asignación de 101.81 mdp y finalmente los Ejes Transversales en donde están los programas encaminados a Mujeres, Gobierno Digital, Anticorrupción, Equidad y Derechos Humanos con \$44.60 mdp.

Esta metodología garantiza que la asignación de recursos sea estrictamente congruente con el cumplimiento del plan, permitiendo a la Tesorería y al Órgano de Control Interno evaluar el costo-beneficio de cada peso invertido, consolidando un gobierno que entrega resultados medibles y de alto valor público.



**VERA
CRUZ** 
CIUDAD HEROICA

**REFERENCIAS DE CONSULTA
Y GLOSARIO**



XII. REFERENCIAS DE CONSULTA

Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Veracruz, 2025. Secretaría de Bienestar.

Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Infografía de Veracruz 2025, COESPO.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la Pobreza, Pobreza a nivel municipio 2010-2020, CONEVAL.

Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, CONAPO.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la Pobreza, Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL.

Plan Municipal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Municipio de Veracruz 2022-2025.

Sistema de Información Estadística y Geográfica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SIEGVER), CUADERNILLOS MUNICIPALES, Edición 2024, Municipio de Veracruz.

Ficha municipal sobre indicadores de la agenda 2030, PNUD, Municipio de Veracruz, Consejo Estatal de la Agenda 2030.

Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Congreso del Estado de Veracruz LXVII Legislatura.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Veracruz.

SEV. Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico 2024-2025.

CEIEG. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica 2025. Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados (IEGEMC).

Secretariado ejecutivo del sistema de seguridad pública. Enlace información histórica: 2015 - 2025 (Fuero Común-Delitos). Incidencia Delictiva municipal.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Ayuntamiento de Veracruz 2023.



XIII. GLOSARIO

AI	Actividad Institucional
ANUIES	Anuario Estadístico de Educación Superior
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CNGMD	Centro Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar
COPLADEMUN	Consejo o Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DGPE	Departamento para la Gestión Pública Efectiva
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GpR	Gestión de Resultados
Grupo MAS	Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento
IEGEMC	Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados para México en Cifras
IMA	Instituto Metropolitano del Agua
IMUVI	Instituto Municipal de la Vivienda
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
IMMUVER	Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IVEC	Instituto Veracruzano de la Cultura



LGBT+	Acrónimo que agrupa a personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, luchando por la igualdad y contra la discriminación.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
PAP	Polígonos de atención prioritaria
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PP	Programa Presupuestal
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SED	Evaluación del Desempeño
SEDEMA	Secretaría de Medio Ambiente
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sitio RAMSAR	Humedal de importancia internacional, designado bajo la Convención de RAMSAR (tratado internacional de 1971) debido a su valor ecológico, biodiversidad y servicios ecosistémicos
VACB	Valor Agregado Censal Bruto



XIV. DIRECTORIO MUNICIPAL

Dr. Edgard González Suárez

Coordinador de Programa De Gobierno

Lic. Eloy Carlos Flores

Secretario del Ayuntamiento

Mtra. Griselda Adahi Gil Marín

Órgano de Control Interno

C.P. Manuel Alejandro Serrano

Trinidad

Tesorero Municipal

C. IM. P.F. ESP. DEM. Armando Miguel Ojeda Reyes

Comandancia Municipal

Lae. Pedro Martín Bustos Aguirre

Director de Planeación Catastral

Lic. Victoria Eugenia Lucas Romero

Director de Contabilidad Gubernamental

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres

Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Mtro. Rafael Santana Mendoza Morales

Director de Administración

Mtra. Miriam Elena Lazcano López

Directora de Asuntos Legales

Lic. Cuahutemoc Gabriel Andrade González

Director de Archivo Municipal

Lic. Lisseth Martínez Echeverría

Directora de Medio Ambiente

Lic. Dolores Hernández Sarmiento

Directora de Salud y Protección Animal

Ing. Guadalupe Tapia Hernández

Directora de Protección Civil

C. José Pérez López

Director de Panteones

Ing. Fernando Alejandro López

Márquez

Director de Espacios Públicos

Mtro. Emilio Manuel López Valencia

Director de Limpia Pública

Ing. José Patricio Franceschi Marín

Director de Alumbrado Público

Mtro. Luis Fernando Ruz Barros

Director de Desarrollo Económico y Portuario

Lic. Luis Santiago Pérez Jiménez

Director de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

Lic. Bernardo Marín Morales

Director de Atención y Participación Ciudadana

C.P. Juan Hernández Islas

Director de Comercio

Lic. Víctor Ochoa

Director de Comunicación Social

Lic. Virgilio Torres Ibarra

Director de Tránsito



Lic. Soledad González Espejo

Directora de Deporte

Lic. Daniel Martín Lois

Director de Turismo y Carnaval

Mtro. Manuel Antonio Rogel Solís

Director de Bienestar Municipal

Lic. María Indira Domínguez Ramón

Directora de Cultura

Ing. Kevin Alexis Herrera Bravo

Director de Juventud y Emprendimiento

Lic. Marisela Moctezuma Embil

Directora de Educación

Lic. Andrés Aguirre Fernández

Director de Gobernación

Ing. Ricardo Ramos Gómez

Director de Modernización y Gobierno Abierto

Lic. Armando Ruíz Ochoa

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Roberto Muñoz Joaquín

Director del DIF Municipal

Lic. Carlos Ambrosio Yáñez Guerrero

Director Del IMUVI

Lic. Gabriela Ramírez Ramos

Directora del IMMUVER

C.P. Oscar Rodríguez Hernández

Director del Instituto Metropolitano del Agua



Trabajo coordinado por:

Dr. Edgard González Suárez
Coordinador de la Oficina de Programa de Gobierno

Equipo técnico:

Mtra. Rubí Mendiola Valencia
Lic. Hannah Mendoza Uscanga
Lic. Marco Antonio Bueno Martínez
C. Juan Francisco Miranda Torres
Mtro. Alejandro Uscanga Ramírez
Lic. Yazmín Luna Barcelata
Lic. Jesica Pérez Hernández
Lic. Manuel Iván Chagala Cruz
Mtro. Javier Fernando Fontes León
Lic. Eder Isaí Ibáñez Sánchez
Lic. Julio César Lara Ortiz
Lic. Ricardo Manríquez Mares
C. Itzel Rendón Castillo

DAP (Despacho de Asuntos Públicos)

Equipo técnico:

Mtra. Rosario Marlen Tejeda Tamayo
Mtro. Filiberto Benavides García

Colegio de Economistas del Estado de Veracruz

Equipo técnico:

Dr. Jorge Antonio Acosta Cázares
Mtro. Jorge Alberto Silva Rodríguez
Lic. Manuel Arellano Luna

www.veracruzmunipicio.gob.mx



Veracruz Ciudad Heroica



ayuntamientover